

AÑO 2023

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA

Memoria Anual





El Colegio

El ICAB: datos generales

Alcance territorial: delegaciones

El ICAB en el ámbito internacional

Organización:

- Junta de Gobierno

- Departamentos

- Plan estratégico:

- Misión

- Visión

- Valores

Líneas Estratégicas

- I+DRET, ICABlog y Observatorios

- Igualdad y ODS

- Transformación Digital

- Compliance

- En defensa de la abogacía (CRAJ)

- Participación colegial

- Presencia social destacando la función social de la abogacía

Otros ámbitos de actuación

Instituciones vinculadas



El Colegio de la Abogacía de Barcelona

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es una Corporación de Derecho Público creada el 17 de enero de 1833, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados, de acuerdo con la normativa profesional y colegial.

El Colegio cumple, como una de sus funciones esenciales, la del registro de todas aquellas personas que, con la intención de ejercer como abogados/as, deben colegiarse de acuerdo con la normativa legal o de aquellas personas que, a pesar de no tener la intención de ejercer, sí quieren constar como personas colegiadas para disfrutar de los servicios que presta el ICAB.



17.372
EJERCIENTES



6.732
NO EJERCIENTES



24.104
PERSONAS
COLEGIADAS



12.185
HOMBRES



11.919
MUJERES



704

NUEVAS COLEGIACIONES

EL CENSO DE COLEGIACIONES DE 2023

	HOMBRES	MUJERES	
Ejercientes	262	371	633
No ejercientes	32	39	71
TOTAL	294	410	704

CENSO COLEGIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Ejercientes	17.372
No ejercientes	6.732
TOTAL	24.101

PERÍODO/AÑO	2007-2022
Sociedades profesionales de alta	Núm.
Sociedades cooperativas	3
Sociedades anónimas profesionales	9
Sociedades limitadas profesionales	1.045
Sociedades civiles profesionales	180
Sociedades colectivas	1
TOTAL	1.263
Sociedades profesionales por socios	
Menos de 5 socios	1.135
Entre 5 y 10 socios	109
Más de 10 socios	19



DELEGACIONES ICAB

En el 2023, las nuevas colegiaciones han sido 704. Del total de nuevas colegiaciones, un 89,91% lo han hecho como ejercientes, mientras que el 10,09% restante se han colegiado como no ejercientes. En este sentido, el censo colegial a 31 de diciembre de 2023 es de 24.104 personas colegiadas, de las que 17.372 son profesionales en ejercicio y 6.732 sin ejercicio.

Respecto a las personas colegiadas en ejercicio, el 52,35% son varones y el 47,65% son mujeres. Esta distribución no es igual si se observan los datos de las nuevas incorporaciones al Colegio, ya que entre los compañeros y compañeras que se han colegiado en el ICAB en situación de ejercicio este año 2023, el 58,61% son mujeres, frente a un 41,39% de hombres.

Por otra parte, el número de personas asociadas al ICAB -artículo 4.3. de los Estatutos Colegiales-, a fecha 31 de diciembre de 2023, es de 339 personas.

Las Sociedades Profesionales se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo, y su artículo 8.4 establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio profesional que corresponda al domicilio de la sociedad profesional, a fin de que el Colegio pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

En cuanto al tipo de Sociedad Profesional registrada en el ICAB, es mayoritaria la sociedad integrada por menos de 5 socios/as, modelo que representa el 89,87% del total. Las sociedades integradas por más de 10 socios/as suponen únicamente el 1,50% del total.

DELEGACIONES ICAB

El ICAB cuenta con once delegaciones repartidas por los diferentes partidos

judiciales situados en el ámbito territorial del Colegio, que es provincial.

Las delegaciones del Colegio de la Abogacía de Barcelona están situadas en Arenys de Mar, Badalona, Hospitalet de Llobregat-Cornellà, Igualada, Berga, Gavà, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramenet, Sant Boi de Llobregat, Vilafranca del Penedès y Vilanova i La Geltrú.

Con la renovación del mandato de la Junta, el ICAB ha decidido mantener y ampliar el Plan de Acción específico para las Delegaciones ICAB que ya se ha ejecutado con éxito a lo largo del año 2023.

Además de trabajar para que las delegaciones, representadas por un delegado/a y subdelegado/a dispongan de los mismos servicios que se ofrecen a los colegiados/as que se dirigen a la sede de la calle Mallorca, 283, de Barcelona, el plan de acción específico ejecutado desde el año 2018 pivota actualmente sobre tres ejes esenciales:

A) Visitas y encuentros institucionales entre los miembros de la Junta de Gobierno y los Delegados/as, en sede de las propias delegaciones y con el fin de reforzar la función institucional de los mismos con las autoridades locales de sus partidos judiciales.

En el ámbito de esta función institucional que ha fijado la Junta de Gobierno, durante el año 2023 han sido especialmente destacables las gestiones realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno y por los compañeros y compañeras de la CRAJ del ICAB en todas las incidencias que interfieren en el normal desarrollo de la actividad profesional y que se producen en algunos Juzgados adscritos a nuestras Delegaciones. Esta vía directa establecida entre Delegados/as ICAB y Junta de Gobierno permite trasladar la queja con carácter inmediato a la Comisión mixta con el TSJC y coordinar accio-

nes conjuntas y ágiles, con el fin de lograr una rápida solución tanto para los profesionales que ejercen en estas demarcaciones como para la ciudadanía.

Habitualmente, ya superada la crisis sanitaria que las interrumpió, se realizan visitas técnicas a las Delegaciones, tanto para comprobar infraestructuras y servicios a las personas colegiadas como para lograr una señalética estética común a todas las Delegaciones, con el objetivo de que, visualmente, se conviertan en verdaderas subse-des de la sede central de la calle Mallorca, 283.

Asimismo, se han podido reactivar los Encuentros Institucionales presenciales con la Diputada de Junta responsable, que ha mantenido reuniones de trabajo para establecer vías de colaboración en beneficio de las personas colegiadas adscritas a cada Delegación, tanto con los alcaldes y alcaldesas como con los Jueces y Juezas Decanas de las localidades visitadas, junto con los delegados y delegadas de cada Delegación ICAB. La finalidad de estos Encuentros es mejorar el ejercicio y la formación continua de la profesión de las personas colegiadas, así como facilitar a la ciudadanía un mejor conocimiento de las materias que le afectan cotidianamente, en orden a practicar el asesoramiento preventivo. Los frutos de esta tarea se han recogido con la firma de los convenios de colaboración llamados “Escuela para la Ciudadanía” en la Delegación de Arenys de Mar en mayo de 2023 y en la Delegación de El Prat en julio de 2023 y, actualmente, se preparan firmas inminentes en Santa Coloma de Gramenet, Vilanova, Igualada y Vilafranca del Penedès.

Asimismo, se ha recuperado el formato presencial de la “CIMERA DE DELEGACIONES ICAB”, una jornada de trabajo en la sede colegial de la calle Mallorca, 283, donde coinciden todos los delegados/as y subdelegados/as del ICAB para intercambiar problemáti-

cas comunes y compartir mejoras entre las diferentes delegaciones, con los miembros de la Junta de Gobierno y los responsables técnicos de los diferentes departamentos de la Corporación: CRAJ, ADR, Formación, Honorarios, Deontología, Normativa, Servicios Generales, Extranjería, Turno de Oficio, Informática y Comunicación y Marketing.

Cabe destacar, además, que durante el año 2023 se han celebrado elecciones para la renovación de los cargos de delegado/a y subdelegado/a en 9 de las 11 Delegaciones ICAB: en algunos municipios nuestros representantes han renovado mandatos y, en otros, se han incorporado nuevos compañeros y compañeras. La Corporación les agradece esta dedicación desinteresada en beneficio del profesional de la abogacía y de la ciudadanía.

Por último, como novedad del año 2023, y en coordinación con el Departamento de Actividades Sociales ICAB, se ha inaugurado la actividad de ocio llamada “Els Tresors de les Delegacions”. Esta actividad conlleva un triple beneficio: conocer los tesoros geográficos de las poblaciones adscritas a nuestra demarcación; facilitar y promover el conocimiento del alcance de la dimensión corporativa del ICAB a las personas colegiadas de Barcelona ciudad; y, finalmente, fomentar y cuidar un punto de encuentro relajante entre personas colegiadas, alejado de las tensiones que implica el ejercicio profesional del día a día. El hecho de compartir una jornada de ocio sin dejar de abordar de forma distendida intereses profesionales comunes enriquece la comunicación entre compañeros y compañeras y fomenta la creación de colaboraciones profesionales fuera del partido judicial habitual.

Durante el año 2023 hemos conocido los Tesoros de Berga, en junio de 2023; de Arenys de Mar, en septiembre de 2023; y ya está organizado el Encuentro para co-

nocer los Tesoros de Vilafranca del Penedès; previsto para marzo de 2024.

B) Facilitar a los compañeros/as de las Delegaciones recibir en la propia sede de la Delegación la misma oferta formativa que se ofrece a los compañeros/as en la sede colegial de la calle Mallorca, 283: cápsulas formativas, videostreaming, etc. A lo largo de 2023, la formación ha sido mayoritariamente on-line mediante los webinars organizados para todos/as los colegiados/as con independencia de su Delegación de adscripción. En el último trimestre del año se está recuperando el formato presencial, que continuará durante el año 2024, buscando fórmulas de coorganización para conseguir un quórum mínimo para ponentes y personas colegiadas.

C) Proveer a los compañeros/as de las Delegaciones de la información y actualización de toda la actividad legislativa y acceso al fondo y novedades de la Biblioteca; en lo que se refiere a la legislación, mediante comunicación directa y permanente con la Comisión de Normativa del ICAB, que facilita actualización continua e inmediata de las reformas legales en curso, ya sea en el ámbito estatal, autonómico o local.

En cuanto al acceso de contenidos de la Biblioteca, cabe destacar que la Biblioteca se ha acercado este año, más que nunca, a las Delegaciones. Los servicios que se ofrecen han sido: acceso a la Biblioteca Digital, con más de 16.000 documentos a texto completo; acceso a la hemeroteca digital, donde las revistas están organizadas por materias; y acceso a las Bases de Datos, tanto desde la propia Delegación como desde la página web del ICAB. Cabe destacar el incremento exponencial de recursos informativos desde el apartado de Biblioteca, tanto a nivel legislativo, jurisprudencial y doctrinal como de herramientas de estadística judicial.

Además, se publica la recopilación de Actualidad Jurídica semanal, la de Subvenciones, Be-

cas y Premios, el servicio de alertas DSI para estar al día de toda la documentación recibida en la Biblioteca relativa a su área de especialización y, finalmente, se pone a disposición de las personas colegiadas de las Delegaciones todo el fondo en papel, mediante el servicio de préstamo a las delegaciones.

El próximo año 2024, siguiendo el modelo de los Encuentros Institucionales, se dará continuidad a las visitas presenciales de la Biblioteca a las sedes de las Delegaciones, que aportan información de primera mano a las compañeras y compañeros que quieren conocer todas las herramientas y servicios que ofrece.

EL ICAB EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

La internacionalización de la profesión es uno de los grandes retos que debe afrontar la abogacía de Barcelona del siglo XXI. La Junta de Gobierno del ICAB, reunida en sesión de 18 de julio de 2017, acordó la constitución de la Comisión Delegada de Junta de Relaciones Internacionales para, conjuntamente con el Departamento de Internacional del ICAB, orientar y asesorar a la Junta de Gobierno en la internacionalización de la Abogacía de Barcelona, con los siguientes objetivos principales:

- Fomentar las relaciones del Colegio con las Asociaciones Internacionales de Abogados de las que el ICAB es miembro y ofrecer apoyo a los colegiados y colegiadas en el ejercicio de su profesión en el exterior.
- Promover su participación en los diferentes foros internacionales, con el fin de crear contactos con Instituciones y abogados/as de todo el mundo.
- Fomentar que Barcelona se convierta en sede de eventos jurídicos y sea, de este modo, un referente de la Abogacía internacional.

Desde su creación, la Junta de Gobierno, la Comisión y el Departamento de Internacional han trabajado conjuntamente para

poder dar cumplimiento a los objetivos referidos.

Durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. “Encuentros de Barcelona, Memorial Jacques Henry”, celebradas el 8 de febrero de 2023 con la colaboración de la Fédération des Barreaux de Europe (FBE), organizadas dentro del marco de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort, que reúnen a la Abogacía de todo el mundo para tratar cuestiones jurídicas de máxima actualidad y de ámbito internacional.

Este tradicional encuentro se organiza en memoria del compañero Jacques Henry, quien fue decano del Colegio de Abogados de Liège, asesinado por uno de sus clientes mientras le defendía durante un juicio.

La conferencia internacional ha contado con la participación de 80 representantes de colegios y Asociaciones Internacionales procedentes de una veintena de países.

La edición de este año de los Encuentros ha tratado sobre “Access to Justice and Relief of Court’s workload”, con la intervención de los presidentes de asociaciones internacionales de abogados (FBE,



UIA, CCBE, ABA, WJA), que han abordado el tema “Legislative Policy decisions to promote mediations, goals and achievements”; y expertos en la materia han tratado la cuestión “New Trend in the transformation of the process and justice system”.

La diputada de la Junta de Gobierno Rosa Isabel Peña y el presidente de la FBE (Fédération des Barreaux d'Europe), Bas Martens, organización de la que el ICAB es miembro fundador, han presentado el acto, con el referido tema central del acceso a la justicia y el alivio de la carga de trabajo de los Tribunales.

Las mesas de debate de esta edición de los Encuentros han sido moderadas por Alessandro Pieralli y César Rivera, y las conclusiones las ha expuesto Milagros Poal-Manresa, los tres vocales de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Además, en esta ocasión, el día 9 de febrero de 2023 se ha organizado una Sesión informativa de la UIA (Unión Internacional de Abogados) dirigida a los colegiados, a cargo de su presidenta, Urquiola de Palacio, con el objetivo de dar a conocer esta Asociación que promueve el desarrollo profesional, conocimiento y defensa del Estado de Derecho. El acto, organizado por el Departamento internacional en el marco de

la Festividad de Sant Raimon de Penyafort, ha sido presidido por la diputada de la Junta de Gobierno Rosa Isabel Peña.

Para finalizar los actos de carácter internacional, el sábado 11 de febrero se ha celebrado el International Legal Brunch, un foro abierto que ha tratado el impacto del Big data en la Abogacía. Las palabras de bienvenida han ido a cargo del decano, Jesús M. Sánchez, y la presentación y moderación de la sesión a cargo del presidente del Grupo de la Abogacía Joven, Alexander Salvador.

2. Asistencia del ICAB a la conferencia sobre “How to expand your business in Dubai & Beyond”, organizada por Foment del Treball con la colaboración de DMCC el 28 de febrero de 2023. Han asistido Milagros Poal, vocal de la Comisión de Relaciones internacionales, y Marta Cuadrada, jefa del Departamento de Relaciones Internacionales del ICAB. Cabe recordar que el ICAB organizó una misión jurídica en Dubai en 2022.

3. Participación del ICAB en un Seminario organizado por la “École des Avocats du Sud-Ouest Pyrénées” en Barcelona, con la colaboración de la Abogacía de Toulouse. Se ha celebrado el 30 de marzo de 2023 y ha participado Juan Pablo Correa, vocal de la Comisión de Relaciones Inter-

nacionales. Se han tratado, entre otros, temas como “Procédure civile, Droit des Sociétés, divorce et liquidation, droit successoral”.

4. Conferencia sobre “Law and war in Ukraine”, celebrada el 4 de abril de 2023. Organizada por la Sección de Derecho internacional y de la Unión Europea, con la colaboración del Departamento Internacional. La sesión ha ido a cargo de Oksana Voynarovska, abogada en Kiev, quien ha hecho una exposición sobre cómo se gobierna un país cuando está en guerra, cuál es el rol del Parlamento y los medios de comunicación en circunstancias excepcionales, cómo funcionan los juzgados, notarías y administraciones si todos los hombres están en el ejército y, en definitiva, cómo trabaja un abogado/a en Ucrania en esta situación. La presentación del acto ha ido a cargo de la diputada de la Junta Rosa Isabel Peña.

5. 7th. International Legal Breakfast, el 31 de mayo. En esta edición se ha tratado el tema “Highlights of the Vietnamese Legal and tax framework for legal advisors”, a cargo de Monika Nguyen, Special Business Adviser Becamez Vietnam. En la conferencia se ha dado información sobre oportunidades de negocio en este país asiático. La presentación del acto ha ido a cargo de la diputada de la Junta Rosa Isabel Peña.



Sesión informativa de la UIA a cargo de su presidenta, Urquiola de Palacio

6. Jornada sobre “Corea, un país de oportunidades para las Empresas catalanas”, el 14 de junio. Organizada por Foment del Treball, conjuntamente con el ICAB, y con la colaboración del Consulado General de la República de Corea. Jorge Puig y Javier Alcántara, vocales de la Comisión de Relaciones internacionales, han intervenido como ponentes. En el marco de esta conferencia se ha presentado la misión jurídica que el ICAB organiza en Corea, uno de los países más dinámicos del continente asiático.

7. Seminario Arte & Derecho, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, los días 21, 22 y 23 de junio con la colaboración del ICAB y el Barreau de París, ciudades que cuentan con un Museo PICASSO dedicado de forma exclusiva a la obra artística del pintor. La jornada ha sido organizada dentro del marco del convenio firmado con los tres Colegios con el objetivo de fomentar la cultura jurídica internacional. El tema a tratar en esta edición ha sido: “Derecho, Tecnología y Arte”, con cuestiones como patrimonio cultural, mercado del arte, propiedad intelectual y ciberseguridad. La diputada Rosa Isabel Peña ha intervenido, en nombre del decano, en el acto inaugural y en el acto de clausura, como colegio colaborador en el marco del convenio de colaboración firmado entre los precitados colegios.

8. El ICAB acoge el Summer Law Program ICAB- California Lawyers Association 2023, del 17 al 19 de julio, dentro del marco del Convenio de Hermanamiento firmado en 2019. Se han tratado temas de interés por las dos jurisdicciones como: “Comparative analysis in sports law”, “Corporate disputes and arbitration”, “Consumer Mediation” y “Cybersecurity and Cybercrime”. El acto inaugural ha ido a cargo de la diputada de la Junta de Gobierno Rosa Isabel Peña y ha intervenido en la clausura el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel. Patricia Montesinos, delegada internacional del ICAB en California, ha coordinado el programa científico de las jornadas. Excelente oportunidad para crear sinergias y establecer contactos entre los abogados/as de ambos países.

9. Visita de un grupo de estudiantes del Master In Law de la EU Business School, procedentes de Brasil, al ICAB, el 2 de septiembre. La delegación fue recibida por Alexander Salvador, presidente del GAJ, y Marta Cuadrada, jefa del Departamento Internacional.

10. Webinar sobre “Climate Litigation: Who is the victim? Who has the right to claim?”, celebrado el 15 de septiembre y organizado por el ICAB, junto con la Taipei Bar Association, institución con la que tenemos suscrito un Convenio de Hermanamiento. Jorge Puig, vocal de la Comisión de Relaciones internacionales, ha intervenido en el acto inaugural y Guillermo Cavero, secretario de la Sección de Derecho Medioambiental, ha intervenido en el panel sobre “Climate Litigation”.

11. Los días 21 y 22 de septiembre de 2023 la Federación de los Colegios de Abogados de Europa (FBE), junto con la Ordem dos Advogados de Portugal, ha organizado en Lisboa el **Women Leaders Summit**. La Ministra de Justicia de Portugal ha intervenido en el acto inaugural. La diputada Rosa Isabel Peña ha asistido en nombre del ICAB como ponente en el panel: “Role of Women-Leaders in Lawyers’ Profession”. Han participado representantes de Colegios de Abogados de Europa y profesionales de la Abogacía de Lisboa y Oporto. Sin duda, esta cumbre ha representado una celebración de los logros de las mujeres en la Justicia y una gran oportunidad para el desarrollo profesional.

12. Segunda edición de la “Joint Family Law conference and networking exchange”, del 15 al 19 de octubre, organizada por la State Bar of Georgia (USA) con la colaboración del ICAB. Han participado 25 abogados y 3 magistrados especialistas en Derecho de Familia de este colegio americano, además de colegiados/as del ICAB. Las sesiones de trabajo han tratado temas como “International custody”, “Clash of jurisdictions in International custody disputes”, “Procedural and Practical differences”, “The Voice of the child”, “Protection of clients”, “ADR” y “The role of forensic psychology”. El secretario, Joaquim de Miquel, ha interveni-

do en el acto inaugural de la conferencia y la diputada Rosa Isabel Peña la ha clausurado. El evento ha sido una excelente oportunidad para crear sinergias y establecer contactos entre los abogados/as de ambas jurisdicciones.

13. Visita de 20 Magistrados europeos en el ICAB, el 25 de octubre, en el marco del Programa de intercambio de Autoridades Judiciales, que organiza la Red Europea de Formación judicial (Escuela Judicial). El grupo, acompañado por el Magistrado José Pablo Carrera, ha sido recibido por el secretario del ICAB, Joaquim de Miquel, y la presidenta de la Comisión de Relaciones internacionales, Noemi Blázquez.

14. El ICAB asiste al XV Foro ESPAÑA-COREA el 13 de noviembre. Organizado por Casa Asia, Korea Foundation y Hanuk University for Foreign Studies, con la colaboración Foment del Treball y los Ministerios de Asuntos Exteriores de España y Corea. El ICAB ha sido representado por un vocal de la Comisión de Relaciones internacionales.

15. Participación del ICAB en el “European Union Law Summit for Legal Professionals”. Organizado por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid los días 16 y 17 de noviembre con motivo del 75 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El decano, Jesús M. Sánchez, ha intervenido en el panel “La justicia gratuita en Europa”.

16. El ICAB ha estado presente en la **Festividad de la Abogacía de París**, que ha tenido lugar los días 23, 24 y 25 de noviembre, a través de nuestro Delegado internacional en esta ciudad, Jean Marc Sánchez.

17. “1st International Law Conference Barcelona-China”, el 28 de noviembre de 2023. Organizada por el ICAB, conjuntamente con la Federación Unión de Asociaciones Chinas en España y con la colaboración de la Sección de Derecho internacional y de la UE y el Tribunal Arbitral. En la conferencia se ha presentado el



Visita de los magistrados de la State Bar Of Georgia (USA) al ICAB

sistema de la Abogacía en China, el régimen económico matrimonial, el sistema de sociedades y el arbitraje comercial en ambos países. Han intervenido en la sesión el decano, Jesús M. Sánchez; la vicedecana, Susana Ferrer, que ha participado en el panel de Derecho Ambiental, moderado por Alba Ródenas, presidenta de la Sección de Derecho internacional y de la UE; el secretario, Joaquim de Miquel; y el diputado de la Junta de Gobierno Frederic Munné.

18. El ICAB, presente en la Rentrée Solennelle du Barreau de Lyon el 15 de diciembre. En el acto de la institución, con la que nuestro Colegio tiene suscrito un Convenio de Hermanamiento, ha asistido Juan Pablo Correa, vocal de la Comisión de Relaciones internacionales y Delegado internacional en Toulouse.

Cabe destacar que durante el año 2023 se han seguido reforzando los vínculos con otros Colegios internacionales a través de webinars conjuntos y sesiones de formación, a fin de buscar soluciones a problemas comunes de la profesión en beneficio de nuestros colegiados/as.

Queremos recordar que nuestro Colegio tiene suscritos más de 50 Convenios de Hermanamiento con Colegios internacionales para intercambiar información jurídica, organizar misiones jurídicas-Legal Links (para establecer negocios y fomentar relaciones con clientes y abogados/as de otros países), conferencias, períodos de

prácticas stages/trainings) en bufetes internacionales, visitas de delegaciones extranjeras, cooperación bibliotecaria, uso de las instalaciones de colegios internacionales, publicación de artículos en las revistas de los Colegios hermanados...

Cabe destacar, asimismo, que el ICAB ha suscrito Convenios de Hermanamiento, el día 10 de febrero, con la Barra Mexicana, la Ordine degli Avvocati di Verona y con la CambridgeShire Law Society. Sin duda, estas firmas han supuesto un gran privilegio para el ICAB y suponen un paso adelante para ganar presencia internacional y estrechar vínculos con las referidas instituciones.

Asimismo, cabe mencionar la relación del ICAB con otras instituciones europeas como la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona. En este sentido, el día 11 de octubre de 2022 se firmó un acuerdo entre ambas entidades, donde se instauraron las bases para coordinar el trabajo conjunto mediante todo tipo de iniciativas que puedan ser del interés para las más de 25.000 personas colegiadas en el ICAB, así como la vía para potenciar la identificación de oportunidades para con la actividad legislativa y representativa del Parlamento Europeo por parte de los abogados y abogadas de Barcelona.

El 9 de mayo el ICAB ha participado en la celebración institucional del Día de Europa en la sede de la oficina del Parlamento Europeo en Barcelona.

Además, se han fortalecido las relaciones con las Asociaciones Internacionales de Abogados de las que el ICAB es miembro: UIA (Union Internacional de Abogados), FBE (Fédération des Barreaux d'Europe), IBA (International Bar Association), AIJA (Association Internationale des Jeunes Avocats), WJA (World Jurist Association), EYBA (European Young Bar Association), ELFA (European Law Faculties Law Association), ERA (European Academy of Law). De las actividades realizadas, con la colaboración de las Asociaciones internacionales, cabe destacar las siguientes:

- **FBE (Fédération des Barreaux d'Europe)** Federación Europea de Colegios de Abogados de Europa (FBE), institución que se fundó en Barcelona en 1992, heredera de la Conférence des Grands Barreaux d'Europe (CGBE), bajo el mandato del decano Eugeni Gay Montalvo y que está constituida por 225 Colegios de la Abogacía y Consejos Nacionales de países miembros del Consejo de Europa, que representa a más de un millón de abogados y abogadas de Europa, siendo los principales objetivos la promoción del Estado de Derecho, la preservación de la independencia de la Justicia y la defensa de los Derechos Humanos en todo el mundo.

Nuestro Colegio ha participado en las tradicionales "Assises" del Mediterráneo que han tenido lugar en Niza, organizadas conjuntamente entre la FBE y la Orden de los Abogados de Nice, los días 16, 17 y 18 de marzo y que han contado con la participación de representantes de Colegios de las dos orillas del Mediterráneo, Francia, Italia, España, Grecia, Túnez, Argelia y Marruecos. El tema principal ha sido: "L'Avocat et le tribunal médiatique". Las tres sesiones de trabajo han tratado sobre: "Remède ou cancer de la Justice du XXIe siècle", "L'Avocat et media", "Le journaliste, justicier des temps modernes?". En esta ocasión, la ex decana Silvia Giménez-Salinas, expresidenta de la FBE, ha representado al ICAB. Excelente ocasión para fortalecer las relaciones con los Colegios de Abogados de la orilla sur del Mediterráneo.



El diputado Carles García Roqueta en el Congreso General de la FBE

Además, nuestro Colegio ha participado en el Congreso General de la FBE, que ha tenido lugar en Ámsterdam del 15 al 17 de junio, y que ha tratado sobre “New Ethical dilemmas: A roadblock to access the Rule of Law”. Intervención en el acto inaugural del Ministro de Protección Jurídica de Holanda. La diputada Rosa Isabel Peña y el diputado Carles García Roqueta, presidente de la Comisión de Mediación de la FBE, han participado en nombre del ICAB.

El diputado Carles García Roqueta ha presentado las conclusiones en relación con una encuesta enviada a los Colegios de Abogados sobre la Mediación y los métodos alternativos de resolución de conflictos en Europa. Ha sido una magnífica oportunidad para fortalecer las relaciones con representantes de Colegios de Abogados de Europa.

Asimismo, el Colegio ha participado en el Congreso intermedio de la FBE, que ha tenido lugar en Gdansk del 5 al 7 de octubre, con la participación de representantes de Colegios de Abogados de Europa. En este encuentro, bajo el título “Business, Algorithm, Law, AI and Cybersecurity”, se han tratado temáticas como “The implications of AI and ChatGPT, Rebuilding Ukraine and paving its path to Europe, Trajectories of the European Rule of Law, ¿assumed? Contested? Defended?”.

El diputado de la Junta de Gobierno Carles García Roqueta ha participado en el encuentro como presidente de la Comisión de Mediación de la FBE en representación del ICAB. Durante el acto ha hecho hincapié en la necesidad de potenciar los sistemas ADR a nivel europeo y, muy especialmente, la mediación.

Además, en esta ocasión la Comisión de Mediación ha concedido los “FBE ADR Awards” al Centro de Mediación de Catalunya. Este galardón se creó bajo el impulso de su presidente, Carles García Roqueta, abogado y mediador, para conocer las instituciones, proyectos y publicaciones más destacadas en el ámbito de la mediación y los ADR de Europa.

La directora general de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación de la Consejería de Justicia, Derechos y Memoria de la Generalitat de Catalunya, Inmaculada Barral, acompañada de la directora del Centro de Mediación de Catalunya, Elisabeth Saltor, han recogido el premio en el marco de la Asamblea General de la FBE.

• **UIA (Union Internacional de Abogados)**
La UIA es una organización global y multicultural de la profesión jurídica que agrupa a 120 países, facilita el crecimiento profesional y el intercambio internacional de

información e ideas, promueve el Estado de Derecho y la independencia y libertad de los abogados/as de todas partes del mundo.

El ICAB ha participado en las diferentes reuniones del Consejo de Presidencia y del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Abogados (UIA), que se han celebrado durante el año para planificar las líneas estratégicas de esta Asociación. En concreto, a las referidas reuniones ha asistido la diputada Rosa Isabel Peña en la condición de “Co Director for Collective Members”.

Asimismo, nuestro Colegio ha participado en la organización y en la presentación y/o moderación, a través de la diputada Rosa Isabel Peña, de los siguientes webinars y open forums dirigidos a los Miembros Colectivos (Collective Members) de la UIA:

- Webinar, 10 de enero: “Arbitration or Mediation? When, why and how?”
- Open Forum, 14 de febrero: “Report of the UN special rapporteur on the independence of judges and Lawyers”
- Webinar, 11 de abril: “Bar Associations and promotion of Young Lawyers in pro-bono programs”
- Open Forum, 9 de mayo: “The protection of the profession of Lawyer”
- Webinar, 11 de julio: “To work from home or in the office- which is better for the practice of Law?”
- Open Forum, 5 de septiembre: “The Wellbeing of the Lawyers”

Asimismo, el ICAB ha participado en coffee-chats de “habla hispana”, con la participación de leaders de Colegios de Abogados de Latinoamérica y España, como en el Congreso anual celebrado en Roma del 25 al 29 de octubre de la mano de la diputada Rosa Isabel Peña, quien, además de asistir a las reuniones de los órganos de dirección, ha intervenido como ponente en la sesión sobre “Derecho Administrati-

vo y Regulatorio, Normativa pública anticorrupción”.

• OIAD (Observatoire International des Avocats en Danger)

El Observatorio internacional para la Abogacía en riesgo es una iniciativa del Conseil National des Barreaux de France, de la Ordre des Avocats de Paris, del Consejo General de la Abogacía Española y del Consiglio Nazionale Forense, con el objetivo de defender a la abogacía amenazada y denunciar las situaciones que vulneren el derecho a la defensa.

El 20 de enero, el ICAB ha participado virtualmente en la conferencia con motivo del Día internacional de la Abogacía amenazada, dedicada en esta edición a Afganistán, donde los abogados y abogadas han sufrido graves represalias desde que el Gobierno talibán llegó al poder. Se ha tratado el papel de los Colegios de la Abogacía y de las organizaciones de abogados en el mantenimiento del Estado de Derecho sobre cualquier circunstancia. Han participado Beatriz Gil y Santiago Nadal, vocales de la Comisión de Relaciones internacionales.

• ERA (European Academy of Law), centro internacional para formación de Abogados y Jueces

En el marco del acuerdo de colaboración entre el ICAB y la ERA, nuestro Colegio ha acogido 6 Seminarios de Derecho internacional y Derecho comparado, durante los cuales se ha presentado el sistema jurídico de cada país y se ha realizado una introducción sobre Derecho Civil, Penal y Laboral. Miembros de la Junta de Gobierno han asistido al acto inaugural de estas jornadas.

Asimismo, el ICAB ha intensificado relaciones con otras Asociaciones Internacionales, concretamente con el CCBE

(Conseil des Barreaux de l'Union Européenne), la FIA (Federación Interamericana de Abogados) y la UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados).

Asimismo, representantes del ICAB han participado virtual y presencialmente en los actos organizados por el CIDOB (Barcelona Center for International Affairs) y por el CEI International Affairs, organismos con los que el ICAB tiene firmado un acuerdo de colaboración:

- Conferencia CEI Aula internacional, 19 de abril: “El acceso a la Justicia climática: los derechos humanos como herramientas legales y discursivas”.
- Conferencia CEI Aula internacional, 16 de mayo: “La política exterior española”.
- Conferencia CEI Aula internacional, 23 de junio: Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, José Manuel Albares.
- Conferencia CEI Aula internacional, 4 de julio: “Balance de la presidencia sueca de la Unión Europea”, Embajador Tauriainen, Embajador de Suecia en España.
- Conferencia CEI Aula internacional, 4 de diciembre: “India en el nuevo contexto geopolítico, Oportunidades de negocio”, Dinesh K. Patnaik, embajador de la India en España.
- CIDOB Breakfast, 1 de julio, con Benedetta Berti.
- CIDOB Breakfast, 27 de octubre, con Radmila Shekerinska, ex ministra de Defensa del Norte Macedonia.

Cabe mencionar que el ICAB tiene suscrito un acuerdo de colaboración con el Cuerpo Consular de Barcelona firmado en 2010. En este sentido, el Colegio ha sido representado en el acto de inauguración del nuevo Consulado de Grecia por la vicedecana Susana Ferrer.

Por último, a lo largo del año 2023 se ha seguido fomentando que Barcelona sea futura sede de eventos jurídicos internacionales para internacionalizar nuestra Abogacía y que nuestra ciudad se convierta en un Foro de la Abogacía Internacional. Sin duda, este hecho contribuye a la proyección de Catalunya en el mundo y conseguir oportunidades de crecimiento para nuestros colegiados/as.

En el último año se han seguido creando oportunidades de globalización para nuestros colegiados/as y sus despachos en los mercados exteriores como elemento clave para el funcionamiento de un despacho con ambición de futuro. La Abogacía de Barcelona ha podido continuar con su internacionalización.

ORGANIZACIÓN

El máximo órgano decisorio del ICAB es la Asamblea General, tal y como establecen los Estatutos colegiales inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalitat de Catalunya el 10 de abril de 2015.

El miércoles 19 de abril de 2023 se ha celebrado en la sede colegial la Asamblea General Ordinaria, en cuyo marco se ha aprobado por amplia mayoría la gestión anual de la Junta, la Memoria de actividades, los estados financieros y la liquidación presupuestaria 2022, así como el presupuesto para 2023.

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección, seguimiento e impulso de la acción de gobierno, administración y gestión del Colegio.

Se elige entre todos los colegiados y colegiadas ejercientes del ICAB para un mandato de cuatro años.

Las responsabilidades asignadas a los miembros de Junta en 2023 han sido las siguientes:

La Junta de Gobierno



JESÚS M. SÁNCHEZ GARCÍA
DECANO



SUSANA FERRER DELGADILLO
VICEDECANA



JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER
SECRETARIO



YVONNE PAVÍA LALAUZE
TESORERA



CARLES GARCÍA ROQUETA
"OÏDOR DE COMPTES"



ALBERT CARLES SUBIRATS



RAMON ÁNGEL CASANOVA BURGUÉS



NÚRIA FLAQUER MOLINAS



FREDERIC MUNNÉ CATARINA



ROSA ISABEL PEÑA SASTRE



MONTSE PINTÓ SALA



MIREIA RAMON RONA

2023



M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO



PAZ VALLES CREIXELL

JESÚS M. SÁNCHEZ GARCÍA

Decano
Fundación Degà Ignasi de Gispert
Fundación Sant Raimon de Penyafort

SUSANA FERRER DELGADILLO

Vicedecana
Asesoría Jurídica
Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Personas colegiadas no ejercientes
Revista Món Jurídic
Fundación Sant Raimon de Penyafort
Fundación Ferrer Eguizábal

JOAQUIM DE MIQUEL SAGNIER

Secretario
Comisión de Normativa
Bibliotecario
Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación)
Festividad de Sant Raimon de Penyafort
Fundación Ignasi de Gispert
Fundación Sant Raimon de Penyafort
Fundación Ferrer Eguizábal

YVONNE PAVÍA LALAUZE

Tesorera
Comisión de Abogados de Empresa
Secciones colegiales
Fundación Sant Raimon de Penyafort
Observatorio de la Insolvencia Personal
Observatorio por la Plena Igualdad

ALBERT CARLES SUBIRATS

Comisión de Derecho Penitenciario
Comisión de la Memoria Histórica
Comisión de Normativa

RAMON ÀNGEL CASANOVA BURGUÉS

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros
Comisión de Deontología Profesional

NÚRIA FLAQUER MOLINAS

Comisión de Mujeres Abogadas
Mediaciones entre compañeros
Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia
Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad
Delegaciones Territoriales

CARLES GARCÍA ROQUETA

“Oïdor de Comptes”
Comisión de Abogados/as Mediadores/as
Centro ADR-ICAB - Mediación
Área de Derecho de Consumo
Área de Formación (Comisión de Cultura y Formación)

FREDERIC MUNNÉ CATARINA

Centro ADR-ICAB - Arbitraje
Comisión de Arbitraje
Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía
Comisión de Honorarios
Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

ROSA ISABEL PEÑA SASTRE

Comisión de Relaciones Internacionales - Departamento Internacional
Personas colegiadas no ejercientes
Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

MONTSE PINTÓ SALA

Comisión de Abogados Séniors
Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad
Comisión de Derechos de la Gente Mayor
Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0'7%)
Comisión de Abogados de Empresa
Fundación Sant Raimon de Penyafort

MIREIA RAMON RONA

Comisión de Intermediación y Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)
Comisión de Abogados Séniors
Comisión de Derechos de las Personas Mayores
Fundación Sant Raimon de Penyafort

M. CARMEN VALENZUELA HIDALGO

Comisión de Extranjería
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida
Coral y equipo de fútbol
Fundación Sant Raimon de Penyafort

PAZ VALLES CREIXELL

Comisión de Drogas
Comisión de Prospectivas Socioprofesionales
Comisión de Transformación Digital
Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia

COMISIONES Y SECCIONES

Las personas colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio mediante varias vías.

Formando parte de cualquiera de las Comisiones Delegadas como vocales o ponentes designados por la Junta de Gobierno.

Estas comisiones tienen como finalidad esencial asistir a la Junta de Gobierno en el desarrollo de sus funciones, especialmente en lo que se refiere a las funciones públicas que el ordenamiento jurídico atribuye a los Colegios Profesionales, asumiendo las funciones delegadas que la Junta estime convenientes:

Comisión de Cultura y Formación
Comisión de Deontología Profesional
Comisión de Extranjería
Comisión de Honorarios
Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)
Comisión de Intrusismo
Comisión de Normativa
Comisión de Prospectivas Socioprofesionales
Comisión de Relaciones Internacionales
Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)
Comisión de Transformación Digital
Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida
Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)
Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Formando parte de las Comisiones de Personas Colegiadas, inscribiéndose voluntariamente y sin más requisitos que los que se determinen para cada una de ellas de acuerdo con el reglamento de aplicación:

Comisión de Abogados de Empresa
Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros
Comisión de Abogados/as Mediadores/as
Comisión de Abogados Séniors

Comisión de Arbitraje
Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía
Comisión de Derecho Penitenciario
Comisión de Drogas
Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos
Comisión de los Derechos de las Personas Mayores
Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad
Comisión de Mujeres Abogadas
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia
Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

Formando parte de las Secciones de la Comisión de Cultura y Formación, cuya finalidad esencial es la promoción de la investigación, el desarrollo, la especialización en las diversas áreas del Derecho, y la formación continuada:

Sección de Compliance
Sección de Derecho Administrativo
Sección de Derecho Aeronáutico
Sección de Derecho Ambiental
Sección de Derecho Civil
Sección de Derecho Concursal
Sección de Derecho Constitucional
Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social
Sección de Derecho de Familia
Sección de Derecho de la Circulación
Sección de Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial
Sección de Derecho de la Construcción
Sección de Derecho de la Infancia y de la Adolescencia
Sección de Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Imagen
Sección de Derecho del Consumo
Sección de Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
Sección de Derecho Deportivo
Sección de Derecho Fiscal y Financiero
Sección de Derecho Internacional y de

la Unión Europea
Sección de Derecho Laboral
Sección de Derecho Lingüístico
Sección de Derecho Marítimo y del Transporte
Sección de Derecho Mercantil
Sección de Derecho Penal
Sección de Derecho Procesal
Sección de Derecho Sanitario

Se trata, por tanto, de 56 comisiones o secciones que participan también de buena parte de las decisiones que se toman en el ICAB respecto de las actividades a realizar en beneficio de los colegiados y colegiadas.

DECANATO

Desde el decanato se gestionan las Relaciones Institucionales y los actos colegiales en los que intervienen el decano, vicedecano y secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, así como en diferentes departamentos colegiales e instituciones vinculadas, como la Intercolegial o la Academia de Jurisprudencia de Catalunya o Formación.

La tarea fundamental es trazar vínculos de colaboración permanente con los colegiados y colegiadas, el CGAE, el Consejo de la Abogacía Catalana, otras corporaciones profesionales, la Administración Pública y Jurídica, así como entidades políticas, culturales, civiles, académicas, económicas y sociales tanto de Catalunya como de toda España. Vela por el correcto trato de representación del decano y de la Junta del Colegio y por la proyección pública del ICAB, tanto en actos propios como en aquellos externos en los que está representada la Corporación. En 2023 se han organizado:

Actos propios:

- Congresos y Jornadas (telemáticos y presenciales).
- Firmas de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Firmas de patrocinios.
- Firmas de hermanamiento con colegios internacionales y nacionales.

- Presentaciones de libros.
- Conmemoración de efemérides (Día de la Mujer y Día Internacional por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres).
- Manifestaciones de rechazo.
- Entrega de medallas ICAB.
- Entrega de premios y reconocimientos al personal y a los colegiados y colegiadas.
- Reuniones con las Comisiones y Secciones del ICAB.
- Homenajes a personalidades que nos han dejado en 2022.
- Actos propios de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort.
- Conmemoraciones de los 25, 50 y 75 años de colegiación.
- Ceremonias de imposición de Togas en las nuevas incorporaciones colegiales.
- Organización de visitas culturales.
- Organización de encuentros institucionales.
- Recepción de las autoridades que vienen a realizar formación o jornadas a la Corporación.

Actos externos:

- Actos oficiales en los que intervienen el decano y los miembros de la Junta de Gobierno.
- Cursos y jornadas formativas en otras instituciones y universidades catalanas y del resto del territorio español.
- Festividades patronales de la abogacía de Catalunya y de toda España.
- Encuentros en otras instituciones.

Durante el año 2023 se han realizado más de 250 intervenciones, tanto de organización como de conducción de diferentes eventos.

DEPARTAMENTOS

El Colegio de la Abogacía de Barcelona cuenta con más de 200 trabajadores y trabajadoras, que desarrollan sus tareas en los diferentes departamentos agrupados por sus funciones. Se estructura en las siguientes áreas de trabajo: institucional, funciones públicas, funciones privadas (soluciones profesionales), I+D+I y servicios internos de soporte.

Institucional

Esta área trabaja tanto la dirección y organización de la Corporación como todo lo que es su función como representante del colectivo de la abogacía para la defensa de sus intereses. Está integrada por los departamentos de Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Junta de Gobierno, Dirección General, Comunicación, Marketing, Normativa, Internacional y Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia.

Funciones Públicas

Se llevan a cabo desde los departamentos de Deontología, Servicios de Justicia Gratuita, Honorarios, Servicios de Atención al Consumidor (SERVICONSUM) y registros públicos (sección integrada en el Servicio de Atención a la Persona Colegiada) y desarrollan las funciones esenciales de el ICAB como Corporación de Derecho Público.

Funciones privadas: Soluciones Profesionales

Los servicios a los colegiados y colegiadas de carácter privado los prestan los departamentos de Formación, servicios de apoyo a las comisiones de personas colegiadas y secciones, Biblioteca, Extranjería, Centro ADR (mediación y arbitraje), Servicio de Ocupación y Orientación Profesional y otros servicios diversos (Club ICAB, traducciones, reconocimiento de firmas, póliza de Responsabilidad Civil...) que se prestan desde el Servicio de Atención Colegial.

I + D + I

El Colegio cuenta también con un área de I+D+I para impulsar desde estos departamentos todos aquellos proyectos innovadores y de mirada hacia el futuro. Se encuentran integrados los departamentos de Transformación Digital, Marketing, Informática y Comisión de Prospectivas Sociolaborales.

Servicios internos de soporte

Por último, para facilitar la estructura a todo el resto de departamentos, están los Departamentos de Finanzas, Con-

tabilidad, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y servicios generales de logística y soporte.

PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo la acción de Gobierno, la Junta de Gobierno define un plan estratégico que tiene una vigencia de cuatro años y que se estructura de la siguiente forma:

MISIÓN

Ayudar a los colegiados a ser los mejores profesionales y los más preparados para los retos futuros y convertir al ICAB en un referente social y profesional.

VISIÓN

Ser el Colegio Profesional de referencia.

VALORES

- Excelencia
- Innovación
- Transparencia
- Credibilidad
- Proximidad

LINEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas en las que se fundamenta toda la acción de gobierno son:

- Consolidar la defensa de la profesión mediante la Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia (CRAJ).
- Acercar el Colegio a la sociedad creando el Observatorio de los Derechos de las Personas y de la Insolvencia Personal, aumentando la presencia social y la consideración del Colegio como referente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.
- Fomentar la investigación y la innovación jurídica convirtiendo el ICAB en un centro de referencia en I+D+I jurídico.
- Ser referente en investigación y desarrollo jurídico y consolidar el modelo formativo “blended on y offline”, potenciando congresos, masters, formación gratuita y derecho civil catalán.
- Potenciar el Plan de Igualdad del ICAB.

- Acompañar a las personas colegiadas para la adaptación a las exigencias de la abogacía y al mundo digital y preparado para los retos de mejora continua.
- Mejorar el conocimiento de nuestros colegiados y colegiadas para poder ser capaces de atender mejor sus necesidades.
- Aumentar la participación, la fidelización y el orgullo de pertenencia de nuestros colegiados y colegiadas, en especial atención a jóvenes y seniors. Mejora en la comunicación y en la conversión de ésta como herramienta bidireccional con los colegiados y colegiadas.
- Ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional y sus obligaciones legales.
- Mejorar los servicios colegiales con mecanismos de excelencia y control de la utilidad y rentabilidad económica.
- Crear redes de relaciones que permitan el crecimiento de nuestros colegiados y colegiadas y su internacionalización.

EJES ESTRATÉGICOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- I+DRET, ICABlog y Observatorios
- Igualdad y ODS
- Transformación Digital
- Compliance
- En defensa de la abogacía (CRAJ)
- Participación colegial
- Presencia social destacando la función social de la abogacía

INSTITUTO I+DRET, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN JURÍDICA



A lo largo de este 2023 se ha consolidado el proyecto del Instituto I+DRET, presentado hace dos años, con un importante número de actividades diversas.

Antes de terminar el 2022, se preparó un perfil de formación muy específico, centrado en tratar los aspectos más científicos y analizar temas muy concretos con ponentes representantes de la judicatura y de la abogacía. Se trata de los Seminarios Permanentes, que a lo largo de este 2023 han sido muy exitosos, impartiendo 6, con más de 400 inscritos en total y una media de asistencia por encima del 70%. Las valoraciones obtenidas están rozando el 9 respecto a las formaciones y respecto a los ponentes participantes.

Por otra parte, se ha seguido con la labor de celebrar conferencias de máxima actualidad para crear espacios de debate y foros de reflexión que permitan un diálogo transversal con especialistas en aquellas materias sobre las que se cuestiona la sociedad. A lo largo de este año, se han podido impartir 9 formaciones de este tipo con más de 1.000 inscritos, lo que muestra la buena aceptación de las formaciones.

A continuación se detallan los diferentes apartados en los que están repartidos los diferentes actos organizados por I+DRET:

SEMINARIOS

- Seminario Permanente I+DRET. Primeros pasos de la reforma concursal: problemas prácticos. Fecha: 30 de enero de 2023
- Seminario Permanente I+ DRET. El Delito de Blanqueo de Capitales. Fecha: 13 de abril de 2023
- Seminario Permanente I+DRET. Las conversaciones entre particulares y su validez en el proceso penal. Fecha: 25 de mayo de 2023
- Seminario Permanente I+DRET. Expediente de provisión de soportes para las personas con discapacidad. Fecha: 19 de junio de 2023
- Seminario Permanente I+DRET. Problemas prácticos derivados de nuevas

medidas para la conciliación de la vida familiar. Fecha: 16 de noviembre de 2023

- Seminario Permanente I+DRET. Análisis jurisprudencial de la pensión compensatoria por Trabajo. Fecha: 12 de diciembre de 2023

CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS

- Conferencia I+DRET. La cuestión de inconstitucionalidad del artículo 92.7 CC. 28 de febrero de 2023.
- Conferencia I+DRET. La suspensión del Juicio Oral consecuencias jurídicas y materiales. 14 de marzo de 2023.
- Jornada: El Régimen Jurídico de los pisos de uso turístico. 24 de mayo de 2023.
- Conferencia: La práctica colaborativa: trazando nuevas oportunidades profesionales. 19 de julio de 2023.
- Conferencia: Reflexiones sobre la abogacía. Dimensión ética y profesional. 20 de julio de 2023.
- Mesa Redonda sobre la constitucionalidad de una Ley de Amnistía. 20 de septiembre de 2023.
- Conferencia I+DRET: Orientaciones prácticas del nuevo recurso de casación civil. 10 de octubre de 2023.
- Jornada sobre el Análisis jurídico-práctico de la Proposición de Ley Orgánica de Amnistía. 27 de noviembre de 2023.

OTRAS INICIATIVAS

- Presentación del libro: Jueces, fiscales y víctimas en proceso en transformación. Escrito por Teresa Armenta Deu. 29 de noviembre de 2023.
- Actualidad del TJUE: se ha seguido con esta iniciativa iniciada en 2022, creando un espacio donde se dan a conocer las principales resoluciones del TJUE, así como otras cuestiones

de actualidad de interés para nuestros colegiados/as. Cada principio de mes, vía newsletter, se envía a las personas colegiadas y se incluye en la página de I+DRET, donde se puede encontrar todo el histórico por meses de los Flashes ICAB que se han enviado.



ICABLOG

El ICABlog es un blog de recopilación de artículos de actualidad jurídica y debates sobre doctrina, entre otros, que aportan todos los colegiados y colegiadas. No es imprescindible que sean abogados/as del Colegio, sino que cualquier jurista que tenga inquietudes y que quiera participar puede hacerlo. Se trata de un canal de comunicación, innovación y comunidad del sector legal.

Es una herramienta de difusión y opinión desde la que se quiere fomentar el análisis de la actualidad y doctrina jurídica, durante este año 2023 se han publicado los siguientes artículos:

- Medidas en materia de vivienda y desahucios aprobadas en el RDL 20/2022: prórroga de los contratos de alquiler, limitaciones a la actualización de la renta y prórroga de los lanzamientos a 30 de junio de 2023.
- ODR: La solución a un solo clic.
- El talón de Aquiles del Consumo Electrónico: El derecho de desistimiento en las plataformas.
- Maternidad por posesión de estado no matrimonial.
- 150 años del “Arrêt Blanco” de 8 de febrero de 1873. En los orígenes del Derecho Administrativo y de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- Los pactos ocultos en las conformidades parciales.
- Proyecto de Ley de Medidas de Eficiencia, la base de una Justicia 5.0.
- Comentarios a la sentencia del Pleno

de la Sala 1a. del TRIBUNAL SUPREMO número 258/2023, de 15 de febrero (Roj: STS 442/2023) sobre Crédito Revolving.

- El callejón sin salida del pequeño inversor del Banco Popular.
 - La Excepción Ibérica: El desconocido mundo del sector energético.
 - Unificación de doctrina en materia de prestación por nacimiento y cuidado de menor y familias monoparentales: STS núm. 169/2023, de 2 de marzo de 2023.
 - Discapacidad y consumo accesible.
 - Indemnización simbólica por inclusión indebida en registro de morosos (sentencia Tribunal Supremo 20 de febrero de 2023): ¿efecto disuasivo inverso?
 - Denuncia y reflexión sobre los Derechos Humanos de los detenidos.
 - La falta de respuesta de los sindicatos habilita a la empresa a tramitar el Plan de Igualdad sin su participación.
 - Anteproyecto de la Ley por el Derecho a la Vivienda: modificaciones en los contratos de arrendamientos.
 - “TAE” y “TEDR” son homogéneos cuando la capitalización del “TIN” es igual a la “TAE”.
 - Medidas en materia de vivienda para deudores hipotecarios: aplicación, requisitos y medidas de los Códigos de Buenas Prácticas existentes.
 - Hipotecas referenciadas con IRPH: el TJUE aporta nuevos criterios a la justicia española para determinar la validez del índice.
 - Mediación y las nuevas tecnologías.
 - Los olvidados: en busca de la igualdad.
 - Obligación de las entidades financieras de conservar y entregar los documentos bancarios de sus clientes.
 - Préstamos con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual: ¿reclamar un sistema de amortización de cuota creciente?
 - La muerte del reo en el proceso penal.
 - ¿Copropiedad de un inmueble urbano de uso residencial entre una gran tenedor y un comunero que no tiene tal condición afecta a la condición del primero al segundo?
- En la página web ese puede consultar cómo participar en la publicación de un post y las pautas de publicación, así como un apartado para poder suscribirse al boletín y recibir las novedades del blog.

COMISIÓN DE NORMATIVA

Durante el año 2023 esta Comisión ha seguido investigando y divulgando diariamente la información de toda la normativa y documentación que pueda incidir directa o indirectamente en la abogacía.

En este sentido, durante el año 2023 se han desarrollado las siguientes actividades:

Participación en iniciativas normativas e iniciativas legislativas estatales:

- Consulta pública previa Proyecto de reforma de la legislación penal en materia de maltrato animal.
- Consulta pública sobre el Real Decreto por el que se desarrolla el Reglamento de la Administración Concursal.
- Consulta sobre la Propuesta de Directiva sobre la protección jurídica de los dibujos y modelos y la Propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 6/2002 del Consejo, sobre los dibujos y modelos.
- Consulta pública previa a la elaboración del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Consulta pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Información sobre Sostenibilidad.
- Consulta pública sobre energías renovables (Municipios y competencia).
- Consulta pública Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración.
- Consulta pública sobre el proyecto de real decreto por el que se desarrolla la ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas en lo referido a la factura electrónica entre empresas y profesionales.

- Consulta pública previa sobre la transposición al derecho español de la directiva (UE) 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022 relativa a la garantía de un nivel mínimo global de imposición para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión.
- Consulta pública de la CNMC sobre el seguro de asistencia sanitaria.
- Consulta pública proyecto de real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
- Consulta pública previa a la transposición de la directiva (UE) 2022/431 por la que se modifica la directiva 2004/37/ce relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.
- Consulta pública Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Consumo.
- Consulta pública sobre el proyecto de orden bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones sobre procedimiento de concurrencia competitiva para la realización de proyectos en colaboración con entidades públicas y privadas en materia de defensa de los derechos humanos del colectivo de personas extranjeras.
- Consulta pública sobre el proyecto de orden bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, en el área de retorno voluntario seguro para migrantes extracomunitarios en situación de vulnerabilidad social y económica.
- Consulta pública previa del proyecto de modificación del Reglamento General de Vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, y del Reglamento General de Circulación aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre.
- Consulta sobre la Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las patentes esenciales para normas y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Consulta pública Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador de las infracciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de las estadísticas del comercio internacional de bienes dentro de la Unión Europea.
- Consulta pública sobre la Propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre concesión de Licencias Obligatorias para la gestión de crisis y por lo que se modifica el Reglamento (CE) nº816/2006.
- Consulta pública sobre el real decreto por el que se desarrolla el reglamento de estadística concursal.
- Consulta pública previa sobre la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, al objeto de completar la transposición de la Directiva (UE) 2022/738, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de abril de 2022, por la que se modifica la Directiva 2006/1/CE relativa a la utilización de vehículos alquilados sin conductor en el transporte de mercancías por carretera.
- Consultas públicas CNMC: Trámite de información pública sobre la propuesta de Reglamento de arbitraje de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
- Consulta pública previa del anteproyecto de Ley de Transposición de la Directiva relativa a los Medidos Destinos a Garantizar un Elevado Nivel Común de Ciberseguridad en la Unión.
- Consulta sobre la Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se establecen normas comunes para promover la reparación de bienes y se modifican el Reglamento (UE) 2017/2394 y las Directivas (UE) 2019/771 y (UE) 2020 /1828.
- Consulta sobre la propuesta de propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la justificación y comunicación de alegaciones medioambientales explícitas (Directiva sobre alegaciones ecológicas).
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se aprueba el reparto de cantidades a financiar del bono social y del coste del suministro de los consumidores referidos en los artículos 52.4.j) y 52.4.k) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, correspondiente al año 2023.
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2022, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios electrónicos.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de ley de la Función Pública de la Administración General del Estado.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de acciones de representación para la protección de los intereses colectivos de los consumidores.
- Audiencia e información pública del proyecto de Orden por la que se regula el contenido y los requisitos de los cursos de conducción segura y eficiente de motocicleta, ciclomotor y turismo, cuya realización conlleve bonificación de puntos.
- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente

a establecimientos permanentes ya entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica y se modifica la Orden HFP/227 /2017, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo 202 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, y el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales.
- Audiencia e información pública Proyecto de real decreto por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2023.
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se aprueba la relación de valores negociados en centros de negociación, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2022, a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio del año 2022 y de la declaración informativa anual sobre valores, seguros y rentas, y por la que se modifica la Orden HAC/612/2021, de 16 de junio, por la que se aprueba el modelo 179, “Declaración informativa trimestral de la cesión de uso de viviendas con fines turísticos” y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.
- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto xx/2023, de xx de xx, por el que se modifican el Reglamento

del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de retribuciones en especie, deducción por maternidad, obligación de declarar, pagos a cuenta y régimen especial aplicable a trabajadores, profesionales, emprendedoras e inversoras desplazados a territorio español, y el Reglamento del Impuesto sobre sociedades aprobado por Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, en materia de retenciones e ingresos a cuenta.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles por la que se transpone la Directiva (UE) 2019/2121 del Parlamento y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017 /1132 en lo que atañe a las transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas.
- Audiencia e información pública Orden por la que se modifica la Orden PCM/74/2023, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización en la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2023.
- Audiencia e información pública Orden por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no incapacitantes.
- Audiencia e información pública Proyecto de orden por el miedo al que se aprueba el modelo 151 de Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para contribuyentes del régimen especial aplicable a los trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español, así como el modelo 149 de Comunicación para el ejercicio de la opción por tributar por dicho régimen y se modifica la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación 210, 211 y 213 del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, que deben utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento

permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan las medidas para atender a los compromisos derivados de la celebración de la XXXVII Copa América en Barcelona en relación con la navegación marítima y aérea.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor.
- Audiencia e información pública orden por la que se modifica la orden jus/146/2022, de 21 de febrero, por la que se crea la unidad administrativa-oficina de la fiscalía europea en España.
- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 41 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.
- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto, por el que se modifica el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Audiencia e Información Pública de la Orden Ministerial por la que se modifica la Orden de 26 de mayo de 1988 sobre el modelo de declaración de nacidos sin vida tras los seis meses de gestación de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/2011, de 21 de julio.

- Audiencia e Información Pública de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Audiencia e información pública Real Decreto por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.
- Audiencia e información pública Proyecto de orden por la que se eleva a 50.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas derivadas de tributos cedidos cuya gestión recaudatoria corresponde a las Comunidades Autónomas.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de ley integral de impulso de la economía social.
- Audiencia e información pública Proyecto de Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- Audiencia e información pública Real Decreto por el que se regula el cómputo de los períodos trabajados en organizaciones internacionales intergubernamentales a efectos del reconocimiento y cálculo de determinadas pensiones del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley xx/202X, de xx de xxxxxx, por la que se regula el marco de información corporativa sobre cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.
- Audiencia e información pública Real Decreto sobre concesión de la nacionalidad española a los voluntarios integrantes de las Brigadas Internacionales.
- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en materia de responsabilidad patrimonial del estado legislador por daños derivados de la infracción del derecho de la Unión.
- Audiencia e información pública Borrador de Orden HFP/XXX/2023, de XX de XXXX por la que se aprueban las normas sobre los gastos admisibles de los programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027.
- Audiencia e información pública Orden por la que se regula la situación asimilada a la de alta en el sistema de la Seguridad Social de las personas trabajadoras desplazadas al extranjero al servicio de empresas que operan y cotizan en España.
- Proyecto de Real Decreto xx/2023, de xx de xx, por el que se modifican el reglamento del impuesto sobre el valor añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, el reglamento de los impuestos especiales, aprobado por el Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, y el reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por el Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre.
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden EHA/3127/2009, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 190 para la Declaración del resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y la Orden HAP/2368/2013, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 270, "Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas" y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación.
- Audiencia e información pública Proyecto de orden por la que se aprueba el modelo 379 Declaración informativa sobre pagos transfronterizos y se determinan la forma y procedimiento para su presentación.
- Audiencia e información pública Proyecto de real decreto por el que se desarrollan las normas y los procedimientos de diligencia debida en el ámbito del intercambio automático obligatorio de información comunicada por los operadoras de plataformas y se modifica el reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el real decreto 1065/2007, de 27 de julio, en transposición de la directiva (UE) 2021/514 del consejo, de 22 de marzo de 2021, que modifica la directiva 2011/16/UE relativa a la cooperación en el ámbito de la fiscalidad, y otras normas tributarias.
- Audiencia e información pública Proyecto de Circular de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones relativa a las hipótesis técnicas a utilizar para el cálculo de las previsiones de pensión de las que debe informarse a los partícipes de los planes de pensiones de empleo.
- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por la que se modifican la Orden EHA/3435/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación 117, 123, 124, 126, 128 y 300 y se establecen medidas para la promoción y ampliación de la presentación telemática de determinadas autoliquidaciones, resúmenes anuales y declaraciones informativas de carácter tributario; la Orden EHA/3290/2008, de 6 de noviembre, por la que se aprueban el modelo 216 Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Lavadas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Retenciones e ingresos a cuenta. Declaración-documento de ingreso" y el modelo 296 "Impuesto sobre la Renta de No Residentes. No residentes sin establecimiento permanente. Declaración anual de retenciones e ingresos a cuenta"; la Orden EHA/3377/2011, de 1 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 193 de resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta sobre determinados rendimientos del capital mobiliario del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre determinadas rentas del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes, así como los

diseños físicos y lógicos para la presentación en soporte directamente legible por ordenador, y por la que se modifican los diseños físicos y lógicos del modelo 291, aprobado por Orden EHA/3202/2008, de 31 de octubre y del modelo 196 aprobado por Orden EHA/3300/2008, de 7 de noviembre y la Orden EHA/3316/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueban los modelos de autoliquidación 210, 211 y 213 del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, que deben utilizarse para declarar las rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, la retención practicada en la adquisición de bienes inmuebles a no residentes sin establecimiento permanente y el gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes, y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación y otras normas referentes a la tributación de no residentes.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas en lo referido a la factura electrónica entre empresas y particulares.

- Audiencia e información pública Real Decreto por el que se desarrolla la disposición adicional decimotercera de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, sobre la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del empleo en la I+D+i y para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y su Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN).

- Audiencia e información pública Real Decreto por el que se regula el fondo de compensación para las víctimas del amianto en desarrollo de la Ley 21/2022, de 19 de octubre.

- Audiencia e información pública Proyecto del Real Decreto por el que se desarrolla la Ley 40/2006 de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarca-

ción Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 472/2021.

- Audiencia e información pública Real Decreto por el que se desarrolla el Reglamento de la Administración Concursal.

- Audiencia e información pública Real Decreto por el que se regula el Registro Público Concursal.

- Audiencia e información pública Proyecto de Orden por el que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Españolas.

- Audiencia e información pública Orden Ministerial por la que se determinan los módulos y bases económicas previstos en el Anexo II del Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación de la Seg. Social, aprobado por RD 1415/2004, de 11 de junio, el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y otras normas reglamentarias en el ámbito de la Seguridad Social.

- Audiencia e información pública Proyecto de orden por el que se aprueban el formulario O40 de "Declaración censal de alta, modificación y baja en el registro de operadoras de plataforma extranjeros no calificados y en el registro de otros operadoras de plataforma obligados a comunicar información" y el modelo 238, "Declaración informativa para la comunicación de información por parte de operadoras de plataformas" y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.

- Audiencia e información pública Proyecto de orden por la que se modifican la

Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos O36 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedoras y O37 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedoras, la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo O30 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

- Audiencia e información pública Proyecto de orden por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2024.

- Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.

- Proyecto de Ley de creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, OA

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en transposición de la Directiva (UE) 2021/514 del Consejo de 22 de marzo de 2021 por la que se modifica la Directiva 2011/ 16/UE relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad.

- Proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración del Estado.

- Proyecto de Ley de creación de la Autoridad Administrativa Independiente para la Investigación Técnica de Accidentes e Incidentes ferroviarios, marítimos y de aviación civil.

- Proyecto de Ley de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo

marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones (procedente del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo).

- Proyecto de Ley de Familias.
- Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa.
- Proposición de Ley sobre concesión de nacionalidad española a los saharauis nacidos bajo la soberanía española.
- Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. (122/000294).
- Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

Participación en iniciativas normativas e iniciativas legislativas autonómicas:

- Grupo de Trabajo Ley Concursal
- Grup de Treball Multireincidencia
- Grupo de Trabajo Vivienda Social
- Grupo de Trabajo Ley Eficiencia Organizativa del Servicio Público
- Grupos de Trabajo Ley de Eficiencia Procesal del Servicio Público
- Grupo de Trabajo Ley de medidas de Eficiencia digital
- Grupo de Trabajo situación actual de ocupación ilegal
- Grupo de trabajo Ley Derecho de Defensa

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se asume la colaboración, participación y gestión de la Sección de Derecho del Consumo, Sección de Derecho Cooperativo y Economía Social y del Grupo de Trabajo Segunda Oportunidad (CICAC-ICAB).

La Formación que se ha realizado con la participación de la Sección de Derecho del Consumo ha sido:

- Título de experto en consumo y mediación - 2ª edición ICAB-UB (2022-2023).
- Colaboración y participación en el VIII Congreso de la Abogacía de Barcelona 2023.
- V Congreso de Consumo de la Abogacía 2023, celebrado en Barcelona los días 23 y 24 de noviembre, organizado por el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), el Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y por la Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC).
- Jornada Día del Consumidor, el día 13 de marzo de 2023, organizada por la Sección de Derecho de Consumo del ICAB, el Centro ADR-ICAB y el Ayuntamiento de Barcelona.

La Formación que se ha realizado con la participación de la Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social ha sido con la colaboración de la Confederación de Cooperativas de Catalunya, que coorganizan el acto colegial denominado “Café Cooperativo”.

Estos cafés cooperativos realizados durante este año 2023 tienen la finalidad de difundir el conocimiento y el contenido tratado en cada sesión, con el fin de coadyuvar a difundir el modelo cooperativo entre los abogados y abogadas miembros del Colegio, de los y las cooperativistas y la sociedad en general:

- 6º Café Cooperativo: Financiación en las cooperativas (on-line).
- 7º Café Cooperativo: La compra de una unidad productiva o rama de negocio por parte de los propios trabajadores constituidos en cooperativa de trabajo asociado. Especial referencia a la adquisición dentro de un procedimiento concursal (on-line).
- 8º Café Cooperativo: Objeto social y actividad cooperativizada (on-line).
- 9º Café Cooperativo: Derecho de reembolso e imputación de pérdidas en caso de baja (on-line).

En todos los cafés cooperativos, los audios son transcritos en texto, el contenido expuesto en la sesión, acompañado de los elementos que refuercen el contenido (gráficos, destacados, imágenes) y que haga más amena la lectura maquetada en forma de monográfico que puede acabar generando una colección de publicaciones. El tratamiento del contenido se realiza desde las co-organizaciones (ICAB y CoopCat), las cuales velarán por la fidelidad del contenido y reforzarán la exposición con los elementos que consideren más idóneos a la temática.

Participación de la Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social en la Universidad de Verano del Cooperativismo (UESCOOP), que ha tenido lugar en el edificio histórico de la Facultad de Filología y Comunicación de la Universidad de Barcelona los días 5, 6 y 7 de julio. Reúne por primera vez el mundo académico, profesionales, administración pública y entidades del movimiento cooperativo, organizada por la Confederación de Cooperativas de Catalunya.

GRUPO DE TRABAJO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD DE LA COMISIÓN DE NORMATIVA ICAB-CICAC

El Grupo de Trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC tiene como objetivo impulsar el uso de la Segunda Oportunidad y trabajar y promover su conocimiento entre la abogacía y la ciudadanía para contribuir a resolver situaciones de insolvencia personal.

A lo largo de este 2023 el Grupo de Segunda Oportunidad ha participado en la organización de los siguientes actos:

- “Jornada sobre cuestiones controvertidas tras la reforma concursal

en la Ley de Segunda Oportunidad”, celebrada el 22 de febrero de 2023 y organizada conjuntamente con la Sección de Derecho Concursal del ICAB.

- “Curso práctico sobre la Segunda Oportunidad de la persona física en la nueva Ley Concursal”, realizado del 13 al 27 de marzo de 2023.
- “Curso práctico sobre la Segunda Oportunidad de la persona física en la nueva Ley Concursal (2ª edición)”, en formato presencial y on-line. Realizado del 12 de abril al 3 de mayo de 2023.
- “Conferencia: Concurso de Persona Física sin masa, presencial y on-line”, celebrada el 26 de abril de 2023.
- “Jornada práctica para acceder a la información y documentación preceptiva para el inicio de la tramitación de un procedimiento de segunda oportunidad de persona física”. Celebrada el 11 de diciembre de 2023.



Web de Segunda Oportunidad

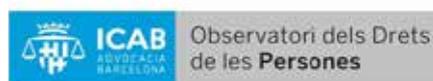
El Grupo de Trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC cuenta con la “Web de Segunda Oportunidad”, una página web que se actualiza periódicamente con la actualidad normativa y en la que consta toda la jurisprudencia, los cursos de formación que se van realizando durante el año, así como todos los formularios y documentación sobre la normativa existente.



OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL

El Observatorio de la Insolvencia Personal es un instrumento del Colegio de la Abogacía de Barcelona, adscrito a la Comisión de Normativa, cuyo objetivo es realizar un seguimiento de los datos de estos mecanismos de solución a la insolvencia con el fin de realizar un análisis económico del Derecho para elaborar conclusiones y propuestas para desplegar acciones de mejora en los procedimientos.

Desde el Observatorio se ha estado trabajando con el Grupo de la Segunda Oportunidad ICAB-CICAC para promover el conocimiento del mecanismo de Segunda Oportunidad entre la abogacía y la ciudadanía.



OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

El 21 de septiembre de 2021 la Junta de Gobierno constituyó el Observatorio de los Derechos de las Personas del ICAB, que tiene por objeto analizar, estudiar y realizar propuestas legislativas que amparen la tutela y garantía de los derechos de las personas en todos los ámbitos.

Este Observatorio ha liderado desde entonces toda la labor del Colegio en materia de concienciación social en torno a la defensa efectiva de los derechos de las personas, tanto a nivel nacional como internacional.

Las copresidencias y la vicepresidencia, todas ellas de carácter ejecutivo, guían, de

la mano del Consejo Asesor, las líneas de actuación, reflexión y reivindicación de la entidad. Además, cuenta con los siguientes grupos de trabajo:

- Justicia Restaurativa y Colaborativa
- Publicaciones/Bases de Datos
- Acceso a la Justicia de personas vulnerables
- Internacional
- Igualdad de Género
- Ciudadanía, derechos y tecnología
- Derechos sociales - Derechos laborales
- Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030

El Observatorio de los Derechos de las Personas del ICAB organiza regularmente actividades formativas y eventos públicos dirigidos a las personas colegiadas y a la ciudadanía que se siente interpelada al garantizar el acceso a la justicia de las personas en vulnerabilidad y la protección de los y las juristas en riesgo por su ejercicio profesional en diferentes lugares del mundo.

Destacan, por ejemplo, los diálogos itinerantes sobre la protección de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, los foros de debate en la sede colegial.

Entre estos actos, cabe destacar a lo largo del año 2023 las siguientes actividades:

- Conferencia SRP-23: Vulneración de Derechos por las dilaciones indebidas. Celebrada el 7 de febrero de 2023.
- Conferencia: Derechos de las mujeres en Irán y el compromiso de Occidente. Perspectiva jurídica y académica. Celebrada el 27 de marzo de 2023.
- Mesa de debate: Eutanasia: derecho a la autodeterminación de la propia muerte. Celebrada el 27 de abril de 2023.
- Mesa redonda: ¿Por qué todavía debemos cuidar la democracia? Desde una perspectiva “casi” judicial. Celebrada el 21 de junio de 2023.
- 8º Congreso de la Abogacía - Webinar:

Derechos de los justiciables. Instrumentos y asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (Programa PaCTo) Extradición y Euroorden. Presencial y online. Celebrado el 20 de julio de 2023.

- Diálogos itinerantes ICAB-ICAM: Diálogo sobre el Derecho a la libertad vs Derecho a la Seguridad - ODS16. Celebrado el 6 de septiembre de 2023.
- Diálogo sobre los derechos de las personas privadas de libertad. ODS16. Celebrado el 24 de octubre de 2023.



- Jornada Conmemorativa del 75º aniversario de la Carta de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos. Celebrada el 11 de diciembre de 2023.



OBSERVATORIO PARA LA



TRANSICIÓN A LA CIBERJUSTICIA

Durante el último trimestre del año 2023, el Colegio de la Abogacía de Barcelona, a través de su Comisión de Normativa, ha impulsado la puesta en marcha del Observatorio ICAB para la Transición a la Ciberjusticia.

Este Observatorio tiene como objetivo promover el estudio y la formulación de propuestas legislativas en relación a la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, así como de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la justicia. El uso de ambas está planteando problemas y nuevas situaciones que inciden en el

acceso a la Administración de Justicia por parte de la ciudadanía y puede tener especial incidencia en personas afectadas por la llamada brecha digital. Por este motivo, desde el Observatorio ICAB para la Transición a la Ciberjusticia se estudiarán y definirán las acciones a desarrollar por la Corporación para asumir un rol activo en el proceso de transición hacia una Administración de Justicia 100 % digitalizada. Y, así, se desarrollará de forma sistemática y permanente proyectos y programas de reflexión, debate, estudio e investigación sobre recomendaciones para el diseño de las políticas legislativas y, al mismo tiempo, elaborará y editará informes, dictámenes y recomendaciones sobre su ámbito de actuación.

Este Observatorio también promoverá la transformación digital de los profesionales de la abogacía, especialmente a través de la organización de actividades formativas y divulgativas, así como el impulso de la plataforma CiberDRET, a través de la cual se ofrece a la abogacía un amplio programa de aprendizaje en el uso de herramientas digitales y recursos tecnológicos.

El profesor Vicente Pérez Daudí, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona, vocal de la Comisión de Normativa del ICAB y miembro del Consejo Asesor del Observatorio de los Derechos de las Personas del Colegio, es el director del Observatorio ICAB para la Transición a la Ciberjusticia.



IGUALDAD Y ODS OBSERVATORIO POR LA PLENA IGUALDAD

Durante el año 2023 se ha continuado trabajando desde el Observatorio por la

Plena Igualdad del ICAB con un objetivo principal: crear un espacio de reflexión, debate, y desarrollo de propuestas que nos ayuden a alcanzar la plena igualdad y romper el techo de cristal. Además, el Observatorio por la Plena Igualdad tiene previsto:

- Ofrecer formación específica en materia de igualdad y perspectiva de género.
- Celebrar acciones de reivindicación de la plena igualdad buscando siempre la máxima visibilidad.
- Fomentar la colaboración con otros organismos de la abogacía institucional, corporaciones profesionales jurídicas y otros ámbitos de actividad, así como de las universidades y otras instituciones.

El 30 de noviembre se ha celebrado el 5th Women Business & Justice European Forum, un evento organizado por el Observatorio por la Plena Igualdad del Colegio de la Abogacía de Barcelona para promover el debate y la reflexión para poder seguir avanzando hacia la igualdad plena, y se entregó el Premio Women Business & Justice European Forum 2023. Con este galardón se quiere reconocer el trabajo a favor de la Igualdad y, en esta edición, se ha reconocido la figura de Gloria Poyatos Matas, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias; de Michelle Bachelet, alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018-2022), directora ejecutiva de ONU Mujeres (2010-2013) y expresidenta de la República de Chile; y de Silvia Giménez-Salinas, decana emérita del ICAB y copresidenta del Observatorio de los Derechos de las Personas de la Corporación.

El Congreso se ha estructurado en cinco tablas que han servido para abordar la Inteligencia Artificial inclusiva, la innovación y digitalización equitativa; los nuevos retos en Comunicación; el talento joven y qué aspectos deben llevar-

se a cabo para promover un punto de inflexión que permita seguir avanzando hacia la igualdad. Además, se ha impartido una sesión especial para abordar los avances y desafíos de la inteligencia artificial desde un enfoque de género. Este análisis ha sido posible gracias a la participación de más de veinte ponentes, mujeres y hombres referentes del mundo del derecho, la política, la empresa, la ciencia y la cultura.

Por otro lado, desde el Observatorio por la Plena Igualdad también se han organizado mesas redondas de debate, como la celebrada en mayo bajo el título “Mujeres transformando la economía. Actividad económica, costes ocultos, fondos Next Generation e iniciativas legislativas”, con la que se ha querido mostrar el papel de las mujeres y la transformación que éstas han aportado a la economía en los últimos años, visibilizar las desigualdades que éstas sufren por motivos de género, así como plantear propuestas para seguir avanzando hasta conseguir la igualdad real y plena en nuestra sociedad.



LA ABOGACÍA CON LA AGENDA 2030 DE NNUU

La Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que somos fundamento esencial del Estado de Derecho y tenemos la obligación de asumir los compromisos de la Agenda

2030 de las Naciones Unidas mediante el ejemplo que damos las instituciones que representamos.

El ICAB está certificado desde 2022 en alineamiento real con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas realizada por la Federación Internacional de Tecnologías de la Información y Comunicación Global y Verde (IFGICT), siendo el alcance de la certificación que el ICAB cumple con las 50 metas marcadas como obligatorias y 37 no obligatorias.

Durante todo el 2023 se ha continuado la campaña de publicidad para dar visibilidad a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de NNUU a través de diferentes acciones en el seno del ICAB y siempre relacionadas con la abogacía.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL 2023

Este año se ha consolidado la labor que la Comisión inició el último año, basada en la formación y con el objetivo de ofrecer a todas las abogadas y abogados una serie de herramientas que les permitan ampliar sus conocimientos para aplicarlos tanto en su desarrollo personal como profesional. En esta línea, se ha creado un nuevo gran proyecto, CiberDRET, con el fin de ofrecer una serie de talleres prácticos en el ámbito de la informática y buscando la máxima participación de las personas inscritas. En marcha a partir de abril y con sesiones hasta noviembre, con diferentes temáticas: Word, Excel, Workspace, Ciberseguridad y Programas de ayuda, además de unos específicos sobre Aplicaciones informáticas para la Abogacía.

El resultado ha sido bastante satisfactorio, llevándose a cabo 40 talleres, con más de 130 horas lectivas contando con más de 1.000 inscripciones. El feedback de las personas ha sido muy favorable, recogido a partir de los comentarios de las personas asistentes al finalizar las sesiones y corro-

borado por las valoraciones obtenidas, con una media por encima del 8, respecto a la organización, y por encima del 9 respecto a la calidad del profesorado.

Repasando las diferentes áreas formativas, la formación inicial (EPJ) ha seguido incluyendo en su temario contenidos relacionados con el entorno digital y de protección de datos.

En cuanto a la formación especializada (Másters), se ha renovado y actualizado lo que ya se iba impartiendo, por una nueva edición, aprovechando para realizar un cambio de nombre, pasando a denominarse, Máster en Entornos Digitales. Éste se ha renovado a nivel de contenidos y profesorado, aprovechando para actualizarlo al máximo con las últimas novedades legislativas y tecnológicas. También se ha decidido mantener la formación específica en Delegado de Protección de Datos (DPD) como un curso propio, evitando el solapamiento con el Máster. Respecto al Curso de DPD, este 2023, se ha celebrado la versión de 100 horas, comenzando a mediados de enero y finalizando el 29 de mayo. Tanto el Máster como el Curso DPD se han ofrecido en formato presencial y en formato on-line, teniendo ambas opciones muy buena aceptación.

Respecto a la formación continuada, se han organizado varios actos durante el año con diversas temáticas, participando con dos conferencias dentro de los actos formativos de Sant Raimon de Penyaforat: “Cómo gestionar el área personal del ICAB: trámites on-line”, que ha tenido lugar el 7 de febrero de 2023, y el “Impacto en la justicia de los proyectos de Ley de Eficiencia”, celebrada el 8 de febrero de 2023. Por otra parte, también durante el Congreso de la Abogacía, que ha tenido lugar en el mes de julio, se ha preparado un interesante webinar sobre “La industrialización de los servicios jurídicos como nuevo modelo de negocio”, llevado a cabo el 19 de julio de 2023. Por último, cabe remarcar la transversalidad

de la Comisión, viéndose reflejada con la colaboración que se ha llevado a cabo con diversas Secciones, Comisiones y Departamentos del ICAB. Un ejemplo es la CRAJ, donde se está trabajando para fomentar la actualización digital en la Administración de Justicia, con el objetivo de hacer posible que todas las personas colegiadas puedan desarrollar su labor diaria de una forma óptima y con un alto grado de eficiencia.

SISTEMA DE COMPLIANCE

La Junta de Gobierno, en 2021, aprobó el sistema de Compliance del ICAB (Marco de Gestión del riesgo de Compliance penal; el Reglamento de la Función de Compliance penal y del Sistema de gestión de Compliance penal; y la Política de Compliance penal).

La constitución del Comité Ético y de Compliance del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en 2023, ha sido integrado por las siguientes personas:

Sra. Susana Ferrer Delgadillo, vicedecana.
Sr. Joaquim de Miquel Sagnier, secretario.
Sra. Mireia Ramon, diputada de la Junta de Gobierno.
Sr. Albert Carles Subirats, diputado de la Junta de Gobierno.
Sra. Paz Valles, diputada de la Junta de Gobierno.
Sr. Ramon Casanovas, diputado de la Junta de Gobierno y presidente de la Comisión de Deontología Profesional.

Durante este año 2023 se han aprobado por parte de la Junta de Gobierno la Política de Gestión de Incompatibilidades y conflictos de intereses; la Política para la prevención de riesgos de privacidad, confidencialidad y ciberseguridad; la Política para el establecimiento de procedimientos de diligencia debida; la Política anticorrupción y de aceptación de regalos y atenciones; la Política de Compliance financiero y la Política de Gestión de canal de denuncias e investigaciones internas. Para dar cumpli-

miento a las obligaciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, la Junta de Gobierno también ha aprobado la Política de Información de Irregularidades y Protección de los Informantes y el Procedimiento General del Sistema Interno de Información. Se ha iniciado la ejecución del Plan de Formación diseñado para las personas trabajadoras del ICAB que se desarrollará entre los años 2023-2024 y contará con dos cursos diferenciados.

La primera parte del programa de formación está previsto que se desarrolle hasta el 29 de diciembre en una plataforma on-line con una duración de 37 horas lectivas, para los jefes y responsables, y de 9 horas lectivas para el resto del personal. La formación tiene como finalidad:

- a) Introducir al personal en la cultura de Compliance del ICAB y conocer los principales componentes del SGC y también del Sistema Interno de Información del ICAB.
- b) Capacitar al personal para que comprenda el rol que desempejarán en el Sistema de Gestión de Compliance del ICAB y cómo sus responsabilidades se integran en la actividad diaria que ya desarrollan.
- c) Ayudar al personal a identificar riesgos de carácter sociolaboral y represalias contra personas informantes de infracciones y aplicar las políticas y procedimientos para su prevención.

Igualmente, se ha continuado avanzando en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, como es la inscripción en la Oficina Antifraude de la designación como órgano colegial Responsable del Sistema Interno de Información al Comité de Ética y Compliance.



EN DEFENSA DE LA ABOGACÍA (CRAJ)

La defensa de la profesión por parte del ICAB se realiza a través de su Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ), que funciona como enlace entre las personas colegiadas y las administraciones públicas con las que éstas se relacionan en el marco de su ejercicio.

El ejercicio profesional de la abogacía se sustenta en valores como la independencia, la libertad, la dignidad o la integridad, entre otros; teniendo la CRAJ la misión de velar por el respeto de todos estos principios y para que las personas colegiadas puedan desarrollar sus funciones con plenas garantías.

No olvidemos que, en un Estado de Derecho, la independencia de la abogacía resulta tan necesaria como la imparcialidad de la judicatura, tal y como nos recuerda nuestro Código Deontológico. Con este espíritu, la CRAJ desarrolla las siguientes funciones:

- Encauzamiento de las quejas, disfunciones y sugerencias de las personas colegiadas, en relación con el funcionamiento de las diferentes administraciones públicas, principalmente juzgados y tribunales.
- Consecución de acuerdos de colaboración con distintas instituciones.
- Mantenimiento de contactos periódicos en el marco de las Comisiones Mixtas establecidas con representantes de la judicatura, letrados de la administración de justicia, fiscalía y cuerpos policiales, que permiten una colaboración directa y eficaz, facilitando un espacio para tratar temas comunes de interés profesional.

- Información periódica mediante la actualización regular de los datos de los juzgados y tribunales, la publicación anual del calendario de guardias, la difusión de normas de reparto y los acuerdos de unificación de criterios, o el anuncio de las inspecciones previstas en órganos judiciales, entre otros.

- Recoger la opinión de la abogacía y detectar las necesidades profesionales de nuestro colectivo, a través de encuestas y otras acciones. Esta información permite realizar un diagnóstico actualizado de la situación para definir los aspectos a mejorar y las líneas de actuación en defensa de la abogacía.

La CRAJ cuenta con el apoyo de sus vocales, que actúan por delegación de la Junta de Gobierno del Colegio en la resolución de incidencias específicas, de acuerdo con sus áreas de especialización profesional. Asimismo, a través de la CRAJ se gestionan las peticiones para la intervención del diputado/a en funciones de guardia y las de amparo colegial, ante las injerencias o perturbaciones que puedan producirse durante el ejercicio profesional.

En cuanto a las principales actuaciones y metas alcanzadas durante el ejercicio 2023, debemos destacar las siguientes:

- Durante el año 2023 se han gestionado un total de 182 expedientes, un 26% más respecto al año anterior.

Este incremento podría deberse a un mayor conocimiento de la CRAJ dentro de nuestro colectivo. Asimismo, si bien muchas personas colegiadas han manifestado ser la primera vez que han utilizado este servicio, un volumen importante de las personas usuarias que contactan con la CRAJ ya lo habían hecho en anteriores ocasiones.

Por órdenes jurisdiccionales, el mayor volumen de los expedientes gestionados corresponden a los ámbitos penal (99), civil (30) y

social (18), según puede verse en el Gráfico de la página siguiente.

La CRAJ realiza también una labor de apoyo continuo al ejercicio profesional, con motivo de la cual recibe un elevado volumen de consultas, comunicaciones de incidencias e interviene en relación con las diferentes administraciones de forma continua.

- En 2023 debemos hacer referencia a las intervenciones realizadas con motivo de las huelgas que se han producido en la Administración de Justicia, primero de los LAJs y después de los funcionarios y la afectación que han tenido.

Por parte de los LAJ, se convocó a partir del día el 24 de enero de 2023 una huelga con carácter indefinido que se mantuvo hasta el 28 de marzo de 2023, después de haberse llegado un acuerdo con el Ministerio de Justicia.

Los representantes de los Cuerpos Generales y Especiales de funcionarios de la Administración de Justicia convocaron una huelga a partir del 17 de abril de 2023, con paros parciales, que posteriormente fueron continuos y de jornada completa durante el mes de mayo y hasta el 5 de julio, cuando se suspendieron con motivo de la convocatoria de las elecciones generales.

La convocatoria de huelgas ha supuesto la suspensión de señalamientos judiciales, desplazamientos innecesarios y costes -como una de las mayores quejas-, retraso en la tramitación de los procedimientos judiciales, habiendo generado un importante recurso a la CRAJ en apoyo a las personas colegiadas, facilitando la información de la situación en los Juzgados y Tribunales y demandando intervenciones derivadas de las afectaciones producidas.

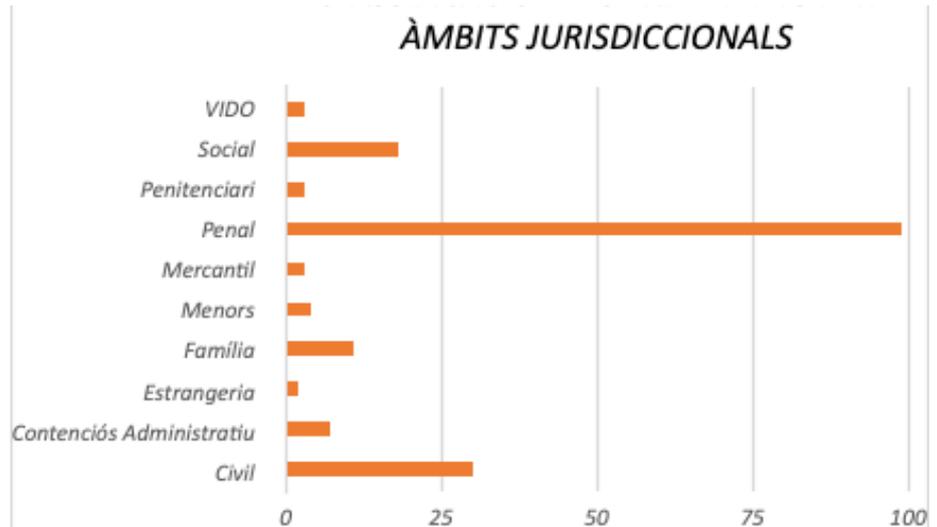
- Para facilitar el acceso y conocimiento de la CRAJ y de los servicios que ofrece a las

personas colegiadas han sido distribuidos carteles con el logotipo de la CRAJ y con un código QR en las diferentes sedes que el Colegio tiene en los edificios judiciales.

- La confección y distribución del calendario anual con la información Juzgados de Guardia de los partidos judiciales de todas las demarcaciones que corresponden al ICAB, y la organización con la Escuela Judicial de las estancias de los alumnos de la 73ª promoción de jueces (137) en despachos de la abogacía y en la prestación de un servicio de guardia en el Turno de Oficio, con la colaboración de muchas firmas profesionales con el fin de que los nuevos jueces conozcan y se aproximen a la abogacía.

- Se ha creado un nuevo apartado en la página web, dentro de la CRAJ, bajo el título "Herramientas de apoyo para el ejercicio profesional", con el fin de incorporar informaciones y recursos útiles para la abogacía. Contiene artículos y publicaciones respecto a temas de interés que han sido publicados en la revista Món Jurídic o prensa digital desde la Comisión, pudiendo destacar el tratamiento de la atención de los/las profesionales por las oficinas judiciales o el derecho a una mayor conciliación. Se incorporan también las guías prácticas realizadas sobre cuestiones objeto de consulta frecuente. Se ha incorporado la guía de suspensiones de actos judiciales y plazos actualizada con las reformas legales producidas durante el año 2023.

- Se ha participado en las XV Jornadas de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia 2023 del CGAE, celebradas los días 19 y 20 de octubre en Córdoba. En éstas, se ha reflexionado sobre la figura del amparo colegial, la vulneración de derechos fundamentales en los entornos digitales y la gestión por los Colegios profesionales de las comunicaciones de bajas previstas en el art. 134.3 LEC.



Clasificación de los expedientes per àmbits jurisdiccionals

PARTICIPACIÓN COLEGIAL

Las personas colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio formando parte de las diferentes Comisiones y Secciones y, al mismo tiempo, asistiendo a los actos impulsados por los distintos departamentos de la Corporación. Cabe destacar que este año se ha puesto en marcha un conjunto de actividades sociales para impulsar y fomentar la relación entre personas colegiadas en espacios más distendidos. A continuación se detallan las actividades que se han realizado durante el año 2023.

A.- ACTIVIDADES SOCIALES ICAB DE CARÁCTER FIJO

1. Conciertos de la CORAL ICAB
 - Concierto de Sant Raimon de Penyafort, en febrero de 2023.
 - Concierto de Verano, en junio de 2023.
 - Concierto de celebración de los 25 años de la creación de la Coral, el 24 de octubre de 2023.
 - Concierto de Navidad, el 21 de diciembre de 2023, en colaboración con el grupo de música clásica ICAB.
 - Participación en diversos actos institu-

cionales del ICAB u otras instituciones y/o asociaciones en el ICAB.

2. Conciertos GRUPO MÚSICA CLÁSICA ICAB (de nueva creación en 2023)

- Concierto de presentación y de Navidad en la Biblioteca, el 12 de diciembre de 2023.
- Concierto de Navidad, el 21 de diciembre de 2023, en colaboración con la Coral ICAB.

3. Obra de teatro GRUPO DE TEATRO ICAB

- Festividad de Sant Raimon de Penyafort, en febrero de 2023.

4. Partidos de fútbol del equipo de fútbol masculino ICAB.

5. Partidos de fútbol del equipo de fútbol femenino ICAB, de nueva creación en 2023.

B.- ACTIVIDADES SOCIALES ICAB DE CARÁCTER PUNTUAL

1. Cursos de BAILE, de nueva creación en 2023.

- Curso de Baile Lindy Hop Jazz: mayo - julio 2023.
- Curso de Bailes Caribeños: octubre - diciembre 2023.

2. Visitas a los Tesoros de las DELEGACIONES ICAB, de nueva creación en 2023.

-Tesoros de Berga: 9 de junio de 2023.

-Tesoros de Arenys: 29 de septiembre de 2023.

3. Marcha Nórdica, de nueva creación en 2023, el 15 de septiembre de 2023.

4. Cata de vinos.

- 21 de junio de 2023

- 25 de octubre de 2023

5. Campeonato de Golf ICAB - CGAE, en julio de 2023.

6. En preparación: Camino de Santiago (Camino Francés), en junio 2024.

PRESENCIA SOCIAL DESTACANDO LA FUNCIÓN SOCIAL DEL ICAB

MARKETING

El ICAB ha continuado trabajando este año 2023 campañas de marketing y publicitarias con el objetivo de aumentar la presencia social de la abogacía y la consideración del Colegio como referente del mundo profesional en general y de la abogacía en particular.

En enero se ha continuado trabajando la nueva campaña de publicidad de los Máster y EPJ, con una imagen renovada respecto a la edición anterior y bajo el lema "En adelante, formación ICAB", que está plenamente consolidado desde 2021. Con esta campaña se quiere poner de relieve el valor añadido que tiene la formación del ICAB, que busca la calidad de contenidos otorgando el protagonismo al alumnado y a su proyecto personal y profesional de realizar tanto



Conciertos del grupo de música clásica ICAB



Marcha Nórdica



Curso de Bailes Caribeños



Cata de vinos



Cata de vinos



Tesoros de las Delegaciones: Arenys de Mar



Concierto de la Coral

el Postgrado en Práctica Jurídica como un Máster de Especialización en el ICAB. En la edición 2023-2024 se ha tenido en cuenta la especial promoción que se hace de los contenidos en formato blended.

Durante el mes de febrero y marzo se ha continuado con la campaña de publicidad que da a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de NN.UU. y refleja el compromiso del ICAB hacia los ODS en su gestión diaria y profesional. Durante la campaña se ha puesto de manifiesto que la Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que somos fundamento esencial del Estado de Derecho y tenemos la obligación de asumir los compromisos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas mediante el ejemplo que damos las instituciones que representamos. En este sentido, recordemos que el ICAB está certificado desde 2022 en alineamiento real con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas por parte de la Federación Internacional de Tecnologías de la Información y Comunicación Global y Verde (IFGICT).

En abril se ha llevado a cabo la promoción de la Feria de la Ocupación del Colegio de la Abogacía de Barcelona, que se ha consolidado como punto de encuentro para los profesionales del Derecho que buscan el primer trabajo o quieren realizar un cambio profesional, así como para los despachos y empresas que buscan candidatos y candidatas para sus vacantes en el ámbito jurídico.

Durante el mes de mayo se han continuado las acciones de marketing relacionadas con el área de Igualdad del ICAB y de los distintos actos y campañas de publicidad para dar visibilidad al talento femenino. Destacamos especialmente la difusión del trabajo que se lleva a cabo desde el Observatorio por la Plena Igualdad del ICAB, así como la campaña y las acciones rela-

cionadas con el 5th Women, Business and Justice European Forum, que finalmente se ha celebrado en noviembre de 2023. Esta edición se ha estructurado en cinco mesas que han servido para abordar la Inteligencia Artificial inclusiva, la innovación y digitalización equitativa; los nuevos retos en Comunicación; el talento joven y qué aspectos deben llevarse a cabo para promover un punto de inflexión que permita seguir avanzando hacia la igualdad. Además, se ha realizado una sesión especial para abordar “la inteligencia artificial, avances y desafíos desde un enfoque de género”.

En los meses de mayo, junio y julio se ha seguido trabajando la campaña de publicidad de los Máster y EPJ con el lema “En adelante, formación ICAB” y se ha llevado a cabo la promoción de los diferentes Postgrados y títulos de experto que ofrece el ICAB.

Durante el 2023 se ha continuado la campaña de publicidad de la Ley de Segunda Oportunidad, una campaña del ICAB y el Consejo de la Abogacía Catalana para impulsar de forma decidida el conocimiento y el uso del mecanismo de la segunda oportunidad. El objetivo de la campaña es dar a conocer el mecanismo de segunda oportunidad, útil y eficaz, a disposición de las personas físicas insolventes, tanto consumidoras como empresarias. Bajo el lema “Que las deudas no te venzan”, esta campaña cuenta también con un espacio web propio: <https://segonaoportunitat.icab.cat/>

Este año se ha dado continuidad también al despliegue de los proyectos I+DRET e ICABLOG, publicitando diferentes acciones llevadas a cabo en el marco de ambas marcas, fundamentalmente de tipo formativo y divulgativo.

Durante los meses de marzo a diciembre se ha continuado la campaña para poner en valor la labor que desarrolla la abogacía de oficio, con la participación de perso-

nas colegiadas que prestan este servicio a la ciudadanía. Se ha trabajado con varios mensajes, como son: “Abogacía de oficio: valiente y comprometida” y “Abogacía de oficio: capacitada y mediadora” y “El valor social de la Abogacía de oficio”. También se ha generado contenido audiovisual propio y mensajes específicos para la publicidad que ha acompañado la celebración del Día de la Justicia Gratuita y la Abogacía de Oficio, como son “Por el impulso y la dignificación del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita. ¡Escuchamos, actuamos, reivindicamos!”.

En julio se ha iniciado la promoción del VIII Congreso de la Abogacía de Barcelona, este año bajo el lema: “Construimos la Abogacía del futuro: los nuevos modelos de negocio”. Asimismo, se ha continuado con las acciones de publicidad para conocer las actividades de la CRAJ y de la labor que desarrollan nuestras delegaciones, publicitando a través de contenido audiovisual las mejoras que se han llevado a cabo en las diferentes sedes de las nuestras 12 delegaciones.

En septiembre de 2023 se ha iniciado la publicidad del Observatorio para la Transición a la Ciberjusticia, para proyectar el ejercicio de la abogacía en el entorno digital a través de un logo identificativo propio.

Durante los meses de octubre a diciembre se ha producido y empezado a publicitar una nueva campaña de promoción social de la abogacía, estrenada el 9 de octubre de 2023 en TV3. Los spots los protagoniza la periodista barcelonesa Ana Boadas, que toma el relevo del también periodista Albert Om, quien fue la imagen de la primera campaña de promoción de la abogacía que se puso en marcha en octubre del 2022. La acción de difusión ha contado con seis spots publicitarios que han sido emitidos por la televisión pública catalana hasta finales de este año 2023, así como por los canales de comunicación y redes sociales del ICAB.



Campaña de promoción social de la abogacía, estrenada el 9 de octubre de 2023 en TV3

La actuación preventiva de la abogacía, ya sea por actuaciones extrajudiciales o a través de métodos adecuados de resolución de conflictos, es capital para la defensa de los derechos de las personas y, por eso, el ICAB, en esta nueva campaña, mantiene la su voluntad de contribuir a que esta idea arraigue con fuerza en la conciencia de toda la población.

Esta campaña se enmarca dentro del proyecto del ICAB de potenciar la importante labor que realizan los cerca de 25.000 juristas con los que cuenta la corporación actualmente y con la voluntad de que la ciudadanía tome conciencia de que todo el mundo puede requerir en algún momento de su vida del asesoramiento y defensa de un profesional de la abogacía.

Conscientes del poder de la imagen, en diciembre el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha presentado su tradicional villancico, produciéndola en un formato audiovisual. El vídeo, rodado en la sede colegial, muestra cómo la niña y el niño protagonistas del anuncio pasean en sueños por espacios emblemáticos del ICAB. El lema elegido en esta ocasión ha sido: "Nunca dejaremos de trabajar por un mundo más justo".

COMUNICACIÓN

Un año diferencial. Así ha sido en 2023 en el ámbito de la comunicación y difusión colegiales. Y lo ha sido porque la Corporación ha logrado los mejores datos de crecimiento y difusión de siempre. En concreto, en el último trimestre de 2023 se han consolidado cifras superiores a las 400.000 visualizaciones únicas mensuales de la web oficial, rozando ya el medio millón de visitas en los últimos tiempos. Un crecimiento exponencial que consolida a www.icab.cat como canal de información preferente y de consulta para nuestros colegiados y colegiadas.

En cuanto a la presencia del Colegio en las redes sociales, cabe remarcar que LinkedIn es la que presenta mayores cifras de seguimiento. Así, en el último año, la página del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona en la red profesional por excelencia ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 18.207 a 20.645 seguidores. Esto representa un incremento de 2.438 seguidores en los últimos doce meses, lo que equivale a un 13,39% más. En el último trimestre de 2023, esta evolución positiva se ha consolidado, con un 51,5% más de reacciones, un 23,4% más de comentarios o un

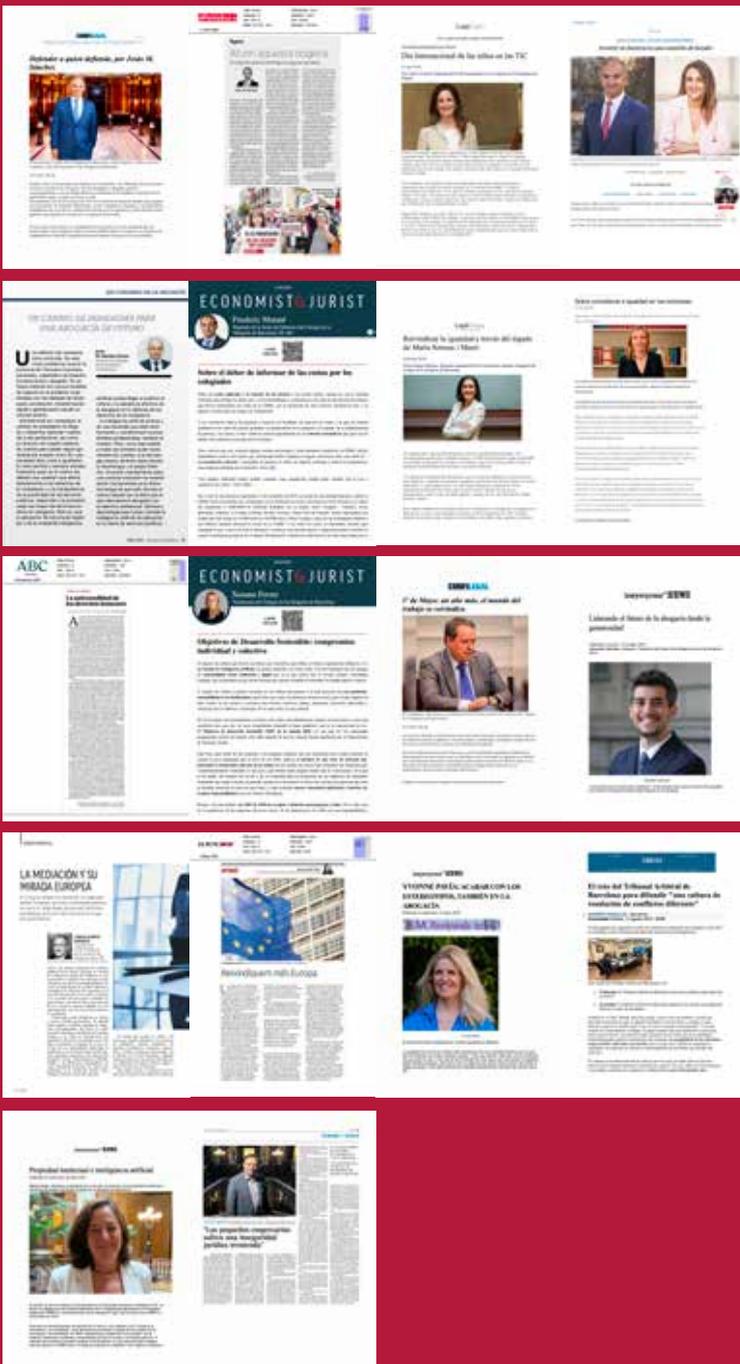
46,9% más de visualizaciones de la página, entre otros datos remarcables.

En cuanto a Instagram, ésta es la red social en la que el ICAB tiene menos seguidores, pero que ha experimentado un mayor porcentaje de crecimiento, de un 16,65% en el último año, hasta situarse en los 5.481 followers. Por último, cabe destacar que en X (antes Twitter), el Colegio también supera los 20.000 seguidores y sigue ganando presencia y visibilidad. En resumen, la proyección de las cuentas oficiales en las redes sociales más utilizadas en la sociedad ha hecho que la Corporación vaya ya camino de los 50.000 seguidores en nuestra comunidad digital.

Como siempre, el contenido ofrecido tanto en la web oficial como en las redes sociales corporativas es variado, pero se centra en las novedades institucionales, la actualidad legislativa y la oferta formativa colegial, en lo referente a todo el Estado.

Otro aspecto destacado que se ha mejorado ha sido la política de envío de flashes colegiales, la herramienta de mailing que conecta a la Corporación con todos sus colegiados y colegiadas. Para evitar la sobredifusión y reforzar la tematización de los contenidos, se han eliminado los flashes individuales por temáticas concretas y eventos puntuales y se ha establecido un calendario semanal de envíos con, como máximo, un e-mail al día. Y así, los lunes las personas colegiadas reciben un flash general con la información más diversa, los martes se envía la información referente al GAJ, los miércoles se remiten las novedades en la oferta formativa y los jueves y viernes se difunde, con un solo envío, el conjunto de actos dividido por secciones y comisiones, respectivamente.

Desde el Departamento de Comunicación del Colegio se han gestionado a lo largo del año 2023 más de 550 peticiones de prensa formuladas, principalmen-



ARTÍCULOS PUBLICADOS EN Prensa

#ICABavui 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023

10.30h.	<p>Lectura del Manifest pel 25N per part de la Comissió de Dones Advocades, amb la presència del degà i membres de la Junta de Govern.</p> <p>PALAUET CASADES</p>
17.00h.	<p>El degà, Jesús M. Sánchez, participa al World Peace Forum en la taula "La petita i mitjana empresa com a constructora de la societat", impulsada per PIMEC.</p> <p>REIAL CERCLE ARTÍSTIC</p>
20.30h.	<p>El diputat Carles Garcia Roqueta representa l'ICAB en la "Nit Col·legial dels Graduats Socials".</p> <p>PALAU DE CONGRESSOS DE CATALUNYA</p>

te, por los medios de carácter nacional, aunque también están creciendo las formuladas por medios internacionales. El alto índice de peticiones que recibimos indican que, un año más, el ICAB y su Departamento de Comunicación son un referente para dar respuesta jurídica a los temas de actualidad que quieren tratar los profesionales de la información y para las que requieren de un abogado o abogada experto en una rama del Derecho, que varía en función de cada petición planteada.

Siguiendo la estrategia comunicativa del Departamento, a lo largo de 2023 se ha gestionado la publicación de artículos en las ediciones en papel y digital de los principales periódicos de ámbito nacional, publicaciones catalanas y medios jurídicos on-line. Estas tribunas han sido firmadas tanto por el decano de la Corporación, Jesús M. Sánchez, como por el resto de miembros de la Junta de Gobierno.

Estos artículos han versado sobre temas como la defensa de la profesión, los retos de la Administración de Justicia, especialmente en el ámbito digital, la necesaria dignificación de la Abogacía de Oficio, los principales cambios legislativos -entre ellos en materia de vivienda, okupación y consumo-, la promoción de la mediación y el arbitraje, la necesaria especialización de los juzgados de familia, la defensa de colectivos vulnerables y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, entre otros.

La puesta en marcha de nuevos proyectos por parte del ICAB y la formación han sido los principales temas que han propiciado el envío de convocatorias y notas de prensa. En total, durante el año 2023 se han emitido más de 350. El conjunto de todas estas acciones de comunicación realizadas han permitido alcanzar la cifra de 4.475 impactos del

ICAB en medios a lo largo de 2023, lo que representa un 17,30% más respecto al año anterior.

Otro aspecto remarcable es el cambio en la home o página principal de la web colegial realizado con el objetivo de dar un mayor protagonismo a las conferencias de máxima actualidad, así como a la oferta formativa de nuestro colegio y a la actualidad de la corporación y del sector. Por un lado, hemos querido destacar en la home todas aquellas conferencias gratuitas sobre novedades legislativas que preparamos especialmente para nuestros colegiados/as, para que sean los primeros en conocer las modificaciones y novedades normativas de la mano de los mejores ponentes y expertos.

Por otra parte, hemos querido priorizar en la cabecera todas las novedades de Formación Inicial (EPJ), de Formación Especializada (Másters, Postgrados y Títulos de Experto) y de Formación Continuada (Congresos y Jornadas) que ofrecemos desde #FormacióICAB. Asimismo, también hemos incorporado un calendario en el que se recogen tanto los actos del día como la agenda completa de actividades que se llevan a cabo en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB). Todo lo anterior, sin olvidarnos de las noticias de actualidad para nuestro colectivo y la profesión en general, que siguen teniendo un papel destacado en la portada de nuestra web. Este innovador formato, más organizado y visual, y que hemos adaptado tanto a la visualización de escritorio (ordenador) como a la del móvil y las tabletas (responsive), facilitará el seguimiento de la actualidad colegial y, sobre todo, de extensa oferta formativa del Colegio. Finalmente, como novedad, cada mañana publicamos tanto en X como en LinkedIn, el #ICABAvui, donde a diario se destacan los actos destacados de la agenda institucional del Colegio.

MÓN JURÍDIC

Siguiendo la línea de trabajo iniciada en 2017, a lo largo del año 2023, Món Jurídic ha seguido apostando por la renovación de secciones y contenidos, una tarea ya iniciada desde el número 314 publicado en el mes de octubre de 2017.

La renovación de las secciones de la revista comporta básicamente una mayor participación de los colegiados y colegiadas en los contenidos, dado que se visualizan más sus actividades a través de pequeñas crónicas o testimonios gráficos, ya sea de las actividades formativas de las Comisiones y Secciones, como de las principales novedades normativas que les afectan. En este sentido, desde la Dirección de la Revista Món Jurídic se establece un canal de comunicación directo a fin de que los órganos de gobierno de las Secciones y Comisiones ICAB faciliten artículos con las principales novedades legislativas en curso. En 2023 han destacado con estas importantes reformas las Secciones de Penal, Procesal, Penal Internacional, Defensa, Derechos Humanos, Derechos de los Animales y otros compañeros y compañeras que han hecho sus aportaciones en torno a reformas y decretos legislativos en materia de Acceso a la Abogacía y la Procura, Civil, Violencia de Género y Vicaria, Derecho Hipotecario o las importantes novedades y reconocimientos de los Derechos del Consumidor.

Por otra parte, ya forman parte de la revista y se consolidan con carácter fijo los espacios coordinados por el GAJ, Responsabilidad Social Corporativa y Fundaciones y ONGs, la transversal Sección de Fiscal y el nuevo espacio fijo por la actividad de Networking Internacional. Mantienen su protagonismo la amplia sección de la CRAJ, así como los espacios dedicados al Centro ADR ICAB (ya sea en el área de mediación como en la de arbitraje). También se consolida con mucho éxito la sección Ilustres Co-





legiados, que ha sido muy bien acogida por parte de todos los colegiados y colegiadas y por diversas instituciones y administraciones públicas, y que tiene por finalidad glosar los perfiles y figuras de personas colegiadas que, habiendo iniciado su ejercicio profesional de forma anónima, posteriormente se convirtieron en personalidades políticas, históricas o culturales al margen del ejercicio de la profesión.

Por otra parte, hemos seguido abordando otras temáticas no estrictamente jurídicas pero sí muy relacionadas con el ejercicio de nuestra profesión como son el coaching, técnicas y habilidades por escritos y oratoria forense, manteniendo por su acogida los espacios lúdicos inaugurados desde 2019 (lecturas de ocio y relajantes, agilidad mental, chistes, crucigramas y sopa de letras).

Igualmente, en el apartado de entrevistas, hemos dado a conocer destacadas figuras del mundo jurídico empresarial y/o económico, artístico, deportivo, etc., incluyendo un enfoque muy personal del personaje no jurista para que nos haga saber cuál es la su visión del Derecho y de la abogacía desde otras disciplinas o actividades profesionales.

También ha quedado consolidada la sección más viva de la revista con los "Enfrentamientos dialécticos" del ya famoso "Cara a Cara".

Como novedad de 2023, destacan las incorporaciones de las actividades llevadas a cabo por los Observatorios de Derecho de Nueva creación (Derechos de las Personas y Derechos Humanos, Igualdad, Insolvencia y Transición a la Ciberjusticia), así como la recuperación de la renovada sección dedicada en las Actividades Sociales del ICAB que proporcionan a las personas colegiadas un punto de encuentro distendido, por ocio y relajación, más allá del Derecho; e irrumpe con fuerza la sección fija dedicada a las actividades de los Alumni EPJ ICAB. Por último, respecto al formato de la re-

vista, desde el Consejo Asesor se valoran muy positivamente propuestas realizadas por las personas colegiadas, para 1) economizar gastos en la distribución de la revista en papel, 2) utilizar papel ecológico y reciclable, 3) apostar por la publicación on-line exclusivamente, y 4) eliminar el plástico nocivo y/o contaminante en todas aquellas fases de producción de la revista que sea posible. En este sentido, los miembros del Consejo han sido muy proactivos en el proceso de digitalización de la revista, se han atendido todas las peticiones por no recibir la revista en formato papel y se ha promovido el cambio y la búsqueda de materiales para abaratar la fabricación de la revista física dado los incrementos de precios por factores externos que afectan a nivel global.

En este sentido, la búsqueda de la excelencia ha sido el leitmotiv para escoger las portadas de la revista con fotografías de máxima calidad, actualidad y con enfoques absolutamente innovadores. También se ha modificado el acabado de la revista de brillante a mate para favorecer una estética más sobria que fija mejor la atención en la lectura.

ALQUILER DE SALAS

Más ingresos fruto del alquiler de Salas. El importe recaudado en concepto de alquiler de salas ha sido durante el año 2023 de 52.564,50 €.

El ejercicio 2023 finaliza con muy buenos datos y un incremento del 57,4% respecto a 2022, en tanto que se recupera la posibilidad de realizar alquileres, lo que no había sido posible durante la mayor parte del período anterior como consecuencia de la pandemia y, durante el 2022, la reactivación del alquiler de espacios no se produjo hasta marzo.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN VICEDECANATO

Por lo que respecta al Vicedecanato, se destaca como principal servicio o función

la de celebrar mediaciones entre personas colegiadas ante conflictos generados preferentemente como consecuencia del ejercicio profesional y, en este sentido, la misión de las mediaciones colegiales es evitar al máximo la judicialización entre compañeros/as y potenciar los acuerdos extrajudiciales.

De conformidad con el artículo 33.1 de los Estatutos Colegiales “Recibida la comunicación correspondiente sobre la intención de ejercer acciones judiciales contra otro letrado o letrada por responsabilidades derivadas del ejercicio profesional, el decano o decana del Colegio, o la persona de la Junta de Gobierno a quien se delegue, debe convocar a las partes para llevar a cabo una mediación colegial”.

Durante el año 2023 se han tramitado 133 comunicaciones de acciones contra compañeros/as; 32 mediaciones colegiales, de las cuales 16 han finalizado con avenencia y 16 sin avenencia.

Igualmente, el Vicedecanato gestiona el servicio de tramitación de venias de urgencia.

De conformidad con el artículo 41.1 de los Estatutos Colegiales, “1. En caso de que el antiguo abogado o abogada no conceda la venia al nuevo abogado o abogada dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, éste último puede solicitar la concesión por escrito a la Junta de Gobierno, por lo que debe acreditar haber solicitado previamente la venia al antiguo abogado o abogada y disponer del encargo actual”.

Se han tramitado 115 venias colegiales, de las cuales 64 no han sido concedidas (los motivos esenciales han sido: por no ser esta Corporación competente, por haber sido concedida por el compañero o por no aportar la documentación requerida para acreditar los requisitos necesarios por la concesión de la venia colegial) y otras 51 han sido concedidas.

Por último, desde el Vicedecanato se gestiona el Defensor de la persona colegiada.

De conformidad con el artículo 82.1. de los Estatutos Colegiales: “La Junta de Gobierno debe nombrar un defensor o defensora de la persona colegiada, que debe ratificar la Asamblea General, con el fin de resolver todas las quejas que las personas colegiadas formulen en relación con el funcionamiento anormal de los servicios colegiales. Sus funciones son de carácter únicamente administrativo”.

El objetivo de este servicio es potenciar el conocimiento de la figura del Defensor de la persona colegiada entre todos los colegiados y colegiadas para canalizar las quejas de funcionamiento y mejorar los servicios que ofrece el ICAB.

Durante la asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2020 se ratificó el nombramiento del letrado Joan Maria Xiol Quingles como defensor de la persona colegiada del ICAB.

A lo largo del año 2023 se han abierto un total de 6 expedientes.

Expedientes instados en los últimos 5 años:

Año 2019: 2
Año 2020: 0
Año 2021: 1
Año 2022: 0
Año 2023: 6

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal de apoyo que, esencialmente, presta sus servicios a la Junta de Gobierno y al resto de departamentos de la Corporación.

En relación con las áreas de trabajo, las funciones de la Asesoría Jurídica se desarrollan básicamente en:

- El asesoramiento jurídico. Se presta asistencia, se asesora y se emiten informes

jurídicos, notas informativas y propuestas de resolución y/o de acuerdo, a requerimiento de los órganos de gobierno y de los distintos departamentos del Colegio.

- La defensa jurídica de la Corporación. La Asesoría Jurídica tiene encomendada la dirección jurídica de los recursos contenciosos administrativos (recursos de apelación, casación y otros que se deriven de los primeros) relativos a asuntos colegiales diversos: denuncias contra actuaciones de las personas colegiadas; impugnación de normativa colegial; solicitudes de responsabilidad patrimonial; impugnación de bajas colegiales; sanciones y procedimientos civiles (monitorios y verbales).

- La preparación de la normativa colegial. En el ejercicio de esta función, se participa en la elaboración y redacción -en colaboración con los departamentos afectados- de la normativa colegial propia; redactando los informes de las enmiendas presentadas a la normativa en período de información pública colegial, preparando las propuestas de resolución sobre aprobación de enmiendas y aprobación del texto normativo, elaborando textos refundidos y tramitando la adecuación legal de la normativa legal ante la Generalitat, en su caso.

- La redacción de contratos y convenios. La tarea consiste tanto en la redacción de los numerosos contratos o convenios que se firman, como en la revisión de propuestas de contrato o convenio que realiza la otra parte.

- La gestión de la protección de datos y LSSI. La Asesoría Jurídica se hace cargo de la coordinación de los aspectos jurídicos en materia de protección de datos y LSSI que afecta a la Corporación, consistente, entre otros, en la revisión y mantenimiento de las políticas de privacidad, la revisión y adecuación de los contratos

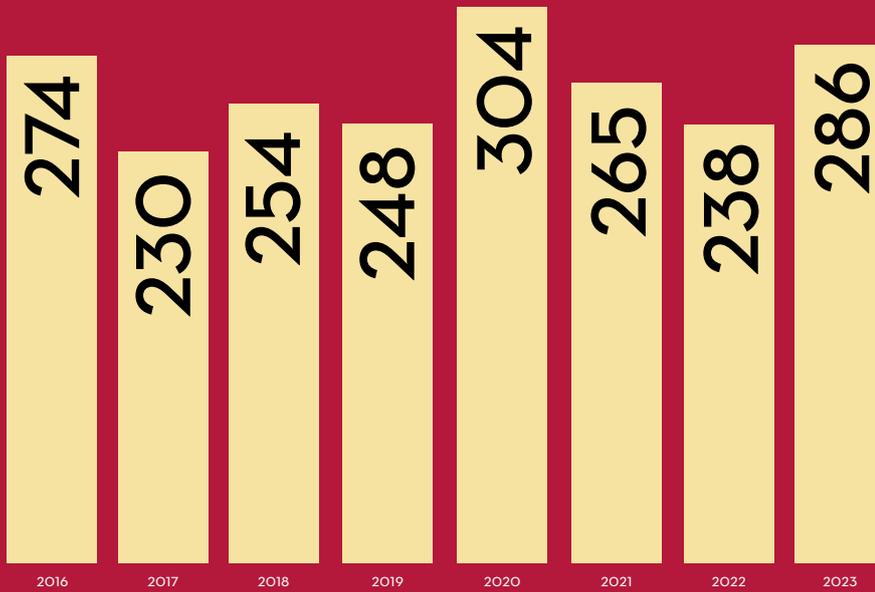


Gráfico 1. INFORMES JURÍDICOS

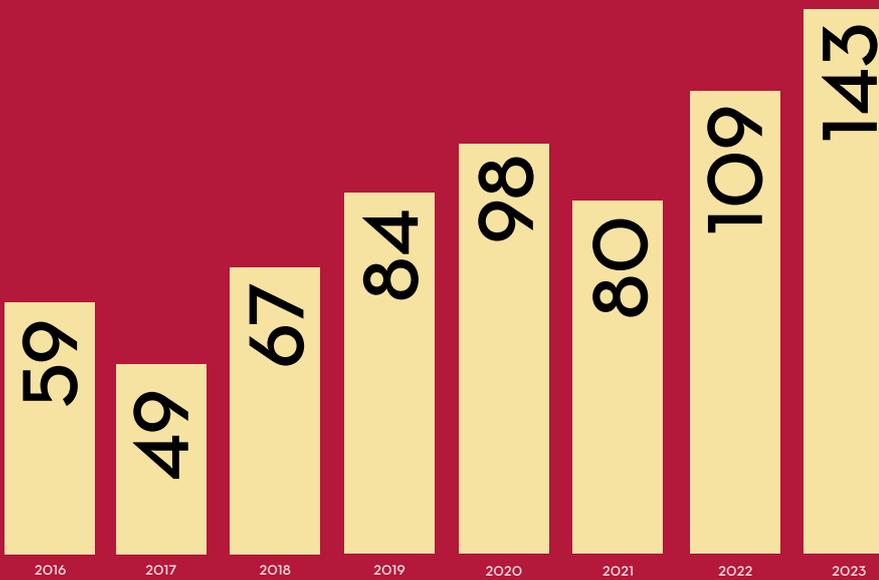


Gráfico 2. CONVENIOS Y CONTRATOS

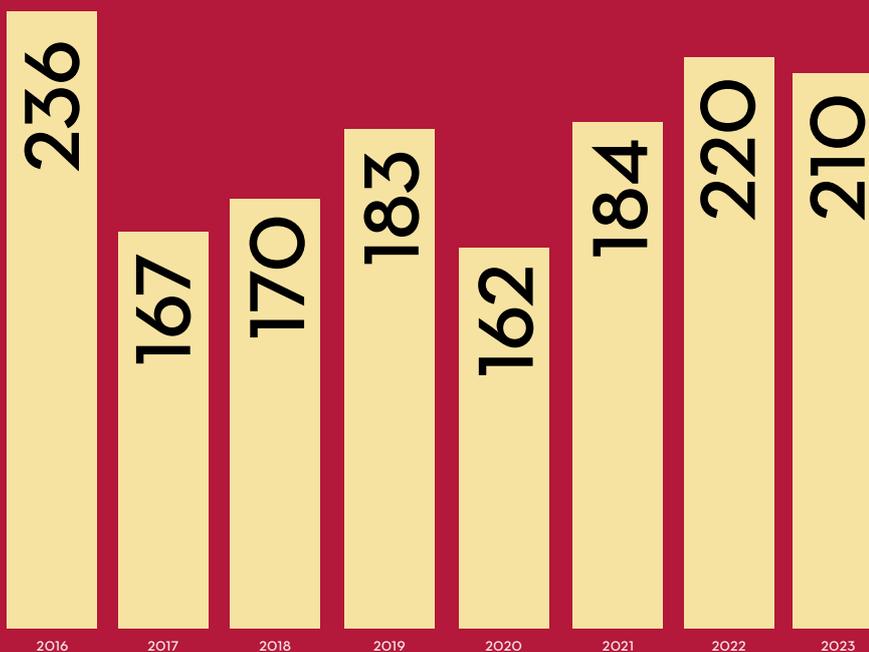


Gráfico 3. ESCRITOS JUDICIALES. RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

y convenios en la normativa vigente, la gestión del ejercicio de derechos, y la confección de documentos en esta materia. También se mantienen reuniones semanales con el Delegado de Protección de Datos del ICAB, participando así en el Comité de Protección de Datos.

Además de las anteriores tareas, también se realizan las siguientes:

1. Control y seguimiento de los contratos firmados por el Colegio.
2. Redacción de las prórrogas, novaciones y resoluciones de los contratos firmados por el colegio, respecto de los cuales se realiza su seguimiento.
3. Asistencia a la mesa letrada de Colegios profesionales.

En el **Gráfico 1** se muestra que, en el último ejercicio 2023, se ha realizado el estudio y elaboración de doscientos ochenta y seis (286) informes jurídicos. En este concepto de informe jurídico se incluyen, informes, notas informativas, propuestas de resolución y/o de acuerdo, y consultas jurídicas relacionadas con las distintas áreas de actuación, expuestas anteriormente.

En el **Gráfico 2** puede verse la evolución del número de convenios y contratos nuevos o que han sido objeto de novación, prórroga, o resolución, apreciando, en este ejercicio 2023, un aumento en el número de convenios y contratos en relación con los años anteriores, pasando de 109 en 2022 a 143 en 2023.

En el **Gráfico 3** se muestra el histórico de los escritos judiciales, derivados esencialmente de los recursos contencioso-administrativos que ha llevado a cabo el departamento desde 2014 hasta 2023. Este último ejercicio de 2023 el número ha sido de 210, manteniendo prácticamente el número de escritos del ejercicio anterior, que fue de 220.

Participación en el Plan Estratégico 2021-2024

La Asesoría Jurídica, tal y como se ha hecho referencia anteriormente, es un departamento interno, de apoyo, pero de carácter transversal, habiendo contribuido en este sentido a algunas de las líneas estratégicas establecidas por la Junta de Gobierno para los ejercicios 2021 a 2023, al ser un referente en el cumplimiento de las funciones inherentes a un colegio profesional, sus obligaciones legales y de cumplimiento normativo.

OTROS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El ICAB también desarrolla su actividad mediante la participación en otras entidades, cuyos objetivos son coherentes con las finalidades del Colegio.

En este momento, el ICAB es miembro de las Fundaciones Congreso de Cultura Catalana, Consejo de la Información de Catalunya, Lluís de Peguera y Juristas Sin Fronteras, pero la actividad fundamental se centra en las Fundaciones Ferrer Eguizábal, Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía, Sant Raimon de Penyafort y Degà Ignasi de Gispert (FIDG).

La **Fundación Ferrer Eguizábal** fue constituida en 1981 por el señor Lluís Ferrer i Eguizábal, colegiado del ICAB. Con la dotación que percibe de esta Fundación, el Colegio convoca anualmente premios sobre diversas materias jurídicas y becas de estudio.

En 2023, el ICAB convocó el Premio Jurídico Ferrer Eguizábal sobre Derecho financiero y



tributario, destinado a galardonar la mejor monografía inédita o publicada y el mejor proyecto de investigación presentados a concurso en materia de Derecho financiero o tributario.

La **Fundación Sant Raimon de Penyafort** tiene por finalidad la difusión de la cultura jurídica y el estudio técnico y las realizaciones prácticas para favorecer la protección jurídica de las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad y de los menores, así como en orden a la reinserción social de las personas que hayan sido sometidas a penas privativas de libertad.



El Espacio de Reflexión de la Fundación Sant Raimon de Penyafort es un encuentro periódico en el que expertos jurídicos y otros ámbitos de conocimiento debaten en torno a temas de actualidad relacionados con las finalidades fundacionales.

El 7 de febrero de 2023, la Fundación organizó, en el marco del Convenio de Colaboración firmado con la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), una nueva sesión del Espacio de Reflexión dedicada a “La transformación digital. Eficiencia, responsabilidad, justicia y formas de vida”.

Igualmente, el Patronato de la Fundación otorgó la quinta edición del Premio Reconciliación, destinado a galardonar a personas o entidades que hayan destacado por una trayectoria que exprese los valores jurídicos y sociales de la Fundación, a la Fundación Fomento de la Vivienda Social, en reconocimiento y homenaje a su labor desarrollada desde 1990 para facilitar el acceso a la vivienda a las familias en situación de exclusión social, con especial atención a las familias con menores y mujeres.

Coincidiendo con el 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Fundación Privada Sant Raimon de Penyafort convocó en 2023 el Concurso de Dibujo Infantil “Los Derechos Humanos” para niños y niñas familiares de miembros de colegios de la abogacía.



La **Fundación Instituto de Investigación Aplicada en la Abogacía** tiene por objeto la investigación aplicada a la abogacía, para contribuir a la mejora constante del conocimiento de esta profesión y a la formación en todo lo relacionado con la misma, especialmente de los que forman abogados. En esta línea, se han publicado dos investigaciones dirigidas a conocer el uso de las redes sociales en el entorno de la abogacía y las principales enfermedades de los abogados.



La **Fundación Degà Ignasi de Gispert**, de cuyo Patronato forman parte el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Alter Mutua de los Abogados y Abogadas y Arquia Banca-Caixa Advocats, tiene el objetivo de realizar obra social para los colegiados/as y sus familiares.



En este sentido, la Fundación ofrece ayuda económica a los abogados y abogadas que sufren graves dificultades económicas por razones de enfermedad o accidente. Excepcionalmente, estas prestaciones también pueden llegar a personas vinculadas al ICAB que se encuentren en las mismas circunstancias.

También cabe destacar la participación del ICAB en la **Academia de Jurisprudencia y Legislación de Catalunya**, que se fundó el 6 de junio de 1840.



Con la Academia, el ICAB edita conjuntamente la **Revista Jurídica de Catalunya**, fundada en 1895 por las dos corporaciones y que fue galardonada con la Cruz de San Jorge de la Generalitat de Catalunya en 2003.



La revista es una herramienta práctica de gran utilidad para los abogados/as y, en general, para los juristas, pues es la publicación más completa sobre las normas y sentencias de aplicación en Catalunya. En 2023 se puso en marcha una versión online accesible desde la página web del ICAB con las funcionalidades de una base de datos (búsqueda por fecha, tribunal, ponente, autor, título/resumen...).

Además, es una publicación indexada en los principales catálogos de calidad nacionales e internacionales: DICE, MIAR, ISOC, LATINDEX y CARHUS, entre otros.

La Revista Jurídica de Catalunya publica 9 números anuales (4 de doctrina y 5 de jurisprudencia) y cada trimestre se publica un número de doctrina y uno de jurisprudencia.

El ICAB forma parte también de la **Asociación Catalana para el Arbitraje-Tribunal Arbitral**.



Finalmente, el ICAB preside la **Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya**, que representa a más de 100 corporaciones catalanas de todos los ámbitos profesionales y que trabaja para reforzar la presencia de los colegios profesionales en el seno de la sociedad.



En 2023 la Asociación Intercolegial conmemoró el 5º aniversario de su Comisión de Mujeres y de Igualdad con una jornada de debate sobre el futuro de las políticas de género y los retos que tienen por delante los colegios profesionales en relación a la igualdad.

Bajo el lema “5 años trabajando por la equidad en el mundo profesional”, la jornada, celebrada el 4 de octubre de 2023 en la sede del ICAB, ha servido para poner sobre la mesa tanto las necesidades de las mujeres en el ámbito laboral como el trabajo realizado por los colegios en este campo.

Igualmente, el 29 de noviembre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Asociación Intercolegial ha presentado públicamente el Decálogo Intercolegial de Compromisos en el ámbito de la Discapacidad, elaborado por el Grupo de Trabajo Intercolegial sobre Discapacidad.



Funciones Públicas

Registros públicos 2023

La newsletter de Funciones Públicas

Las reclamaciones de consumo: Serviconsum

El control deontológico

Los dictámenes emitidos en relación con los Honorarios Profesionales

Los Servicios de Orientación Jurídica, Orientación en Mediación y Orientación en Extranjería

La Justicia Gratuita, el Turno de Oficio y la Asistencia a la Persona Detenida



Funciones Públicas

El ICAB, como Corporación de Derecho Público, ejerce Funciones Públicas propias o delegadas por las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo, como son el control de los Registros Profesionales obligatorios, la Deontología profesional, la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales, el cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, o las previstas en el art. 520 de la LECRIM, en relación con las comunicaciones de las detenciones de la ciudadanía por hechos delictivos.

REGISTROS PÚBLICOS

El mantenimiento de los Registros Públicos es una de las Funciones públicas del Colegio de la Abogacía de Barcelona. Con esta inscripción a los diferentes Registros se quiere dar publicidad formal a la existencia de determinados perfiles profesionales de nuestras personas colegiadas, siendo obligatoria en el caso de las Sociedades Profesionales, Administradores/as Concursales, Contadores-partidores/as y Mediadores/as; y voluntaria para el resto de Registros profesionales que mantiene el ICAB.

Estos registros son accesibles por la ciudadanía y órganos judiciales mediante la página web colegial (www.icab.cat), a fin de garantizar la transparencia jurídica. En cuanto a las personas colegiadas en el ICAB que se encuentran inscritas en los diferentes registros, hay:

- Administradores/as Concursales: 1.213
- Contadores-Partidores/as: 813

LA NEWSLETTER DE FUNCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2023 se ha publicado semestralmente en la revista Món Jurídic la Newsletter de Funciones Públicas, sección que se inició en 2016 con el objetivo de dar a conocer datos y criterios que pueden ser de interés procedentes de los Departamentos de Honorarios, Deontología, Extranjería y Turno de Oficio.

LAS RECLAMACIONES DE CONSUMO: SERVICONSUM

En el 2017 se introdujo el mecanismo de presentación de quejas, reclamaciones y denuncias por parte de los consumidores/as, en desarrollo de la normativa legal en la materia, por la vía principal de registro en la Oficina de Atención a los Consumidores, llamada específicamente Serviconsum.

En 2023 se han registrado 2.060 incidencias de la Oficina (repartidas en los corres-

pondientes conceptos de quejas, reclamaciones, denuncias, o trámites respecto designas del Servicio de Defensa de Oficio), de las cuales un 34% se han resuelto directamente por el servicio, sin necesidad de derivación a ningún Departamento colegial, al tratarse de reclamaciones de consumo propias de los mecanismos de Responsabilidad Civil, de arbitraje o mediación, y otros, siendo la media del tiempo de tramitación de las consultas de 3,86 días.

EL CONTROL DEONTOLÓGICO

La vigilancia y el control deontológico del ejercicio profesional de la abogacía, en cumplimiento de las funciones públicas y estatutarias del ICAB, se lleva a cabo a través de la Comisión de Deontología Profesional e Intrusismo. Ésta, articula el ejercicio del ICAB de la potestad disciplinaria, de acuerdo con los Estatutos colegiales y las normas profesionales, y vela por el cumplimiento de la normativa deontológica y ética que gira en torno a la profesión. El ejercicio de la abogacía se rige por unos principios que inspiran las relaciones con otros letrados/as, con los clientes y usuarios/as, con la Administración de Justicia y el resto de operadores que se relacionan con ellos.

Hay que tener en cuenta que el control deontológico del ejercicio de la profesión se extiende también al desarrollo de la misma de forma colectiva. En este punto es importante traer a colación la Exposición de Motivos de Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, donde se establece que la libertad de elección de la forma societaria para el ejercicio de una actividad profesional se ve modulada por una serie de límites contenidos en la propia norma, con el fin de no desnaturalizar el contenido deontológico al que deben someterse.

En el **Gráfico 1** se observa el total de quejas presentadas en el período comprendido entre los años 2017 y 2023. Las quejas presentadas habían experimentado un lige-

ro descenso en los años 2016, 2017 y 2018, respecto períodos anteriores que pueden verse en otras memorias precedentes, y, en cambio, en 2019 habían aumentado de nuevo, en un 18%, con 105 quejas. Sin embargo, este aumento no fue la tendencia para el año 2020, ya que hubo un descenso de un 28% de quejas respecto al año anterior, dato que no se puede desvincular de la inactividad general derivada de la excepcionalidad del estado de alerta por la pandemia de la COVID-19. En cambio, en 2023 el número de quejas, 618, casi se ha mantenido en relación al año 2022 (655 quejas), con una tendencia, en consecuencia, a la estabilización.

Esta estabilización, pese al aumento del censo colegial y la cada vez más notoria sensibilización social hacia los mecanismos de queja, denuncia o reclamaciones respecto a los servicios profesionales de la abogacía, viene asegurada en buena parte por la labor que se lleva a término en el canal de registro de la Oficina de Serviconsum (OAC), ubicada en la Ciudad de la Justicia. Ésta centraliza el tratamiento inicial de las incidencias planteadas por los usuarios o consumidores, con un grado de resolución directo y cierre de estas incidencias del 34,13% en 2023, que ha representado 524 trámites que no se derivaron ni a la Comisión de Deontología ni al Área Jurídica del Turno de Oficio.

El descenso técnico en el año 2018 se debe a que se pusieron en marcha mecanismos de filtro de reclamaciones estrictamente de consumo, no denuncias deontológicas. Así, de un total de 700 quejas interpuestas en 2010, pasamos a 665 en 2019 lo que supone, pese al aumento relativo respecto a 2018, un descenso del 5%, respecto a 2010, que se ha de considerar estrictamente técnico, y hay que tener en cuenta que en los últimos años el censo de colegiados ha crecido de forma notable, aumentando, pues, las potencialidades de que se produzca una queja dirigida a un abogado o a una abogada.

Por otra parte, a pesar de que sigue estando por encima de las quejas presentadas en los primeros años de la serie, el descenso de un 29% en 2020 sobre 2017, con la mencionada reserva, podría ratificar el cambio en la tendencia antes comentada.

El **Gráfico 2** muestra el porcentaje que representan el número total de quejas presentadas sobre el censo colegial desde el año 2017 hasta el 2023.

Aunque a priori puede parecer que el comportamiento de la gráfica es bastante irregular, si nos fijamos en el eje de las ordenadas, se observa cómo el porcentaje de quejas sobre el censo se mueve en una horquilla muy estrecha. La media de quejas se sitúa en un 3,19%, una cifra relativamente baja que refleja un alto grado de satisfacción de los servicios prestados por los abogados y abogadas del ICAB. Esto coincide con las conclusiones recogidas en el “Informe general: Barómetro Interno del Consejo General de la Abogacía Española 2022”. En resumen, el citado documento concluye sobre el estado actual de la profesión que “estamos mal en lo económico, pero ha aumentado el optimismo, aunque por debajo de los datos de hace dos décadas, y mejor en todo lo demás, y recoge también datos de relevante importancia sobre el papel de las mujeres, el uso de las nuevas tecnologías, o las necesidades profundas de reformas en los colegios profesionales y en la organización de la justicia, donde gana gran protagonismo el respeto y consolidación de los valores éticos”.

En cuanto al origen de las quejas presentadas, en el **Gráfico 3** se puede ver cuál ha sido su evolución en el período temporal de 2017 a 2023. Las quejas tienen su principal fuente de origen en los “ciudadanos/as”. En efecto, en 2023, de un total de 618 quejas, un 74% han sido presentadas por “ciudadanos/as”. El colectivo que mayor número de quejas ha presentado han sido otros

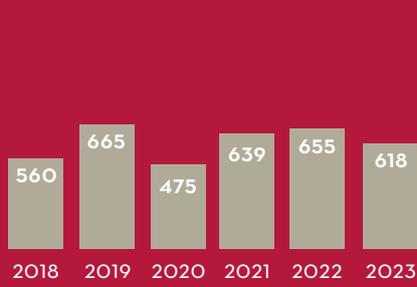


Gráfico 1. TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS



Gráfico 2. PORCENTAJE DE QUEJAS SOBRE EL CENSO

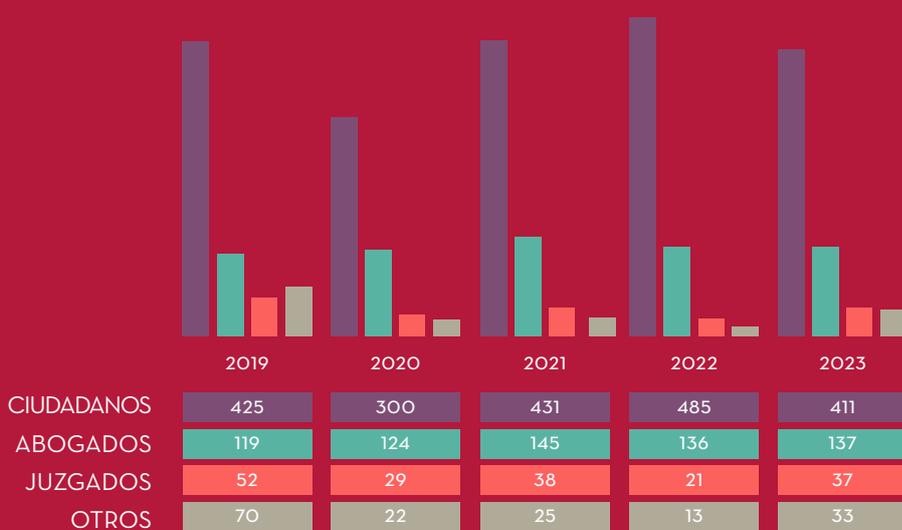


Gráfico 3. ORIGEN DE LAS QUEJAS



Gráfico 4. SANCIONES IMPUESTAS

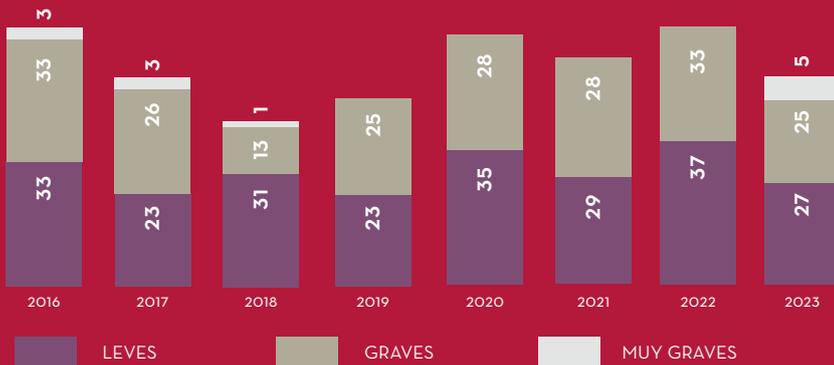


Gráfico 5. COMPARATIVA DE LAS SANCIONES IMPUESTAS

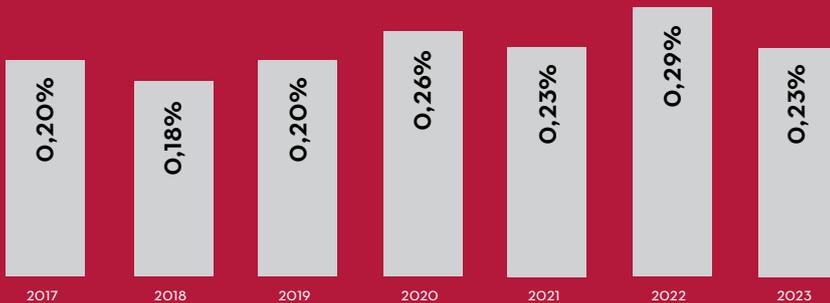


Gráfico 6. PORCENTAJE DE SANCIONES IMPUESTAS SOBRE EL CENSO

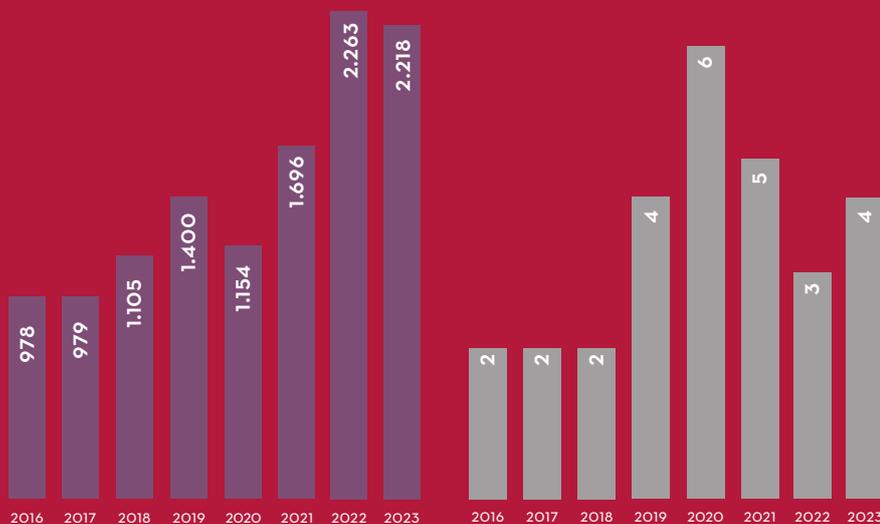


Gráfico 7. DICTÁMENES EMITIDOS SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

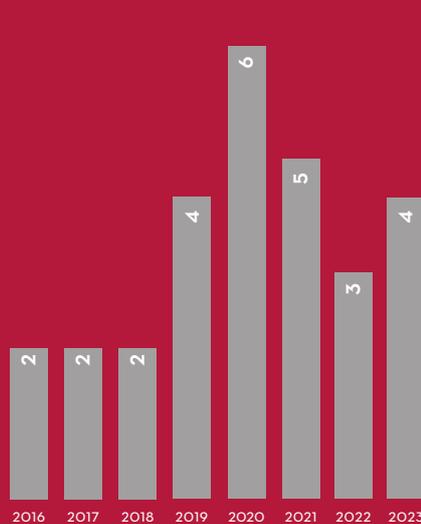


Gráfico 8. TIEMPO DE TRAMITACIÓN EN MESES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

letrados, con un total de 137 en el último año, mientras que las quejas que dimanan de las categorías “Juzgados” u “Otros”, representan menos de un 4% cada una.

Por otra parte, mientras que las quejas derivadas de “Ciudadanos/as” y “Abogados/as” han aumentado con el paso de los años, las que tienen su origen en “juzgados” u “otros”, han tenido un ligero incremento.

La presentación de una queja dará lugar a la apertura de un expediente personal, con el objetivo de investigar las circunstancias concretas que envuelven este hecho y poder valorar si la conducta denunciada es susceptible de ser sancionada. Por eso, en el **Gráfico 4**, en el que se establece la evolución de las sanciones impuestas, se observa cómo los valores registrados están muy por debajo del número total de quejas presentadas, analizadas en el **Gráfico 1**.

En primer lugar, algunas de estas quejas no son ratificadas después de la apertura del pertinente expediente por la persona denunciante, lo que da lugar al archivo del mismo. En segundo lugar, después de la fase de instrucción, en ocasiones se concluye que la conducta aquejada no es susceptible de sanción alguna, por no estar tipificada en la normativa colegial y estatutaria. Al fin y al cabo, estamos ante un régimen sancionador, a través del cual el ICAB ejerce su potestad disciplinaria, lo que implica la necesidad de una conducta tipificada y la culpa del autor para que ésta sea susceptible de castigo, según lo previsto en la norma.

En este sentido, es relevante la entrada en vigor, en 2019, de la modificación de la Normativa de la Abogacía Catalana, que entre otros aspectos relevantes extrae de la tipicidad infractora la negligencia o mala praxis profesional, sin una sentencia judicial previa que la declare, así como las pautas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En cuanto a la tendencia de la gráfica, vemos cómo en términos generales se produce una cierta estabilización en el número total de sanciones impuestas, a diferencia del año 2022, donde

hubo un aumento. En efecto, de 52 sanciones impuestas en 2017 se pasa a un total de 56 en 2023, pasando por cifras que suponen una media de 57 sanciones anuales.

En el **Gráfico 5**, puede verse una comparativa del número total de sanciones impuestas, en función de la calificación que la conducta reprochable tiene en el régimen disciplinario de aplicación. Así, no todas las conductas tendrán un mismo castigo, sino que éste se modula en función de la gravedad de la conducta, atendiendo al principio de proporcionalidad que rige en todo régimen sancionador, en las siguientes categorías: “leves”, “graves” y “muy graves”.

En la gráfica se observa cómo la mayoría de sanciones impuestas en los últimos años han recibido la calificación de “grave” o “leve”. En 2023 han sido sancionadas como “leves” 27 conductas y como “graves”, 25; mientras que las sanciones resueltas como “muy graves” han sido 4 y tienen una escasa representatividad sobre el total. Así, en el último año, no se han impuesto sanciones “muy graves”.

En el **Gráfico 6** se muestra la representatividad de las sanciones impuestas sobre el censo colegial a lo largo del período 2017-2023. Tal y como se apuntaba anteriormente, del número total de quejas presentadas, no todas dan lugar a una sanción, lo que supone un porcentaje relativamente pequeño en relación con el censo de colegiados. Además, vemos cómo, en los últimos años, la tendencia de la gráfica muestra una estabilización también en las sanciones impuestas, de acuerdo con el aumento del censo colegial. En 2023 se han impuesto un 0,23% de sanciones sobre el censo, lo que, sin duda, es un dato positivo que refleja la buena actuación de los abogados y abogadas del ICAB.

LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LOS HONORARIOS PROFESIONALES

De acuerdo con lo que establece tanto el

Estatuto General de la Abogacía Española, en sus artículos 25 y 26, como la Normativa de la Abogacía Catalana, en sus artículos 38 y 39, los profesionales de la abogacía tienen derecho a percibir una contraprestación por sus servicios profesionales, así como el importe de los honorarios será el que libremente se pacte entre el abogado o abogada y su cliente. Se establece igualmente la recomendación de recoger este pacto en materia de honorarios mediante hoja de encargo en la que se detalle el coste y el contenido de las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, incluyendo las oportunas previsiones sobre gastos no incluidos, como los anticipos por las actuaciones de otros profesionales (procurador, peritos...), y la sujeción de los precios al régimen fiscal vigente, IVA e IRPF, principalmente. Asimismo, los colegios de abogados tienen encomendada la competencia de emitir informes a requerimiento del órgano judicial sobre la adecuación o carácter excesivo de la minuta que sea impugnada por los trámites del artículo 242 y siguientes de la LEC.

La función principal de la Comisión de Honorarios del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es la de emitir los dictámenes o informes preceptivos y no vinculantes en los incidentes de impugnación por excesivos de los honorarios del abogacía en tasación de costas y jura de cuentas, que prevén los artículos 35 y 246 de la LEC, ponderando principalmente de forma conjunta y equitativa los factores relativos al interés económico litigioso y al grado de trabajo. La ponderación del trabajo tiene presente el tipo de procedimiento o la fase del procedimiento o actuación respecto de la cual se plantea la tasación, complejidad y tiempo de la actuación.

La Comisión de Honorarios también se encarga de designar perito, de entre las personas adscritas a la Comisión, por emitir dictamen pericial a requerimiento de un órgano judicial, de conformidad con el artículo 339 o 381 de la LEC. Igualmente, puede emitir informe previo a la tasación, como servicio

voluntario y preventivo, para reducir la conflictividad en materia de tasación de costas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 a 9 del Reglamento de la Comisión de Honorarios, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno del ICAB de fecha 17 de septiembre de 2019 y posteriormente modificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de julio de 2020.

Los Criterios Orientativos en materia de tasación de costas del ICAB, declarados adecuados a la legalidad de competencia por Resolución de la CNMC de 27 de febrero de 2020 y que entraron en vigor en fecha 5 de marzo de 2020, serán los aplicables al informe del artículo 246.1 de la LEC.

En el **Gráfico 7** se observa la evolución anual de los expedientes tramitados en incidentes de tasación de costas y jura de cuentas en el período comprendido entre el año 2016 y el año 2023. Se puede ver cómo, durante los años 2016 y 2017, el número de informes solicitados se estabilizó, mientras que en los dos años posteriores se produjo una tendencia al alza, con un incremento de un 12,87% en los expedientes registrados en 2018 en relación con el año 2017, y de un 26,69% en los expedientes registrados en 2019 en relación con 2018. En 2020 se registra un 17,57% menos de expedientes que en 2019 y, por tanto, se produce un descenso. Si bien, en los años 2021 y 2022 la Comisión de Honorarios registra un total de 1.696 y 2.263 expedientes, respectivamente, lo que representa un incremento de un 46,97% en relación con los expedientes registrados en el año 2020, y de un 33,66% en relación con el año 2021. Y en el año 2023, un total de 2.218, de modo que, en términos generales, se mantiene el número de expedientes registrados el año anterior.

En el **Gráfico 8** queda patente el tiempo medio de tramitación de los dictámenes emitidos en incidentes de impugnación de tasación de costas y jura de cuentas. Durante los años 2016 a 2018 se mantiene una media de 2 meses. Este plazo se incrementa

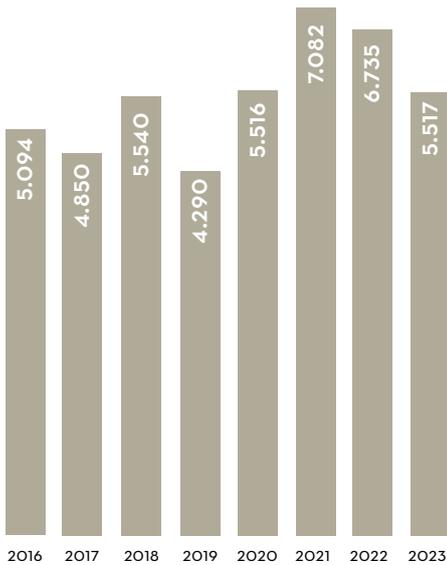


Gráfico 9. CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES

durante los años 2019 y 2020, a 4 y 6 meses, respectivamente. Si bien en 2021 se produjo una reducción del tiempo de tramitación en relación con el año 2020, de 6 a 4,5 meses. Y en 2022, una nueva reducción en relación con 2021, de 4,5 a 3,4 meses. En 2023 se incrementa a 4,1 meses.

La Comisión de Honorarios también da respuesta a las cuestiones que plantean los letrados y letradas sobre honorarios profesionales, ya sea presencialmente, por teléfono o por correo electrónico. Durante los años 2016 a 2018 se mantiene constante el número de consultas atendidas. En 2019 se produjo un descenso, de 5.540 a 4.290. Mientras que en los dos años posteriores existe una tendencia al alza, con un incremento en el año 2020 de un 28,57% en relación con las consultas del año 2019, y un nuevo incremento en el año 2021 de un 28,39% en relación con las consultas del año 2020. En 2022 se han atendido 6.735 consultas, lo que conlleva un 4,88% menos en relación con el año anterior. Y, en 2023, un total de 5.517 consultas.

En cuanto al servicio de informe previo, en 2021 se registraron 78 solicitudes, lo que supuso un incremento de un 73,33% en relación con las solicitudes registradas en 2020 (45). Mientras que en 2022 se registraron 53 solicitudes y, por tanto, un 32,06% menos que en 2021. Y en 2023, un total de 37 solicitudes. La Comisión de Honorarios ha impartido las siguientes sesiones formativas:

- En fecha 8 de mayo de 2023, “Situación actual de los honorarios profesionales de la Abogacía. Los vigentes Criterios Orientati-

vos 2020, del ICAB”. Organizada por la Delegación de Vilanova i la Geltrú del ICAB.

- En fecha 18 de abril de 2023, “Jornada Formativa sobre los Criterios Orientativos del ICAB en materia de tasación de costas de 2020”. Organizada por el Colegio de la Abogacía de Tarragona.

Se ha continuado con la entrega, iniciada en 2021, en la Revista del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona “Món Jurídic”, de una serie de artículos que tienen la finalidad de divulgar y dar la máxima transparencia posible a la forma en que se aplican los Criterios de 2020 en la Comisión de Honorarios. Los artículos publicados en 2023 han sido los siguientes:

- “El grado de trabajo en los Criterios 2020 en los procedimientos de ejecución”, publicado en la Revista Món Jurídic núm. 344 (diciembre 2022/enero 2023).
- “La aplicación de los Criterios de 2020 en 5 pasos”, publicado en la revista Món Jurídic núm. 346 (abril/mayo 2023).

Por último, en relación con la supresión de la vía de acceso a casación por cuantía superior a 600.000 euros que legalmente se preveía en el art. 477.2 de la LEC, de acuerdo con la reforma del recurso de casación en los distintos órdenes jurisdiccionales operada por el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se ha acordado la continuidad de su aplicación como cuantía base máxima a tener en cuenta a efectos de determinación de las costas en aplicación de los Criterios Orientativos del ICAB en materia de tasación de costas de 2020.

Dicho acuerdo, aprobado por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, en su sesión celebrada en fecha 28 de noviembre de 2023, ha sido el siguiente: ÚNICO.- Aprobar que, a efectos de poder seguir aplicando el Criterio 11.9 en los mismos términos en los que fue redactado y aproba-

do, se mantiene como referencia numérica la cuantía de 600.000 euros prevista en el art. 477.2 de la LEC, según la redacción vigente en el momento de la entrada en vigor de los actuales Criterios Orientativos de 2020.

LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA, ORIENTACIÓN EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN EN EXTRANJERÍA, LA JUSTICIA GRATUITA, EL TURNO DE OFICIO Y LA ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA

Servicio de Orientación Jurídica y Orientación en Mediación

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se reconoce a los ciudadanos y ciudadanas los derechos a recibir orientación jurídica y a litigar gratuitamente si acreditan encontrarse dentro de los parámetros económicos establecidos en la norma. El reconocimiento de este derecho comporta, en la mayoría de los casos -cuando su intervención es preceptiva- la designación de abogado/a adscrito/a al Turno de Oficio correspondiente.

Por otra parte, el art. 119 de la CE, en relación con el reconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24, establece el derecho a la justicia gratuita para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

En España el acceso a la Justicia a cualquier ciudadano es un derecho reconocido por la ley en aplicación de la Constitución española, en desarrollo de sus artículos 14, 24 y 119. Es decir, el acceso a la Justicia Gratuita para cualquier ciudadano/a es un Derecho consolidado, exigible a los poderes públicos.

El ICAB firma cada año convenio de colaboración para el funcionamiento de un Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) a la ciudadanía, con el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya. El SOJ-SOM tiene carácter gratuito y contiene las siguientes prestaciones:

1. Proveer de un consejo orientador en materia jurídica.

2. Proporcionar asesoramiento a la ciudadanía en relación con el Derecho a obtener justicia gratuita.
3. Ofrecer vías alternativas de resolución de conflictos: mediación.

El SOJ SOM / SERTRA, por tanto, es un servicio público y gratuito de atención personalizada y de carácter presencial que tiene como finalidad proporcionar un primer consejo orientador sobre el tema planteado por los usuarios e informar sobre la viabilidad de ir a los tribunales y recurrir a las vías alternativas de resolución de conflictos. Está regulado en el art. 22 de la Ley 1/1996, de 20 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita: “Los colegios de abogados han de implantar servicios de asesoramiento a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, con el fin de orientar y encauzar sus pretensiones. Dicho asesoramiento debe tener, en todo caso, carácter gratuito para los solicitantes”. Y también en el art. 32 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (aprobado por el R. Decreto 996/2003, de 25 de julio):

- “1. Cada Colegio de Abogados contará necesariamente con un Servicio de Orientación Jurídica que asumirá, además de las funciones que le asigne la Junta de Gobierno, el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud. Este servicio tendrá carácter gratuito para los solicitantes”.

- “2. Los colegios de abogados deben adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios de orientación jurídica y para difundir adecuadamente la localización de sus dependencias y sus funciones”.

- DECRETO 252/1996, de 5 de julio, de creación de las comisiones de asistencia jurídica gratuita, de regulación del procedimiento para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita y de la subvención para las actuaciones profesionales de los abogados y procuradores.

PUNTOS SOJ-SOM

Por lo que respecta al análisis de los datos relativos a las consultas atendidas en 2023 entre todos los puntos de orientación jurídica y orientación en mediación que el ICAB pone a disposición de la ciudadanía, según los diferentes convenios de colaboración suscritos al durante los años con la Administración, se destaca que en 2023 han sido atendidas un total de 54.017 personas (**Gráfico 10**).

Este resultado refleja el considerable aumento del número de personas atendidas respecto al año anterior, habiendo sido atendidas un total de 3.504 personas más que en 2022. En el gráfico se refleja la evolución de las consultas atendidas en los últimos años y, como

puede observarse, el número de personas que han sido atendidas en 2023 ha sido superior al de cada uno de los cinco años anteriores.

En el **Gráfico 11** se refleja la distribución de las consultas atendidas en 2023 en cada uno de los puntos de orientación jurídica y orientación en mediación del ICAB.

En cuanto a la materia consultada por las personas que han sido atendidas en el SOJ SOM de la CIUDAD DE LA JUSTICIA y los diferentes puntos de atención en las DELEGACIONES DEL ICAB, en 2023 han destacado considerablemente las consultas relativas a temas de arrendamientos y pro-

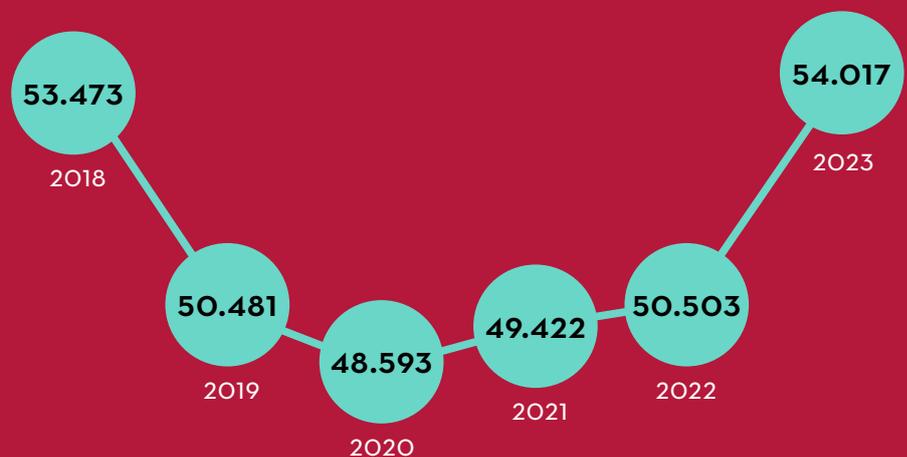


Gráfico 10. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS POR AÑOS



Gráfico 11. CONSULTAS ATENDIDAS EN TODOS LOS PUNTOS SOJ-SOM

ARRENDAMIENTOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL	12.823
MATRIMONIAL Y FAMILIA	8.423
DERECHO CIVIL	8.302
DERECHO LABORAL	4.835
DERECHO PENAL	3.718
SEGURIDAD SOCIAL	2.768
DERECHO ADMINISTRATIVO	1.419
DERECHO MERCANTIL	1.075
EXTRANJERÍA	707
VIOLENCIA SOBRE MUJER	162
QUEJAS ABOGADOS/DAS	144
REGISTRO CIVIL	12
OTROS	0

Gráfico 12. MATERIA CONSULTADA CJ Y DELEGACIONES

ST BOI	1.562
CORNELLÁ	1.087
VILANOVA	1.866
VILAFRANCA	604
BADALONA	670
STA COLOMA	2.989
GAVA	1.175
EL PRAT	1.475
BERGA	202

Gráfico 13. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS SEGÚN PUNTOS SOJ-SOM DELEGACIONES

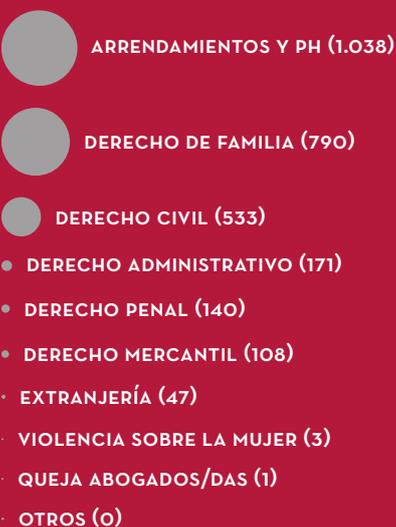


Gráfico 14. TEMAS DE LAS CONSULTAS ATENDIDAS EN EL SOJ-SOM DE BARCELONA CIUDAD

propiedad horizontal (12.823 consultas) que, en la mayoría de los casos, han comportado la tramitación de expedientes de justicia gratuita de personas afectadas por desahucios.

Cabe destacar también que se mantiene la tendencia en aumento de las consultas relativas a la Segunda Oportunidad, habiendo sido atendidas 1.075 consultas vinculadas a esta materia en 2023 (**Gráfico 12**).

La segunda materia más consultada fue la relativa a los temas de familia, con 8.423 consultas atendidas, seguida de las consultas vinculadas al Derecho Civil, con 8.302 consultas atendidas.

Por lo que respecta al SOJ LABORAL, situado en nuestras oficinas de la Ciudad de la Justicia, cabe destacar el volumen de consultas atendidas relativas al Derecho Laboral en general (4.835 consultas) y las relativas a la seguridad social (2.768 consultas).

En total, por tanto, han sido planteadas 7.603 consultas vinculadas a la jurisdicción social, lo que comporta 1.090 consultas más que el año anterior.

En el SOJ-SOM Delegaciones del ICAB, durante 2023, han sido atendidas 12.721 personas (**Gráfico 13**).

En el SOJ-SOM OAC de la calle Ferran, donde se atienden a personas empadronadas en la ciudad de Barcelona según convenio firmado con el Ayuntamiento, se destaca que la materia más consultada ha sido la relativa a arrendamientos y propiedad horizontal, con 1.038 personas, cifra que representa el 41% de todas las consultas atendidas en esta oficina (**Gráfico 14**).

En conjunto, en los 14 Puntos de Orientación Jurídica y Mediadora que están en funcionamiento según convenio firmado con la Diputación de Barcelona, durante el año 2023 han sido atendidas 2.006 personas (**Gráfico 15**).



En cuanto al SIDH (Servicio de Intermediación en Derecho Hipotecario), en virtud del Convenio firmado con la Diputación de Barcelona, que se ofrece en 19 puntos de atención, en 2023 se han atendido a 4.932 personas (**Gráfico 16**).

Por último, también según convenio firmado con el Ayuntamiento de Barcelona, el ICAB ofrece orientación jurídica y en mediación en materia de vivienda en el distrito de Ciutat Vella. En el SOJ-SOM Vivienda Ciutat Vella, en 2023 se han atendido un total de 300 consultas.

La valoración que las personas usuarias han realizado del Servicio de Orientación Jurídica y Mediadora del ICAB ha sido de 8,52. En este punto, destacamos que la valoración obtenida en el segundo y tercer trimestre, relativa a la información recibida, ha superado la puntuación de 9 (**Gráfico 17**).

Por último, el perfil de la persona usuaria que se ha dirigido a los diferentes puntos de orientación jurídica y mediadora del ICAB en 2023 es el siguiente: hombre, de nacio-



nalidad española, castellanohablante, entre 40 y 59 años, en situación de paro y que ha conocido el servicio a través de los Juzgados.

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA

Como puede observarse en el **Gráfico 18**, durante el año 2023 se han tramitado un total de 37.975 expedientes de justicia gratuita, un dato muy similar al año 2022. Estos expedientes han sido resueltos como favorables por el ICAB en un 67,70%, cifra muy similar a la de los años anteriores. Destaca el aumento de los expedientes de justicia gratuita que llegan vía correo, habiéndose incrementado en un 13,59% respecto al año anterior.

Durante el año 2023 se han abierto 89.174 expedientes de justicia gratuita penales, a los que sumando las acusaciones particulares abiertas por violencia machista, son un total de 91.665, lo que representa un aumento del 27,93% respecto al año 2022; un incremento de más del 15% respecto al año pasado. Durante este año 2023, la valoración que realizan las personas usuarias del Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita es de 8,67.

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SOJ SOM DIPUTACIÓ

ARENYS	143
BERGA	177
IGUALADA	174
MONTGAT	55
PINEDA	255
EL PRAT	76
SANT ADRIÀ	58
SITGES	129
VILADECANS	55
CASTELLDEFELS	170
SANT SADURNÍ	108
STA. MARGARIDA	110
MALGRAT	96
BADALONA	400

Gráfico 15. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SOJ-SOM DIPUTACIÓ

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SIDH

ARENYS	145
BERGA	43
BADALONA	471
CALELLA	194
CORNELLÀ	409
CASTELLDEFELS	116
EL PRAT	182
GAVA	247
IGUALADA	138
L'HOSPITALET	854
PINEDA	357
STA. COLOMA	1052
SANT ADRIÀ	19
VILADECANS	237
VILANOVA	215

Gráfico 16. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS DE LOS PUNTOS SIDH

VARIABLES	1R TRIM.	2N TRIM.	3R TRIM.	4T TRIM.	PROMEDIO
TIEMPO ESPERA LLAMADA-CITA	7,12	8,01	7,79	7,54	7,62
PUNTUALIDAD PRESTACIÓN SERVICIO	7,57	8,44	8,38	8,55	8,24
ADECUACIÓN INSTALACIONES	8,32	8,77	8,71	7,97	8,45
TRATO RECIBIDO	8,58	8,93	9,05	8,89	8,86
INFORMACIÓN RECIBIDA	8,53	9,09	9,16	8,74	8,88
VALORACIÓN GLOBAL	8,06	8,67	8,57	8,77	8,52

Gráfico 17. VALORACIÓN DE LOS USUARIOS/AS DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y MEDIADORA DEL ICAB

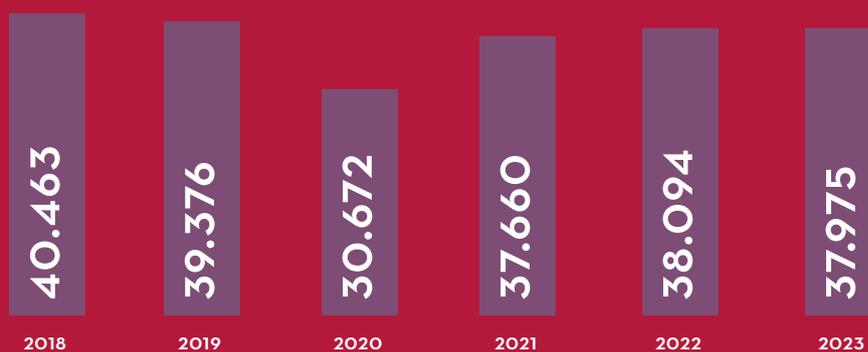


Gráfico 18. COMPARATIVA DE EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA

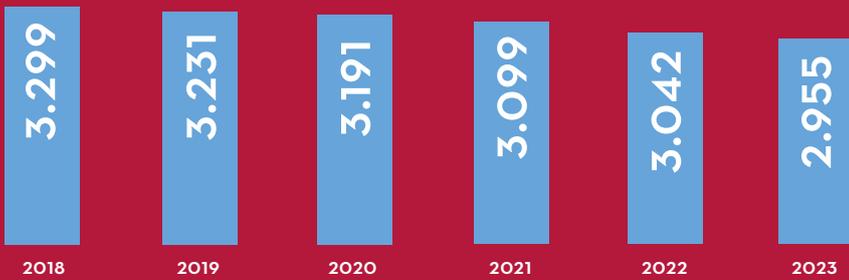


Gráfico 19. EVOLUCIÓN ANUAL DE INSCRITOS/AS TOAD ICAB

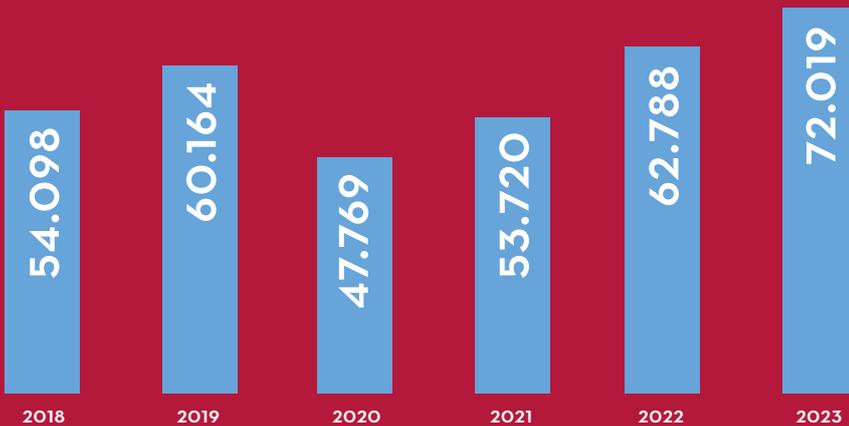


Gráfico 20. TELEFONEMAS ATENDIDOS

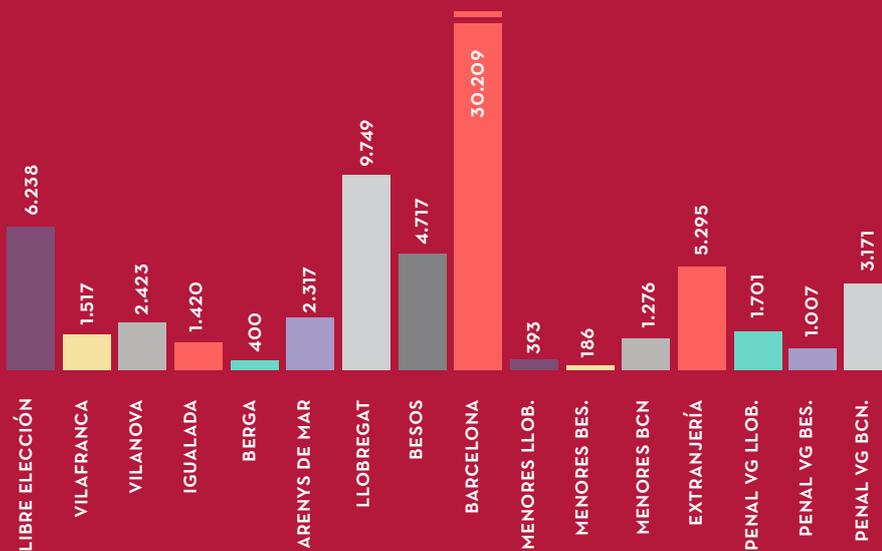


Gráfico 21. DISTRIBUCIÓN DE LOS TELEFONEMAS POR ASISTENCIA AL/LA DETENIDO/A

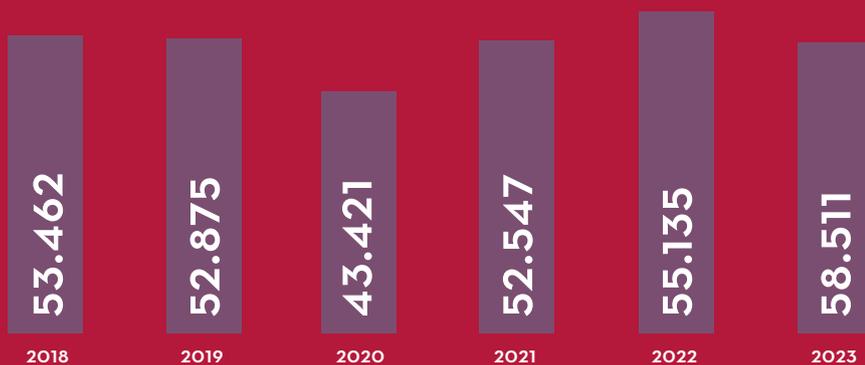


Gráfico 22. COMPARATIVA DE DESIGNAS DEL TURNO



TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA

El 2023 ha finalizado con un total de 2.955 abogados y abogadas inscritos/as en los diferentes Turnos de Oficio del Colegio de la Abogacía de Barcelona (**Gráfico 19**).

El número de abogados/as inscritos da garantía de cobertura a un servicio que el ICAB debe prestar obligatoriamente a la sociedad, según las previsiones legales establecidas en la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, al tiempo que pone de manifiesto el convencimiento de la abogacía de la importante contribución que el Turno de Oficio supone para el desarrollo del Estado de Derecho.

Durante el año 2023 se han atendido un total de 72.019 telefonemas, lo que representa un 14,7% más que en el año 2022. Éste ha sido el año con más telefonemas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 20**).

En cuanto a la distribución de los telefonemas por asistencia al detenido, conviene destacar que únicamente en un 8,66% de las situaciones de detención comunicada se designa letrado de libre elección (**Gráfico 21**).

En cuanto al número de designas, en el año 2023 se han efectuado un total de 58.511, lo que representa un 6,12% más que en el año 2022. Éste ha sido el año con

más designas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 22**).

En cuanto a la distribución de las designas efectuadas por materias, destaca la gran importancia del Derecho Penal en el ámbito de Turno de Oficio y el incremento en las designas realizadas por víctimas de violencia de género, que ha superado al total de designas del Turno de Familia (**Gráfico 23**).

Las designas efectuadas en el ámbito de la defensa de víctimas de violencia de género presentan de nuevo un importante incremento respecto a años anteriores. Si en 2018 el número de designas realizadas fue de 4.014, en 2023 se han realizado un total de 6.811 designas, lo que representa un incremento de un 70% respecto a seis años atrás (**Gráfico 24**).

Este incremento se debe a la modificación de la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que se produjo por la Ley 17/2020 de 22 de diciembre. Esta modificación implica la obligatoriedad de la asistencia letrada a la víctima en su primera declaración en sede policial, y se llevó a efecto a partir del día 1 de julio de 2021. El porcentaje de peticiones de asistencia letrada para asistir a la víctima en sede policial en 2023 es de un 72,81% (muy superior al del 2020, que era de un 13%), como se detalla en el **Gráfico 25**.

Cabe destacar, también, que en aplicación de la misma Ley señalada para la erradicación de la violencia machista, y desde el 1 de septiembre de 2021, se realizan designas para asistir a las víctimas de violencia machista que carecen de relación sentimental con su presunto agresor en su primera declaración. Durante los últimos 4 meses del año 2021 se realizaron un total de 420 designas, durante el año 2022 se realizaron un total de 1.915 designas, y durante el año 2023 se han realizado 2.564 designas por víctimas de violencia machista sin relación sentimental.

Por otra parte, durante el año 2023, el número de actuaciones profesionales justificadas por los letrados y letradas adscritos y adscritas al Turno de Oficio ha sido de 221.242. Este dato representa un incremento de un 8,83% respecto a las actuaciones justificadas durante el año 2022. Éste ha sido el año con más actuaciones justificadas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 26**).

ÁREA JURÍDICA DEL TURNO

Desde el Área Jurídica del Turno se gestionan las incidencias que se plantean con posterioridad a la designación de profesionales de Oficio, a través de la incoación, tramitación y resolución de expedientes informativos y disciplinarios si fueran precisos. Asimismo, también se atienden las consultas de los letrados y letradas y órganos judiciales de forma telefónica y a través de correo electrónico. De hecho, semanalmente se mantienen reuniones de la Comisión del Turno de Oficio, a las que asiste personal del Área Jurídica, a fin de adoptar acuerdos o propuestas de acuerdo para elevar a la Junta de Gobierno con relación a los expedientes informativos tramitados en el Área Jurídica. Mensualmente, además, se celebra la reunión plenaria de la Comisión de Turno de Oficio, presidida por la diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio, Carmen Valenzuela.

Cabe indicar que, derivado de la gestión de expedientes informativos e incidencias relativas a las designaciones de oficio (designos y telefonemas), durante el año 2023 se han tramitado un total de 4.278 expedientes.

Además, conviene destacar que, respecto a las 130.530 designas de oficio efectuadas durante el año 2023, se han iniciado 1.054 expedientes de queja de la actuación de los letrados y las letradas del Turno de Oficio, lo que supone un porcentaje del 0,81% y una reducción del 16,32% respecto al año anterior.

En relación con la tipología de expedientes informativos, se observa:

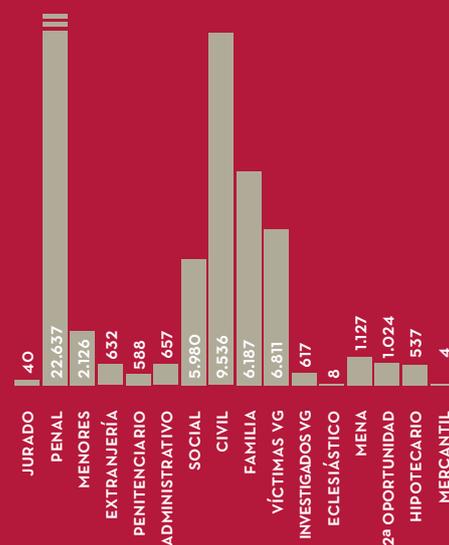


Gráfico 23. DISTRIBUCIÓN DE DESIGNAS POR MATERIAS

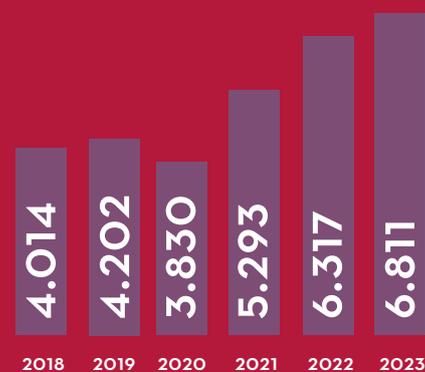


Gráfico 24. EVOLUCIÓN DESIGNAS VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

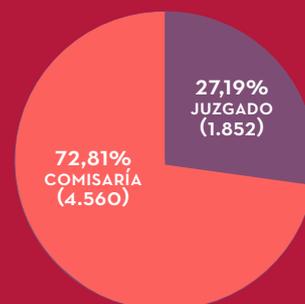


Gráfico 25. LUGAR PRIMERA ASISTENCIA A VÍCTIMAS VIGE

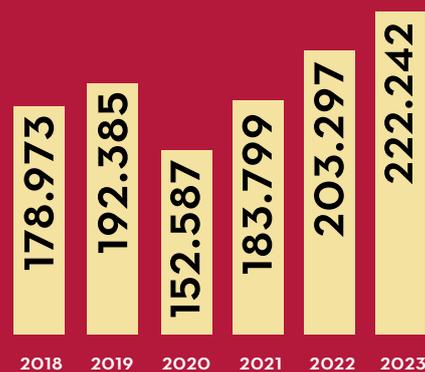


Gráfico 26. EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES JUSTIFICADAS



Gráfico 27. EDAD DE LOS USUARIOS/AS DEL SOJ-CIE

ALBANIA	5
ALGERIA	1
ARGENTINA	4
BOLIVIA	1
BOSNIA-HERZEGOVINA	6
BRASIL	7
BULGARIA	4
CABO VERDE	1
COLOMBIA	28
CUBA	2
EL SALVADOR	3
EQUADOR	9
GAMBIA	2
GEORGIA	21
GHANA	1
GUINEA ECUATORIAL	1
HONDURAS	9
ÍNDIA	2
ITALIA	1
KOSOVO/SERBIA	8
LETONIA	2
MARRUECOS	151

Gráfico 28. AGRUPACIÓN DE USUARIOS POR PAÍSES

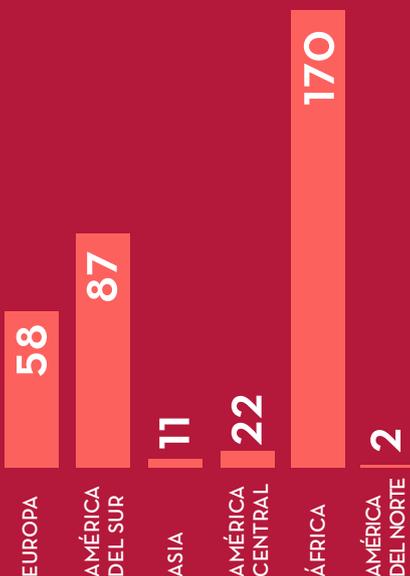


Gráfico 29. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR CONTINENTES

- Renuncia: 742 (por ruptura de la relación de confianza, por haberse agotado el alcance de la designa).

- Queja: 1.054 expedientes (mayoritariamente queja de los interesados, pero también incluye quejas de juzgados y comisarías)

- Venia: 502

- Acceso al Turno de Oficio: 53

- Baja del Turno de Oficio: 86

- Baja de ejercicio: 32

- Cambio de datos de la designa: 124

- Consulta: 18

- Designa caducada: 47

- Designa derivada: 20

- Designa sin efecto: 591

- Desistimiento: 187

- Error de pago: 117

- Ha recibido honorarios: 216

- Incidencia designa: 261

- Incidencia de guardia: 93

- Petición de cobro: 61

- Varios: 49

Expedientes disciplinarios iniciados: 7 expedientes.

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SOJ-CIE

En el marco de los convenios de colaboración firmados con el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de la Policía -Comisaría de Extranjería y Fronteras-, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona realiza en el CIE de Barcelona las siguientes funciones:

- Orientar jurídicamente a las personas extranjeras que se encuentren ingresadas en el CIE que así lo soliciten.
- Orientar a las personas internadas que lo soliciten en la formulación y presentación de solicitudes de justicia gratuita.
- Tramitación de las peticiones de Justicia Gratuita que soliciten los extranjeros internados en el CIE cuando el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita (SERTRA) del ICAB resulte competente para su tramitación.
- Detección de situaciones acreedoras de protección internacional y de tráfico de seres humanos y de la presencia de

personas potencialmente menores en el centro de internamiento.

e. Asesorar a las personas internas en la formulación y tramitación de las peticiones y quejas sobre cuestiones referentes a su situación de internamiento, tanto dirigidas al Director del Centro como al juez de control del centro de internamiento.

f. Comunicar a las autoridades y organismos competentes cuando se detecten situaciones de tráfico de seres humanos o la detección de situaciones acreedoras de protección internacional.

LOS USUARIOS DE PRIMER ACCESO AL SOJ-CIE

La edad de los usuarios/as

El Servicio de Orientación Jurídica del Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona (SOJ-CIE) ha tenido 350 usuarios de primer acceso -internos que acuden por primera vez al Servicio de Orientación- en 2023. Está en la franja de edad comprendida entre los 18 y 39 años en los que se agrupan la mayoría de ellos (**Gráfico 27**).

El género de los usuarios

La mayoría de las personas atendidas en el Servicio en 2023 han sido hombres: de las 350 personas que acudieron, 304 personas han sido hombres y sólo 46 han sido mujeres.

La nacionalidad de los usuarios

La mayoría de los usuarios atendidos en el Servicio de Orientación Jurídica en 2023 han sido africanos: 170 personas provenían de este continente. África ha sido el área geográfica más presente en el Servicio de Orientación Jurídica. Por nacionalidades, los marroquíes han sido los principales usuarios, seguidos por colombianos y georgianos (**Gráfico 28**).

Por continentes, las personas usuarias se distribuyen como se observa en el **Gráfico 29**.

Situación de los internos

La situación del interno/a se refiere a la

situación en la que se encontraba la persona antes de su ingreso. Se han descrito siete situaciones motivadoras de internamiento: la llegada del extranjero al país en patera, la permanencia en un centro penitenciario, la detención por aplicación del artículo 57.2 de la LO. 4/2000, la detención en un control policial, la detención en la frontera, la producida por la presunta comisión de una infracción policial y la salida de un centro penitenciario. Paralelamente, también se registran los usuarios que estaban en libertad (calle) en el momento de ingresar en el CIE. El valor “sin información” refleja el número de usuarios de los que se desconoce la situación previa en la que se encontraban antes de su ingreso en el CIE.

La detención por control de extranjería ha sido el motivo principal de internamiento en el CIE y le sigue la detención en virtud del artículo 57.2 de la Ley de extranjería. Las llegadas en patera cayeron en el tercer puesto: sólo se atendieron a 39 personas en esta situación (**Gráfico 30**).

Vías de conocimiento del servicio

Una vez en el centro de internamiento, los internos pueden tener conocimiento del Servicio de Orientación Jurídica mediante diferentes vías de difusión. La mayoría de ellos conocieron el servicio gracias a la promoción hecha por Cruz Roja. Cabe destacar también la labor informativa realizada por los funcionarios policiales responsables del CIE, que durante 2023 ha constituido la segunda vía de promoción del servicio (**Gráfico 31**).

La difusión del servicio es rápida porque la mayoría de los internos sólo tardan cinco días en tener conocimiento (**Gráfico 32**).

Origen de los expedientes

La mayoría de los expedientes administrativos de los internos se han originado en Catalunya, Andalucía y Baleares (**Gráfico 33**).

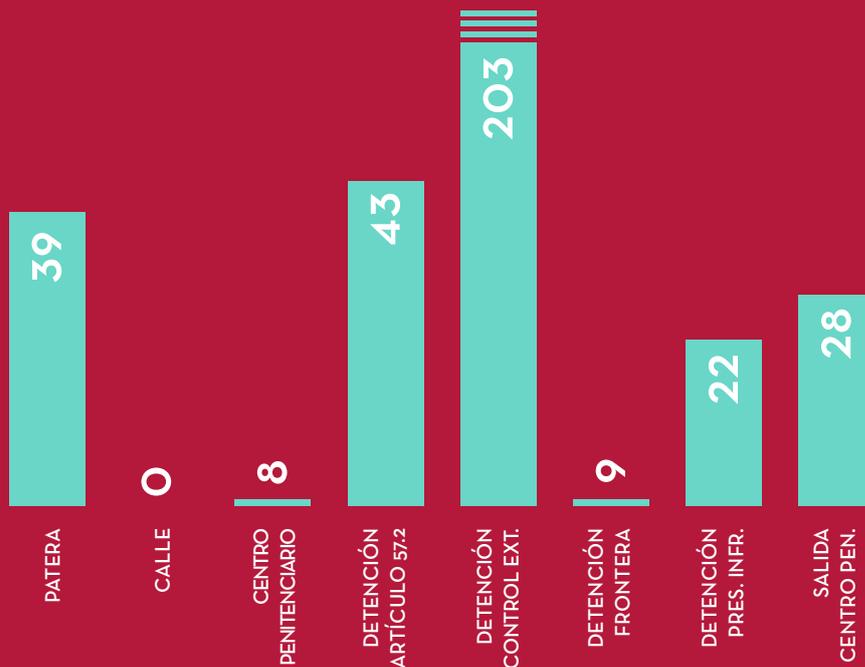


Gráfico 30. SITUACIÓN DE LOS INTERNOS ANTES DE SU INGRESO EN EL CIE



Gráfico 31. VÍAS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO



Gráfico 32. CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS POR EL TIEMPO QUE ESPERARON AL SABER DEL SERVICIO

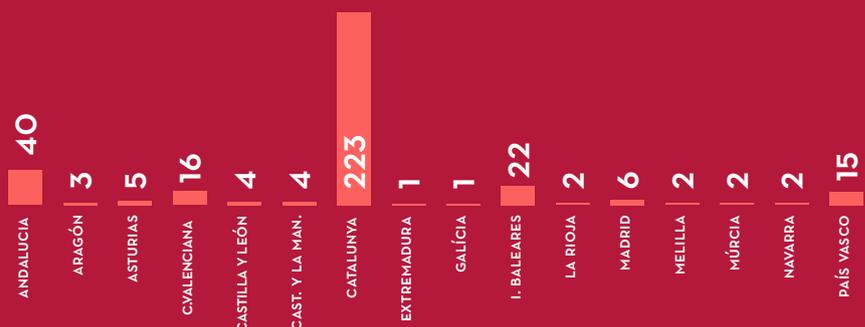


Gráfico 33. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



Gráfico 34. USUARIOS POR NÚMERO DE CITAS

ASIGNACIÓN DE CITAS	NÚMERO DE CITAS
USUARIOS CITADOS UNA VEZ	232
USUARIOS CITADOS MÁS DE UNA VEZ	328
	560

Gráfico 35. CITACIONES

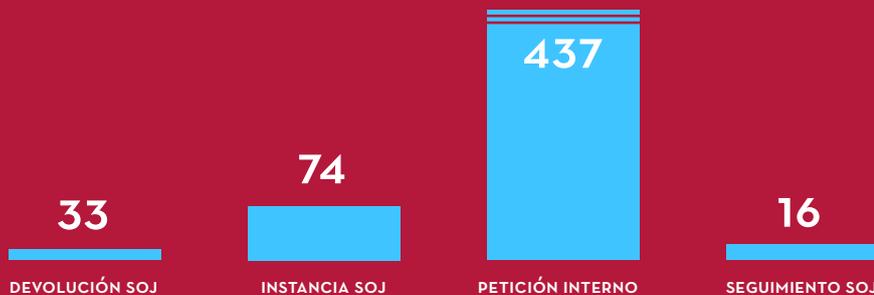


Gráfico 36. CLASIFICACIÓN DE LAS CITAS SEGÚN LA CAUSA DE LA CITACIÓN



Gráfico 37. CAUSAS DE LA AUSENCIA



Gráfico 38. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA PARA SER ATENDIDOS POR EL SOJ CIE



Gráfico 39. PETICIONES DE INTÉRPRETE

En el caso de Catalunya, la mayoría de los expedientes tienen su origen en la ciudad de Barcelona. Almería es la ciudad de la comunidad autónoma andaluza donde se han originado más expedientes y, en el caso de las Islas Baleares, es Mallorca la que registra más expedientes.

Con relación a las citaciones

Las personas citadas. El Servicio de Orientación Jurídica del CIE de Barcelona citó a 352 personas, de las cuales 328 asistieron a la cita y 24 no acudieron.

En 2023 se han organizado sesiones grupales con internos. De las 328 personas que no faltaron a la cita, 58 asistieron a una sesión grupal y 270 acudieron al servicio individualmente. De los internos que han estado en una sesión grupal, sólo 16 tienen una citación particular; el resto, 42 personas, sólo han estado presentes en la sesión grupal. 232 usuarios sólo tienen una cita y 120 tienen más de una. En el **Gráfico 34** se muestran los usuarios agrupados por el número de citaciones.

El volumen de citas. Los 352 internos han generado un volumen de 560 citas, repartidas entre usuarios de una cita y de múltiples citas, como se describe en el **Gráfico 35**.

Las citas se agrupan en las siguientes categorías:

- Devolución SOJ: citas efectuadas por el Servicio para entregar al usuario documentación obtenida previamente por los profesionales del servicio.
- Instancia SOJ: citas realizadas por los profesionales del servicio a instancia de otras instituciones o personas distintas del usuario.
- Petición interno: citas que piden los internos.

• Seguimiento SOJ: son citas realizadas por los profesionales cuando tienen la necesidad de realizar un seguimiento del expediente incoado.

El **Gráfico 36** muestra las citas clasificadas por las categorías anteriores. La mayoría de las citas se han realizado a petición del propio interno.

La asistencia. 511 citas han tenido asistencia y 49 han quedado desiertas. Las primeras incluyen las 453 citas individuales y las 58 otorgadas por sesiones grupales.

El cese del ingreso ha sido la principal causa de absentismo, seguida por la expulsión del interno. Son causas ajenas a la voluntad del interno. De todas las citas solicitadas no se ha cancelado ninguna, lo que demuestra el interés por asistir al Servicio de Orientación Jurídica (**Gráfico 37**).

El tiempo de espera. 164 internos han sido atendidos de forma inmediata y la mayoría de los internos sólo han esperado entre 1 a 5 días a ser recibidos por el Servicio (**Gráfico 38**).

El servicio de intérprete

199 citas han ido acompañadas de una petición de traductor para que estuviera presente en el momento de la visita. En 361 citas el interno no ha requerido la intervención de un intérprete. (**Gráfico 39**).

La lengua que más intérpretes ha requerido fue el árabe, que con 146 peticiones ha despuntado por encima del resto de las lenguas que requirieron de un traductor (**Gráfico 40**).

El Servicio de Traducción e Interpretación ha funcionado con eficiencia: en la mayoría de las ocasiones en que se ha

requerido la presencia de un intérprete éste ha acudido. En 2023, el intérprete proporcionado por el CIE no ha sido requerido en ninguna ocasión (**Gráfico 41**).

La confirmación de la disponibilidad ha sido inmediata en la mayoría de los casos (**Gráfico 42**).

LAS ACCIONES DEL SOJ-CIE

El expediente vertebrata la actividad del SOJ-CIE. El expediente es una referencia que permite individualizar demandas y acciones al estar asociada al usuario; conocer el número de veces que la persona acude al servicio por la misma razón; y contar mejor las consultas y servicios para que se desvinculen de las citaciones: si comparece más de una vez por la misma demanda y acción sólo se computa una demanda y acción con independencia del número de veces que ha necesitado acudir a las mismas.

Las 328 personas atendidas han generado 401 expedientes. 264 individuos con un expediente y 64 con más de uno. Este último grupo ha acumulado un total de 137 expedientes (**Gráfico 43**).

Si se analizan a los usuarios en función de las veces que han acudido al servicio por su expediente se observa que, si bien en la mayoría de los casos la demanda se resuelve en la primera visita, también es habitual que ésta requiera acciones complementarias (**Gráfico 44**).

La mayoría de los expedientes se han resuelto con una orientación jurídica: en 332 expedientes se ha empleado esta forma de resolución; en 49 ocasiones se ha contactado con el letrado del interno; y se han gestionado 18 peticiones de justicia gratuita. La comunicación con el consulado del usuario y la tramitación de peticiones de pro-

ALBANÉS	3
ÁRABE	146
FRANCÉS	8
BÚLGARO	1
PANJABI	2
URDÚ	7
WOLOF	1
CHINO	1

Gráfico 40. IDIOMAS HABLADOS EN LAS ENTREVISTAS

196	ACUDE
0	INTÉRPRETE DEL CIE
0	ACUDE, PERO SE VA
3	NO ACUDE
0	PETICIÓN CANCELADA
0	PETICIÓN SUSPENDIDA
361	NO ES NECESARIO INTÉRPRETE

Gráfico 41. SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DEL INTÉRPRETE

144 SIN ESPERA

55 ENTRE 1 Y 5 DÍAS

Gráfico 42. AGRUPACIÓN DE USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA DE CONFIRMACIÓN DE INTÉRPRETE

AGRUPACIÓN DE USUARIOS	NÚM. DE USUARIOS	NÚM. EXPEDIENTES
USUARIOS CON UN ÚNICO EXPEDIENTE	264	264
USUARIOS CON MÁS DE UN EXPEDIENTE	64	137

Gráfico 43. USUARIOS/EXPEDIENTES

321	USUARIOS CITADOS UNA VEZ
59	USUARIOS CITADOS DOS VECES
15	USUARIOS CITADOS TRES VECES
2	USUARIOS CITADOS CUATRO VECES
3	USUARIOS CITADOS CINCO VECES

Gráfico 44. USUARIOS AGRUPADOS POR EL NÚMERO DE VECES CITADOS POR RAZÓN DE SU EXPEDIENTE

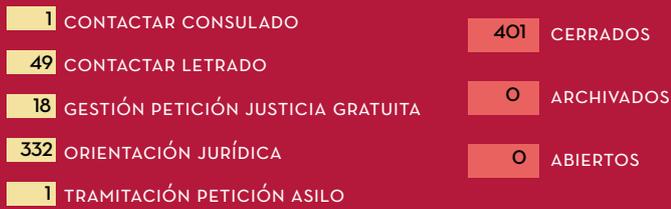


Gráfico 45. ACTUACIONES REALIZADAS

Gráfico 46. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

0 DÍAS	320
ENTRE 1 Y 5 DÍAS	28
ENTRE 6 Y 10 DÍAS	17
ENTRE 11 Y 15 DÍAS	13
ENTRE 16 Y 20 DÍAS	7
ENTRE 21 Y 25 DÍAS	9
ENTRE 26 Y 30 DÍAS	3
ENTRE 31 Y 35 DÍAS	3
ENTRE 36 Y 40 DÍAS	1
MÁS DE 40 DÍAS	0

Gráfico 47. EXPEDIENTES AGRUPADOS POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN SU RESOLUCIÓN

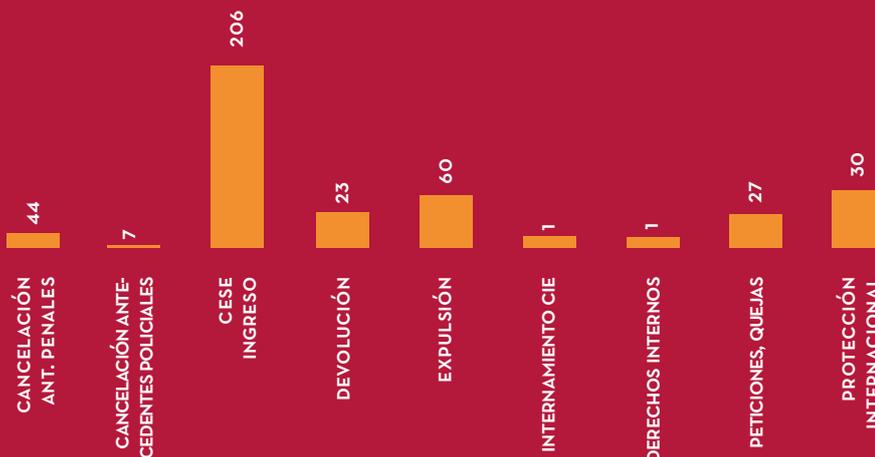


Gráfico 48. CONSULTAS EFECTUADAS EN EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

tección internacional apenas ha tenido incidencia en el servicio (Gráfico 45).

Todos los expedientes abiertos en 2023 se han podido cerrar después de completar la actuación requerida (Gráfico 46).

En cuanto al tiempo transcurrido entre la apertura del expediente y su cierre o archivo, 320 consultas se han resuelto al instante. En los que no han tenido una respuesta inmediata, se han empleado 9 días de media en su resolución. El Gráfico 47 clasifica los expedientes por tiempo transcurrido entre la fecha de apertura y la fecha de su finalización.

Las consultas del SOJ-CIE

Saber cuánto tiempo deben estar en el CIE es lo que más ha interesado a las personas que han ingresado, como lo demuestran las 206 consultas que se han hecho al respecto. La permanencia en territorio español también ha preocupado bastante a las personas que han acudido al Servicio: 60 consultas han sido sobre la expulsión, 23 sobre la devolución y 30 sobre la protección internacional (Gráfico 48).

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SAIER

En 1989 se constituyó el SAIER como servicio municipal de atención al inmigrante, extranjero y refugiado. Integrado por las entidades CRUZ ROJA, ACCEMO, CITE, AMIC, CENTRO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE BARCELONA y el ICAB, las actuaciones específicas de cada entidad se coordinan bajo un modelo de servicio integrado: cada entidad coordina su actividad con los recursos internos para mejorar la calidad de la atención al usuario y contribuir a la consecución de los objetivos comunes.

El ICAB realiza en el SAIER las siguientes funciones:

- Orientación jurídica de los usuarios/as.
- Impugnación administrativa y/o judicial contra resoluciones administrativas denegando solicitudes de autorización de residencia y/o residencia y trabajo.
- Tramitación de solicitudes de nacionalidad española.
- Tramitación de expedientes de cancelación de antecedentes policiales y penales.

Las disfunciones ocasionadas por la migración a las aplicaciones Agenda y SIAS realizada en 2022 han perdurado durante 2023. La persistencia de éstas ha impedido disponer de todos los datos que proporciona el informe de consultores ICAB, que es la principal fuente de información. Es por eso que nos hemos visto en la necesidad de trabajar con otros informes proporcionados por el Ayuntamiento para completarlo. Hay que tener presente que el contenido de estos informes no coincide por completo con el informe consultores ICAB, lo que puede originar un desajuste numérico.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL ICAB EN EL SAIER

En 2023, el ICAB mantiene el mismo equipo técnico consolidado desde hace más de 20 años, formado por 5 abogados y abogadas consultores, 11 abogados y abogadas tramitadores y la coordinadora del servicio.

Abogados/as Consultores:

Ofrecen asesoría jurídica transversal a las personas usuarias, principalmente en Derecho de Extranjería, pero también en otras áreas del Derecho como son el Derecho de Familia, el Laboral o el Penal, teniendo en cuenta que la extranjería es un área transversal donde la situación jurídico-administrativa de las personas migrantes puede verse afectada de manera significativa por modificaciones en su situación familiar, laboral, o por la existencia de algún antecedente policial

o penal. En este sentido, los abogados/as consultores/as ofrecen una asesoría multidisciplinar.

Toda la actividad del personal consultor queda recogida en un registro semanal del número de visitas atendidas, las vistas forzadas, las ausencias, las derivaciones a tramitadores/as y la lista de espera de la entidad, del que desde coordinación se realiza un seguimiento regular.

Abogados/as Tramitadores:

El ICAB cuenta con un equipo estable de 11 abogados/as expertos/as en extranjería que, trabajando en semanas de guardias de 2 personas, reciben las derivaciones que les hacen los consultores/as por los siguientes trámites:

- Tramitación y presentación de solicitudes de adquisición de nacionalidad española por residencia ante el Ministerio de Justicia.
- Recursos de reposición ante la Oficina de Extranjería de Barcelona y recursos judiciales contencioso-administrativos ante los Juzgados de Barcelona contra denegaciones de solicitudes de autorizaciones de residencia o estancia por la Ley de Extranjería.
- Tramitación de cancelación de antecedentes penales y policiales.

La derivación a los tramitadores/as es realizada, previo estudio del caso, por los abogados/as consultores/as, de forma inmediata, por escrito, y la coordinación del ICAB hace un seguimiento de todas las actuaciones, que deben quedar siempre justificadas en un plazo máximo establecido.

LA DEMANDA DE CITAS CON EL ICAB EN EL SAIER

Dado que las disfunciones derivadas de la migración a SIAS han continuado en 2023, para confeccionar esta memoria se ha necesitado trabajar con diferentes

informes: los obtenidos de la Agenda y SIAS, el informe sobre los datos básicos de atención al SAIER y lo relativo a los expedientes atendidos. La utilización conjunta de estos informes puede ocasionar una disparidad en la cuantificación de los datos analizados debido a que, aunque en principio están midiendo los mismos elementos, no tienen una cuantificación igualitaria. Es decir, el hecho de que las secciones de esta memoria hayan tenido que redactarse en base a distintos informes puede ocasionar una desigualdad numérica de los resultados.

En 2023 han sido atendidas 2.468 personas por el Servicio de Orientación Jurídica que el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) realiza en el SAIER y se han realizado 3.360 actuaciones.

Demandas principales por materia

En primer lugar, la adquisición de la nacionalidad española: En la línea habitual del servicio que presta el ICAB, tienen una demanda principal las consultas sobre el procedimiento para adquirir la nacionalidad española y su tramitación en sus diferentes opciones que prevé la normativa, mayoritariamente personas que soliciten adquirir la nacionalidad española por residencia en territorio español. En segundo lugar, solicitudes de nacionalidad española por opción en los casos de menores que tienen padre o madre que se han nacionalizado españoles y, en tercer lugar, la solicitud de nacionalidad de menores nacidos en territorio español que no pueden acceder a la nacionalidad de ninguno de sus progenitores (nacionalidad con valor de simple presunción). También son frecuentes las consultas de personas que tienen una línea ascendente española, que solicitan una valoración de su caso según la Ley de Memoria Democrática, aprobada en 2022. Por último, destacamos las consultas sobre el estado en el que se encuentran numerosos expedientes que siguen todavía en trámite después de mucho

tiempo de su presentación, dada la dilación existente en el Ministerio de Justicia en la resolución.

Opciones de regularización: Son frecuentes las consultas de personas que han llegado hace poco tiempo al territorio y buscan una orientación integral para que se valoren las posibles opciones, si existen, para regularizar su situación administrativa en el territorio y cuáles serían la vías posibles. A su vez, se resuelven las dudas e inquietudes que conlleva el hecho de encontrarse en situación irregular, exponiéndose al inicio de un procedimiento sancionador que puede comportar la expulsión administrativa del territorio nacional.

También son relevantes las consultas sobre Derecho de Familia, Derecho Civil, Derecho Penal y/o Derecho Laboral, siempre vinculadas a la propia condición de migradas de las personas usuarias. Estas circunstancias pueden tener incidencia directa en su situación administrativa.

Continúa la tendencia a la baja ya iniciada en 2022 del número de usuarios que acceden a nuestro servicio con resoluciones de denegaciones de solicitudes de protección internacional y, por tanto, de la consecuente actuación nuestra de derivación al SERTRA para tramitar justicia gratuita con la finalidad de interponer recursos administrativos y judiciales contra las citadas resoluciones. Asimismo, la dificultad de presentar solicitudes de protección internacional comporta que estas consultas se transformen en otras orientadas a asesorar sobre posibles opciones alternativas a la protección internacional, según el régimen general de la normativa de extranjería.

Destacamos de 2023 que han aumentado las derivaciones de otras entidades al SAIER, lo que demuestra la buena comunicación existente entre las diferentes entidades que prestan orientación jurídica, así

como también las consultas realizadas en el ICAB por otros compañeros y compañeras profesionales en el SAIER (SPAI y Cruz Roja, principalmente) para aclarar dudas o poner información en común sobre personas atendidas por ambas entidades, entendiendo al SAIER como Servicio integral prestado entre todas las entidades y profesionales que trabajan en él.

Se sigue con un sistema de atención dual de dos terceras partes presenciales y una tercera parte de teletrabajo. Destacamos que el ICAB aplica una medida que se introdujo en 2021 consistente en realizar tres intentos de llamada en diferentes franjas horarias a las personas que no se localizan a la hora agendada, recuperando muchas visitas que, de otro modo, habrían sido ausencias, lo que permite optimizar el servicio que se presta y se ofrece un mejor servicio al ciudadano.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Se sigue implementando la medida de 2022 de llamar por teléfono a las personas con cita presencial programada que, transcurridos 15 minutos, no comparecen en la cita, lo que ha permitido que muchas de estas citas se hayan podido realizar mediante una asesoría telefónica.

Contactar telefónicamente con las personas en caso de ausencia permite optimizar al máximo los recursos públicos de la manera más eficaz posible y, al mismo tiempo, ayuda a reducir al máximo la larga lista de espera en el SAIER en la asignación de primeras visitas.

Estas medidas para reducir al máximo el absentismo llevan a cerrar el año 2023 con un 13% (**Gráfico 51**), manteniéndose en un nivel inferior al de otros años del período.

Lista de espera

Durante 2023, el ICAB ha tenido una lista de espera por citas ordinarias de 5 semanas, mayoritariamente. Considerando que

es una lista de larga espera, hemos hecho un esfuerzo por atender sin dilación los casos urgentes, ampliando o reduciendo las reservas de citas destinadas a urgencias así como forzando las visitas.

Respecto a las visitas de seguimiento y teniendo en cuenta la demora en la asignación de citas a través del SPAI, el equipo del ICAB ha facilitado que las personas usuarias puedan realizar la petición de segundas y posteriores visitas contactando directamente con los abogados consultores por mail, facilitando los correos corporativos, posibilitando el acceso a una segunda entrevista en un plazo mucho más breve que sería hacerlo a través del SPAI.

Atención de las urgencias

Al igual que en los años 2021 y 2022, en 2023 seguimos atendiendo a un elevado número de citas que ha sido necesario forzar dentro de las agendas de los consultores/as por tratarse de urgencias que no podían esperar y estar las citas reservadas para urgencias también ocupadas. Esta situación que, en principio, debería ser una excepción, pues suponen una carga de trabajo adicional al trabajo de los consultores/as, se ha convertido en una situación habitual desde el año 2021. Para tratar de paliar éste exceso de trabajo, se han ampliado o reducido los espacios reservados para urgencias según la demanda, pero, sin embargo, el cúmulo de visitas que ha sido necesario forzar ha sido elevado.

Se derivan al ICAB con carácter urgente las personas a las que les ha sido notificada la denegación de una solicitud de residencia o de protección internacional, las que tengan documentos a punto de caducar y de otros casos que, por su situación particular, necesiten ser atendidas con rapidez. En estos supuestos, la persona profesional del SPAI que atiende a la urgencia contacta con los consultores/as por correo electrónico o teléfono y éstos responden

inmediatamente, autorizando la asignación de cita urgente o forzada.

Denegaciones de residencia

En caso de denegaciones de solicitudes de residencia por la interposición de recursos administrativos (de reposición y de altura) todas las demandas se consideran urgentes y deben ser derivadas inmediatamente a los consultores/as. Esta medida la hemos tomado para que los abogados/as tramitadores/as dispongan del máximo tiempo posible para preparar y presentar los recursos.

Denegaciones de solicitudes de asilo o protección internacional

Las denegaciones de asilo o protección internacional también se consideran urgencias, pero las citas son asignadas directamente por el SPAI en las franjas reservadas para urgencias. Como se decía anteriormente, se agrupan las denegaciones de protección internacional entre 1 y 3 personas en una misma franja horaria cuando se trata de una misma unidad familiar y en dos franjas si son entre 3 y 5 personas, para maximizar la atención.

LAS PERSONAS ATENDIDAS

Se entiende por persona atendida aquella que cuenta con una cita programada y/o realizada. La cita se identifica como programada cuando, en el día de la citación, los consultores no informan si ha habido asistencia o ausencia del usuario.

Teniendo en cuenta el informe de Datos Básicos de Atención del SAIER se han atendido a 2.468 personas.

LA GESTIÓN DE LAS AGENDAS

Los datos de esta sección se han obtenido del informe proporcionado por la Agenda SIAS.

Personas que han solicitado cita en las agendas del ICAB

Un total de 2.773 personas han solicitado cita en 2023 para ser atendidas por el Servicio de Orientación Jurídica que el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) realiza en el SAIER. A 1.996 personas sólo les consta una citación y 777 personas tienen más de una.

El **Gráfico 49** muestra la agrupación de usuarios en función del número de citas.

Las citas anotadas en las agendas de los consultores han sumado un total de 3.976 a finales de año. De éstas, 1.996 corresponden a las personas con una única citación y las 1.980 restantes a las personas con más de una (**Gráfico 50**).

Si el recuento de las citas proporciona información sobre las veces que una persona ha tenido una cita, el número de personas citadas y el de citas asignadas puede no coincidir porque una persona puede acumular más de una cita.

La asistencia

De las 3.976 citas concedidas se han materializado 3.344. El nivel de ausencia se sitúa en el 13% del total de citas asignadas.

El **Gráfico 51** muestra el estado de la citación según la información proporcionada por los consultores y consultoras el día de la citación; cuando no se informa sobre la asistencia o ausencia del usuario, la cita se identifica como “programada”.

La mayoría de las citas perdidas corresponden a personas que sólo han faltado una vez a la cita (**Gráfico 52**).

Las ausencias se han incrementado durante 2023 en comparación con el año

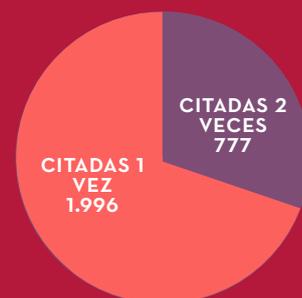


Gráfico 49. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS POR NÚMERO DE CITAS QUE HAN TENIDO



Gráfico 50. AGRUPACIÓN DE LAS CITAS SEGÚN EL NÚMERO DE COMPARENCIAS DE LOS USUARIOS

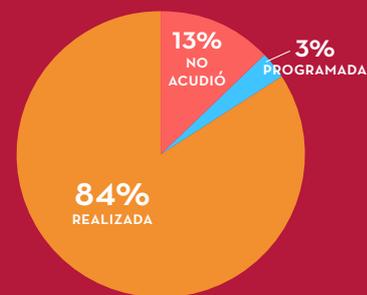


Gráfico 51. ESTADO DE LA CITACIÓN

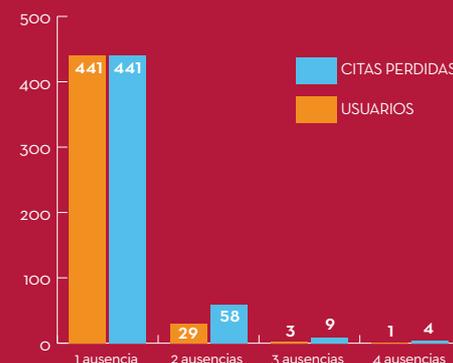


Gráfico 52. CORRELACIÓN ENTRE LAS AUSENCIAS Y LAS CITAS PERDIDAS

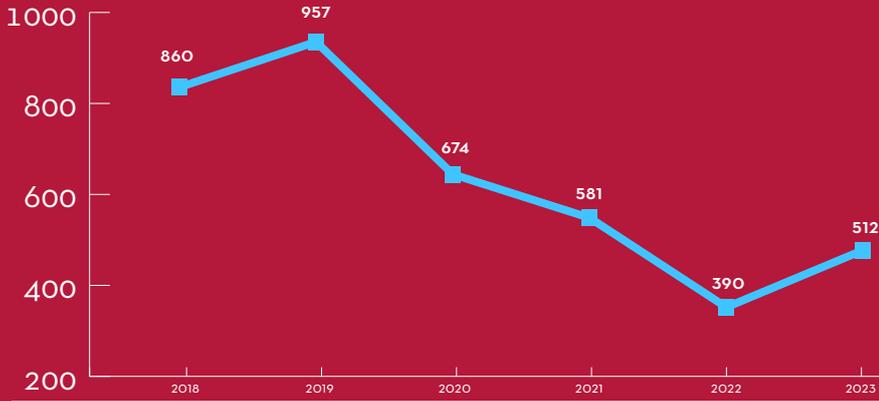


Gráfico 53. COMPARATIVA INTERANUAL DEL ABSENTISMO

2022, pero manteniéndose en un nivel inferior al de otros años (Gráfico 53).

EL PERFIL DE LOS USUARIOS

En los Gráficos 54 y 55 se detalla la distribución de los usuarios y usuarias por género y edad.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS USUARIOS/ARIAS

La mayoría de los usuarios y usuarias atendidos durante 2023 han sido personas en situación administrativa regular, si bien el número de personas irregulares que han acudido al servicio también ha sido elevado. La comparecencia de personas con la solicitud de protección internacional en trámite también ha sido significativa; una vez concedida dicha protección, el número de personas que acuden al servicio es irrelevante; al igual que ocurre con las personas nacionalizadas (Gráfico 56).

LA NACIONALIDADES DE LOS USUARIOS/AS

La mayoría de los usuarios del Servicio han sido personas de países del continente americano: con 1.697 personas, esta área geográfica destaca del resto de continentes. Su predominio se debe a la fuerte presencia de Sudamérica, que con 1.438 personas representan el 58% de todos los usuarios (Gráfico 57).

Se ha atendido a personas procedentes de 93 países distintos. El grupo de los países con mayor presencia de usuarios en el SAIER (aquellos con 100 o más personas) son Colombia, que despunta claramente al superar las 400 personas; seguido por Perú, con 341, y Venezuela con 267 personas atendidas.(Gráfico 58).

En los Gráficos 59, 60, 61, 62, 63 i 64 se muestra la clasificación de los países por continentes.

LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

La actividad del ICAB se determina por

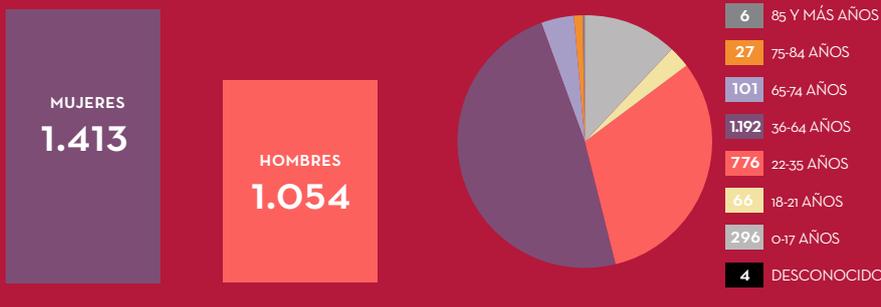


Gráfico 54. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR GÉNERO

Gráfico 55. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR FRANJAS DE EDAD

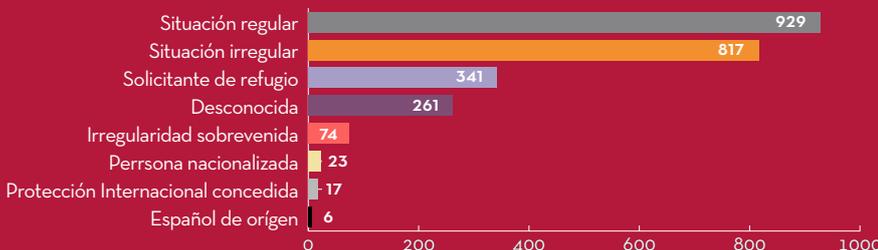


Gráfico 56. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN ESPAÑA

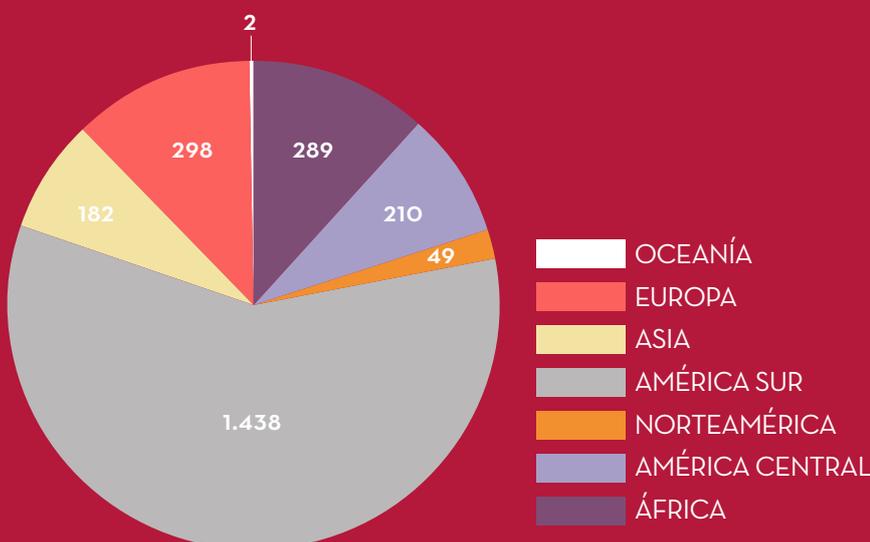


Gráfico 57. USUARIOS POR CONTINENTES

el número de veces que las personas atendidas han sido citadas y han acudido a la cita a lo largo del año. El ICAB ha realizado 3.360 atenciones a lo largo de 2023 según el informe Datos Básicos de Atención del SAIER.

Con la integración del SAIER en el SIAS, el proceso de atención de las personas atendidas se registra en esta aplicación. Entre otros datos que se introducen se encuentran los relativos a las demandas de los usuarios y a las acciones realizadas por los consultores para atenderlas. La aplicación está desvinculada de la agenda y esa desvinculación puede romper la correlación entre los resultados de ambas aplicaciones.

Para medir el proceso de atención dispensado por el ICAB, los datos introducidos en la aplicación SIAS se recogen en el informe llamado “Informe Consultors ICAB”; este documento es el que utilizamos para analizar la actividad de nuestro servicio porque contiene las demandas -consultas legales- y las actuaciones realizadas por los consultores: orientaciones y derivaciones. Sin embargo, la falta de algunos arreglos en las nuevas aplicaciones informáticas ha impedido disponer de toda la información, en especial, la relativa a las demandas de los usuarios/as.

Actuaciones realizadas durante 2023
 Durante 2023 se han realizado 3.231 actuaciones. La orientación jurídica ha sido la principal actividad con 2.606 actuaciones; seguida por las derivaciones a tramitadores y SERTRA, con 343 y 168 derivaciones, respectivamente. (Gráfico 65).

Comparativa interanual de la actividad
 La actividad ha remontado en 2023 respecto al ejercicio anterior y constituye

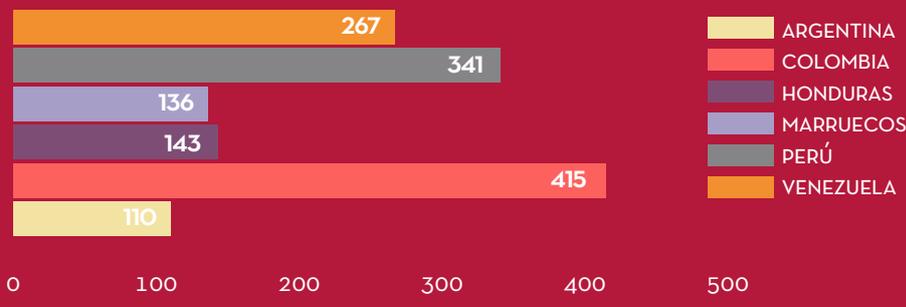


Gráfico 58. PAÍSES CON UNA PRESENCIA IGUAL O SUPERIOR A LAS 100 PERSONAS

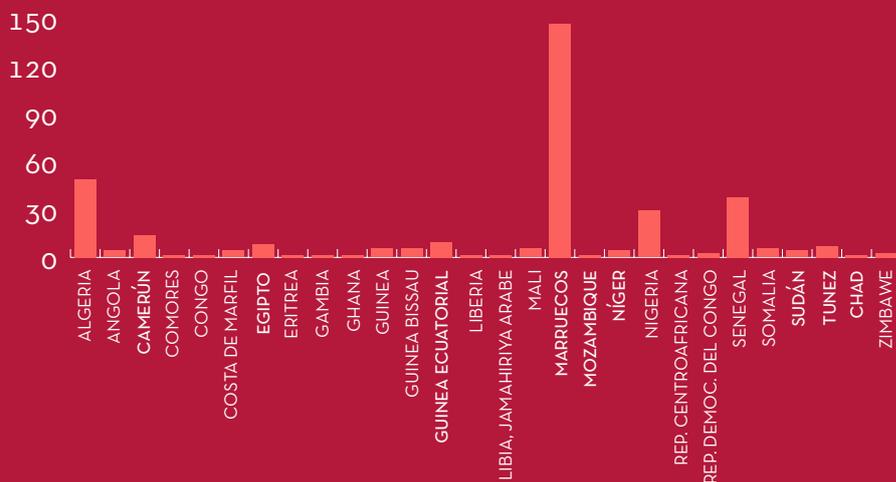


Gráfico 59. PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

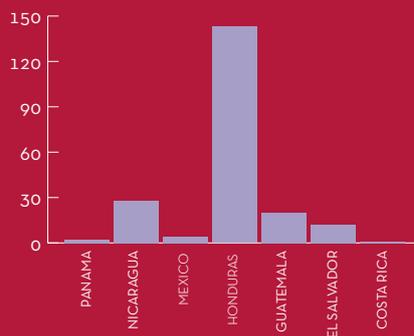


Gráfico 60. PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL

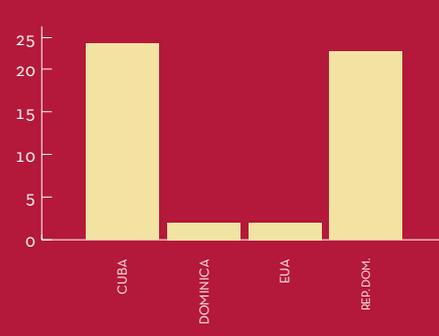


Gráfico 61. PAÍSES DE NORTEAMÉRICA

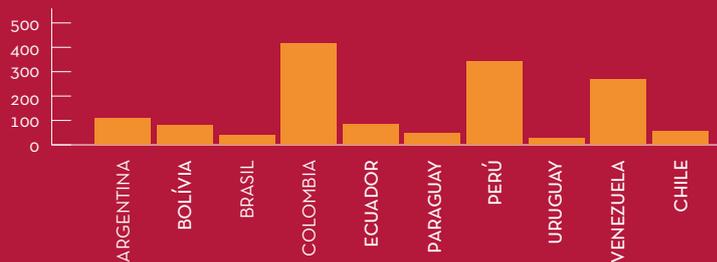


Gráfico 62. PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

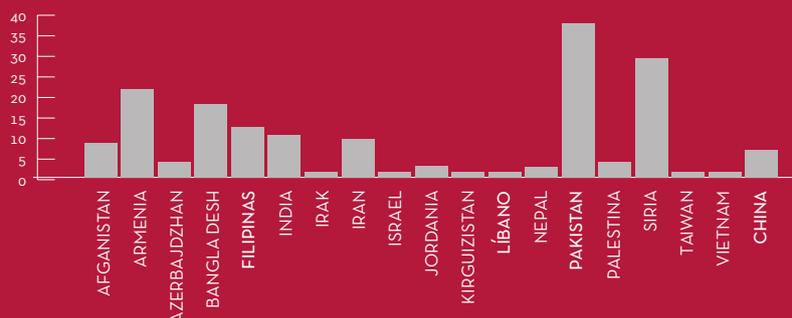


Gráfico 63. PAÍSES DEL CONTINENTE ASIÁTICO



Gráfico 64. PAÍSES DEL CONTINENTE EUROPEO



Gráfico 65. ACTIVIDAD DEL SERVICIO DURANTE 2023

Gráfico 66. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

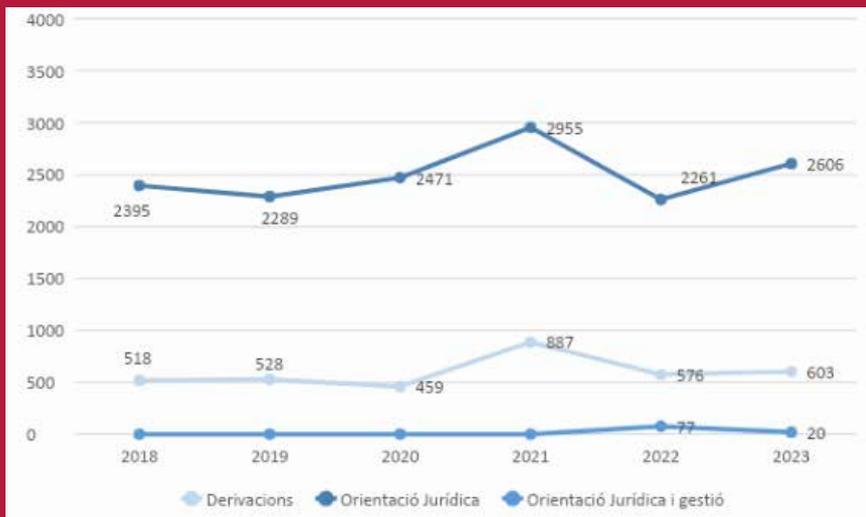


Gráfico 67. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS ORIENTACIONES JURÍDICAS Y DERIVACIONES



Gráfico 68. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DERIVATIVA

el segundo mejor resultado de la serie (Gráfico 66).

La orientación jurídica es la principal actividad del servicio, con un número de actuaciones muy superior a la acción derivativa. La orientación jurídica y gestión se refiere a los casos en los que la demanda del usuario, si bien no requiere una derivación, necesita de una gestión complementaria a la orientación jurídica, tales como la petición de consulta a la Administración, la redacción de un escrito, etc. (Gráfico 67).

La acción derivativa

La derivación del usuario a un abogado o abogada tramitador constituye el principal motivo de la acción derivativa. Respecto a las derivaciones efectuadas a servicios (otras entidades, SERTRA y SOJ-LABORAL), las efectuadas en el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita son las predominantes (Gráfico 68).

A continuación se realiza un breve análisis de cada una de las categorías que constituyen la acción derivativa del servicio.

Derivaciones a otras entidades

Las derivaciones a otras entidades han experimentado este último año un estirón considerable, consolidando una tendencia alcista (Gráfico 69).

Derivaciones al SERTRA

Durante el año 2023 se ha producido una ligera disminución del número de derivaciones realizadas al SERTRA (Gráfico 70).

Derivaciones al SOJ-laboral

Las derivaciones a este servicio han caído considerablemente durante 2023 (Gráfico 71).

Derivaciones a letrados y letradas tramitadores

Se mantiene su ritmo de crecimiento en 2023 (Gráfico 72).

Los motivos de derivaciones a letrados y letradas tramitadores/as

El principal motivo por derivar al personal tramitador han sido las cuestiones relacionadas con la nacionalidad española. La interposición del recurso de reposición aparece como la segunda causa de derivación seguido del recurso contencioso-administrativo (**Gráfico 73**).

La jerarquía entre los motivos de derivación al personal tramitador no se ha alterado en la serie interanual: la nacionalidad sigue ocupando el primer puesto en el escalafón, seguida por las derivaciones para impugnar resoluciones administrativas, que conservan el segundo grado, y por las destinadas a la cancelación de los antecedentes (policial y/o penales), que se mantienen en tercer lugar.

Si bien han aumentado las derivaciones realizadas para solicitar la nacionalidad española y por la cancelación de antecedentes, han caído las realizadas para impugnar las resoluciones administrativas en 2023 (**Gráfico 74**).

La acción impugnativa ha caído en los tres principales recursos en materia de extranjería: reposición, altura y contencioso-administrativo (**Gráfico 75**).

DEMANDAS

Durante 2023 se han creado dos nuevos grupos de consultas o demandas: No admisión y denegación PI y movilidad internacional. El grupo "Otros" ha cambiado de nombre para llamarse "Áreas transversales".

Este año han continuado las incidencias que se originaron en la migración al aplicativo SIAS. Estas incidencias no han permitido registrar en el Informe de Consultores ICAB, que es la principal fuente de información, la totalidad de las consultas realizadas. Por esta razón, se solicitó al Ayuntamiento que

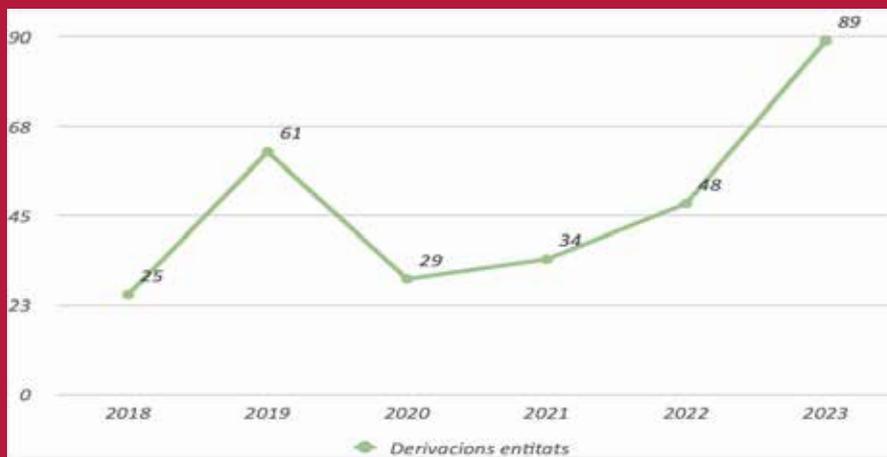


Gráfico 69. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES A OTRAS ENTIDADES

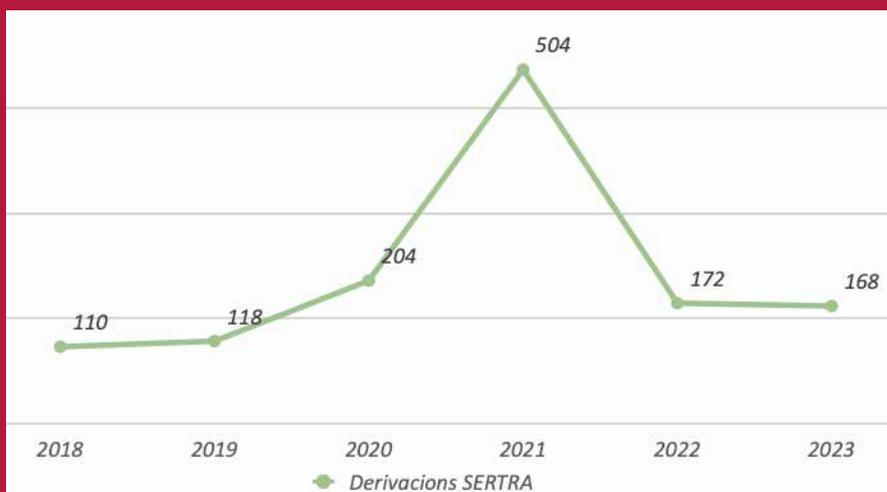


Gráfico 70. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES AL SERTRA

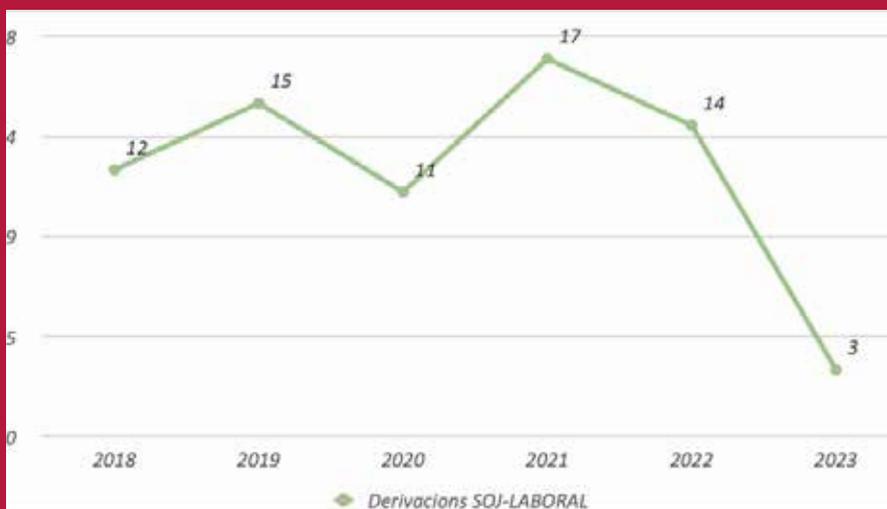


Gráfico 71. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES AL SOJ-LABORAL

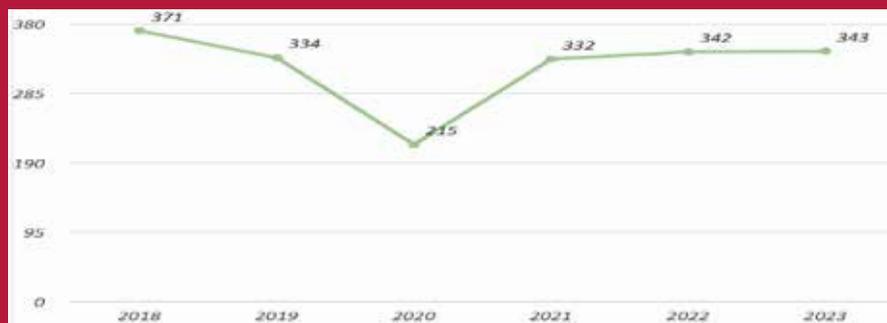


Gráfico 72. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES AL PERSONAL TRAMITADOR

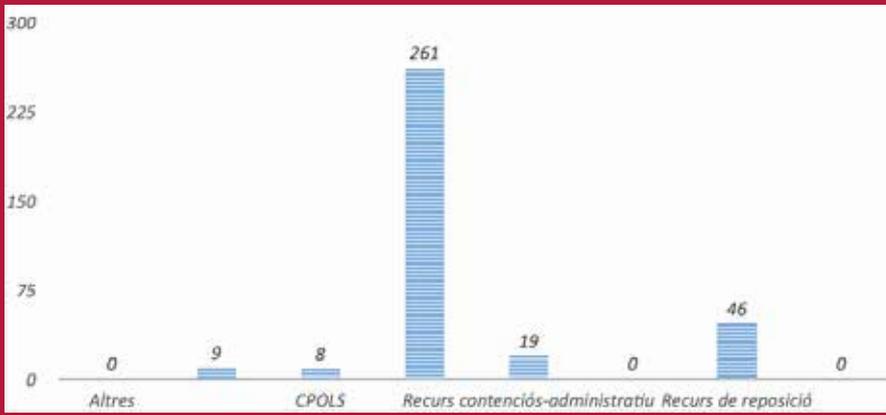


Gráfico 73. MOTIVOS DE DERIVACIÓN AL PERSONAL TRAMITADOR EL AÑO 2023



Gráfico 74. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS ACCIONES DERIVATIVAS

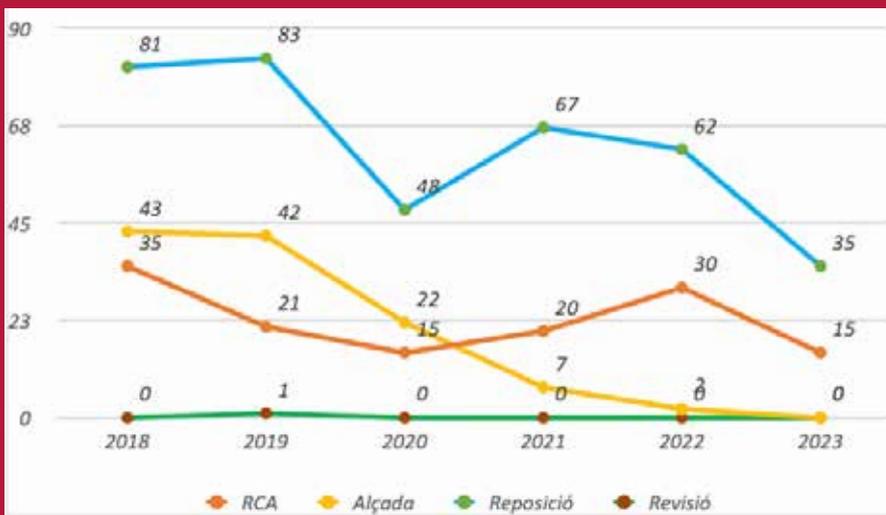


Gráfico 75. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS

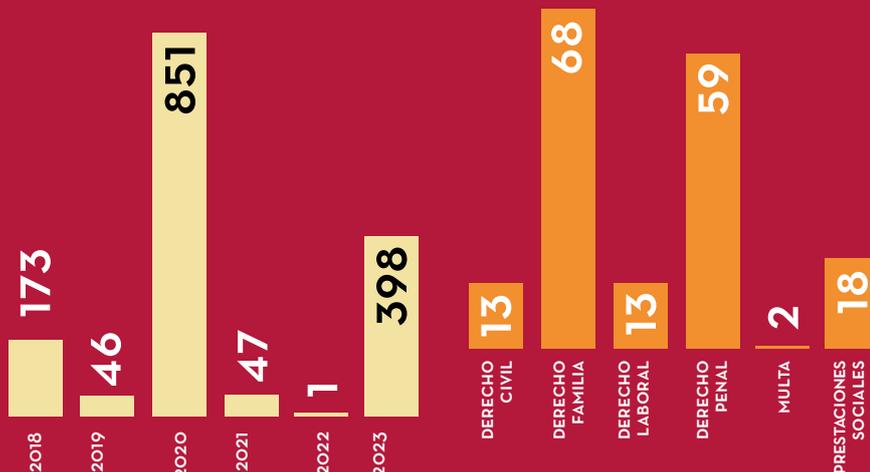


Gráfico 76. AGRUPACIÓN DE LAS CONSULTAS

Gráfico 77. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA "ÁREAS TRANSVERSALES"

proporcionara la información disponible en esta materia y nos ha facilitado el informe "Expedientes Atendidos por el ICAB".

Se han tenido en cuenta los dos informes (Consultores ICAB y Expedientes atendidos) para determinar el número de consultas habidas durante 2023.

La categorización de las demandas muestra que las consultas se concentran mayoritariamente en las categorías de nacionalidad y régimen general (Gráfico 76).

El grupo "Áreas transversales" integra las consultas jurídicas sobre cuestiones referidas a otras ramas del Derecho y que afectan a las personas extranjeras que acuden al servicio (Gráfico 77).

En Régimen comunitario se agrupan las consultas sobre la residencia de los ciudadanos europeos, de sus familiares y la residencia de los familiares de ciudadanos españoles (Gráfico 78).

La categoría "Nacionalidad" está integrada por las consultas sobre la adquisición, conservación, denegación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. Prácticamente el total de consultas atendidas estaban relacionadas con la adquisición de la nacionalidad española (Gráfico 79).

La categoría "Régimen general" es la que más variedad de materias integra.

El 60% de las consultas realizadas en 2023 sobre el régimen general han hecho referencia a la residencia por circunstancias excepcionales (Gráfico 80).

En los Gráficos 81, 82 y 83 se facilitan más datos sobre las consultas realizadas en 2023.



Gráfico 78. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA "RÉGIMEN COMUNITARIO"

Gráfico 79. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA "NACIONALIDAD"



Gráfico 80. CONSULTAS QUE INTEGRAN LA CATEGORÍA "RÉGIMEN GENERAL"



Gráfico 81. CONSULTAS SOBRE LA RESIDENCIA POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES



Gráfico 82. CONSULTAS SOBRE LA ESTANCIA POR ESTUDIOS



Gráfico 83. CONSULTAS SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS

Funciones Privadas

Servicios para la mejora de la capacitación profesional

Servicios que ofrecen soluciones a los profesionales



Funciones Privadas

SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Servicio de Formación ICAB en las diferentes ramas del Derecho y gestión de despachos

El ejercicio de la abogacía exige estar en constante desarrollo formativo y actualización profesional, teniendo en cuenta la creciente complejidad social en la que se enmarcan las ciencias jurídicas.

El Colegio de la Abogacía de Barcelona ofrece formación inicial -con los Máster de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades, y la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ)-, y formación especializada, a través de los Máster y Postgrados.

Además, desde la Comisión de Cultura y Formación, la Corporación pone a disposición de los colegiados y colegiadas un servicio para su reciclaje y actualización profesional. La Comisión está formada por 26 Secciones que representan las principales ramas y especialidades del Derecho, desde las que se organizan diferentes actividades formativas: cursos, conferencias, webinars, cápsulas formativas, jornadas y congresos.



ACTO DE ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE LAS EDICIONES DEL CURSO 2022-23 CELEBRADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 EN EL ICAB



Gráfico 1. PORCENTAJE DE MODALIDAD ACTIVIDADES FORMATIVAS 2023



IMAGEN PROMOCIONAL DEL POSTGRADO EN PRÁCTICA JURÍDICA EPJ-ICAB. OCTUBRE 2023.



5ª EDICIÓN DEL TRIANGULAR DE UNIVERSIDADES CELEBRADA EN EL ICAB EL 13 DE MAYO DE 2023

DE AHORA EN ADELANTE, **iFORMACIÓN ICAB!**

El objetivo del Departamento de Formación del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona es poner al alcance de los/las letrados/as el acceso a una formación de calidad. En el contexto actual de cambio constante, la abogacía debe estar en permanente actualización y, gracias a la #FormacióICAB, tanto en formato presencial como on-line, los abogados pueden formarse con productos específicos.

FORMACIÓN INICIAL: MÁSTERS DE ACCESO Y EPJ

El área de formación inicial está formada por dos productos específicos dirigidos a los recién graduados. Por un lado, los Máster de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades y, por otro, la Escuela de Práctica Jurídica, con más de 50 años de trayectoria, que forma a los/las graduados/as en la práctica de la profesión de la abogacía, facilitándoles las herramientas y recursos necesarios para la actividad diaria del ejercicio.

El área de formación especializada da respuesta a la demanda de los abogados que quieren una formación completa y detallada de alguna de las especialidades del Derecho. Ésta se ofrece a través de diferentes productos formativos: Máster y Postgrados formados por un cuadro docente de abogados/as en ejercicio, magistrados, fiscales, y profesionales en el ámbito del Derecho.

El área de formación continua se encarga de organizar formación de corta duración en las diferentes áreas del Derecho, ya sea en formato curso, conferencia, webinar, mesa redonda, jornada o congreso y en las modalidades: presencial, on-line, blended y por videostreaming, según sea el caso. Los abogados y abogadas que forman parte de la Junta de las Secciones y Comisiones del ICAB trabajan desinteresadamente proponiendo y organizando actividades formativas

con el objetivo de llegar al mayor número de colegiados y colegiadas. Se han organizado diversas formaciones en horario conciliador de mediodía, alcanzando casi un 25%.

A lo largo de 2023 ha aumentado la formación presencial, manteniendo y conviviendo con el formato on-line y blended. Con la consolidación de la formación on-line se ha continuado con un número de asistentes muy elevado: más de 400 actividades formativas con un total de más de 30.000 alumnos.

Las distintas modalidades de formación conviven y se valoran según el producto concreto. Los Máster de Especialización se ofrecen en formato blended, el Postgrado de Práctica Jurídica cuenta con grupos presenciales y on-line, los Postgrados en Derecho Diplomático y Consular y en Derecho Europeo se ofrecen on-line y los cursos de corta duración en las tres modalidades (presencial, on-line y blended), según sea el caso. Las conferencias y webinars se pueden seguir de forma presencial y on-line, según el caso, y las jornadas y congresos se han ofrecido sobre todo de forma presencial y blended.

Se destaca la colaboración con el Servicio de Empleo –al que se dirigen los alumnos y alumnas para que les puedan orientar y asesorar en la búsqueda de empleo o en alguna mejora laboral-, así como la participación conjunta en las Ferias de las distintas Universidades para la promoción de ambos servicios. En concreto, en 2023 el ICAB ha participado en las ferias del empleo de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y de la Universidad de Barcelona (UB).

En el cuadro comparativo (**Gráfico 1**) se muestra la comparativa de las horas formativas según su modalidad.

POSTGRADO EN PRÁCTICA JURÍDICA EPJ-ICAB

En el marco del nuevo acceso a la aboga-

cía, el Colegio de la Abogacía de Barcelona tiene firmados convenios con 5 universidades para organizar el Máster de Acceso a la Abogacía: la Universitat de Barcelona (UB), la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), la Universitat Pompeu Fabra (UPF), la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) y la Universitat Abat Oliba (UAO).

Entre las cinco universidades, en 2023 han tenido más de 700 alumnos con 2.250 horas de formación práctica.

Este 2023, fruto de la colaboración entre las tres universidades públicas y el ICAB, se ha celebrado la quinta edición del triangular de simulaciones entre la UB, la UAB y la UPF en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona. Durante una tarde, los alumnos de las tres universidades simularon juicios en los ámbitos Civil y Penal con jueces, resultando ganadores en ambas categorías la UPF.

Formación inicial, Escuela de Práctica Jurídica

Los programas de formación inicial impartidos a través de la Escuela de Práctica Jurídica (en adelante, la EPJ), están dirigidos a un perfil muy concreto de abogados/as. El primero y principal lo constituyen colegiados/as que, recién licenciados/as o no, quieren iniciarse en el ejercicio de la profesión de abogado. Así, el segundo perfil lo constituyen muchos compañeros/as que han pasado de no ejercientes a ejercientes, con el objetivo de dar un cambio a su carrera profesional a través del ejercicio de la abogacía, y que han tenido en la EPJ una magnífica oportunidad de reciclarse. La EPJ pone a disposición de sus alumnos las herramientas y conocimientos para desarrollar la profesión, a través de sesiones prácticas y grupos reducidos, y dividido en diferentes módulos en función del área práctica del Derecho que se quiera desarrollar.

Así, los estudiantes realizan diferentes simulaciones, visitan sedes judiciales, desarrollan diferentes casos prácticos tutelados por profesores que cuentan con

una amplia experiencia en el ejercicio profesional y tienen la posibilidad de realizar prácticas en despachos, además de poder disfrutar de sesiones impartidas por jueces, magistrados, peritos y otros operadores jurídicos.

Dentro del Postgrado en Práctica Jurídica se celebran en la Escuela Judicial simulaciones de juicios entre distintas EPJs que se llevan a cabo en la sede de la Escuela Judicial en Vallvidrera. Durante tres jornadas de mayo se simulan juicios en el ámbito Penal, Civil, Laboral, Administrativo y de Familia.

En el **Gráfico 2** podemos ver la evolución anual de los alumnos/as matriculados/as en la EPJ. En éste, vemos cómo en el último año ha habido un mantenimiento del número de alumnos. Durante el año 2018-19 hubo un total de 80 alumnos. En 2019-20, en la Escuela de Práctica Jurídica, hubo un ligero aumento de alumnos, con un total de 81, y en 2020-21 hubo 110 alumnos. Durante el año 2021-22 hubo un total de 100 alumnos y en 2022-23 se ha mantenido el número con 100 alumnos. En cuanto a la duración de los cursos de la EPJ, éstos siempre tienen una duración de 800 horas.

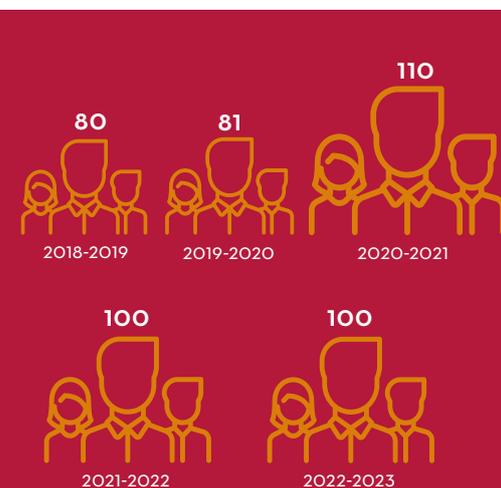


Gráfico 2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS/LAS ALUMNOS/AS MATRICULADOS/AS EN LA EPJ



NUEVA SALA DE VISTAS PARA HACER SIMULACIONES DE JUICIOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DEL ICAB DESDE EL MES DE JULIO DE 2023



SEMINARIO DE LA ACADEMIA DE DERECHO EUROPEO (ERA) SOBRE EL DERECHO A LA NO-DISCRIMINACIÓN EN LA UE CELEBRADO EN LA SEDE COLEGIAL LOS DIAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2023



CARTEL PROMOCIONAL DE LOS MÁSTERS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA ICAB 2023-2024



CARTEL PROMOCIONAL DEL PROGRAMA DESARROLLO PARA DIRECTIVAS. MUJERES EN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. EDICIÓN 2023



Gráfico 3. EVOLUCIÓN ANUAL DE ALUMNOS MATRICULADOS A MÁSTERS DE ESPECIALIZACIÓN DEL ICAB

Prácticas

El Departamento de Formación ofrece a los alumnos y alumnas que cursan formación de larga duración la posibilidad de realizar prácticas en despachos, instituciones públicas y empresas para llevar a la práctica los conocimientos que adquieren en las aulas. Estas prácticas son de dos tipos: prácticas nacionales y prácticas internacionales.

En el caso de las prácticas nacionales, este servicio se dirige a dos perfiles:

- Alumnado que está cursando el Máster de Acceso a la Abogacía en universidades con las que el Colegio tiene convenio de colaboración (UB, UAB, UPF, UOC y Abat Oliba).
- Alumnado que está cursando los Másteres de Especialización y la Escuela de Práctica Jurídica.

En ambos casos, el departamento de Formación busca el perfil requerido por el despacho, envía los currículums y gestiona el convenio de prácticas correspondientes.

Durante 2023, el Colegio ha gestionado un total de 500 convenios con un total de 280.000 horas de prácticas nacionales.

En este sentido, el ICAB ha considerado conveniente fomentar la internacionalización de los recientes o futuros colegiados y colegiadas mediante la realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho.

A través del proyecto "The Euro Lawyers Exchange Program", enmarcado en el Programa Erasmus+ coordinado por el ICAB y en el que participan también la Universitat Autònoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona, la Universitat Oberta de Catalunya y, como novedad en 2023, también la Barcelona School of

Management - Universitat Pompeu Fabra, se ofrece la posibilidad, a los y las estudiantes del Máster de Abogacía y a las personas que no haga más de un año que hayan finalizado el Máster en estas universidades, de realizar una parte de las prácticas del Máster en un despacho extranjero. Así, en 2023 se han implementado alrededor de 27 movibilidades de las 30 otorgadas.

Además, se han celebrado 6 seminarios de Derecho Internacional y Derecho Comparado, conjuntamente con la Academia de Derecho Europeo (ERA), donde se ha realizado una introducción al sistema jurídico de cada país y se han dado unas nociones sobre Derecho Civil, Penal y Laboral, trabajando problemáticas legales actuales.

En relación con el proyecto LAWYEREX, el ICAB ha vuelto a formar parte de la nueva edición, completando un total de 4 períodos de movilidad anuales. También se han iniciado el “Young Lawyers contest” y el “Young Lawyers academy”, con un total de 3 períodos anuales.

Con la intención de seguir acercando las instituciones europeas a la abogacía de Barcelona, en 2023 el ICAB ha organizado una nueva edición del Postgrado en Derecho Europeo. Como en otras formaciones del Colegio, la 4ª edición del Postgrado se ha adaptado al formato on-line para llegar a un público más amplio.

FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁSTERS Y POSTGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA)

Los programas formativos desarrollados a través del área de formación especializada del ICAB tienen el objetivo de proporcionar a los colegiados/as las competencias y conocimientos específicos, en un área determinada del Derecho, teniendo en cuenta, además, todas las disciplinas que pueden aportarles un plus en sus formaciones

como son las habilidades comunicativas, negociación, mediación, etc.

Así, desde su creación en el año 2004, esta formación ofrece a los alumnos y alumnas las herramientas necesarias para la especialización en Derecho Penal, Laboral, Entornos Digitales, Inmobiliario, Concursal, Mediación, Familia, Negocios, Propiedad Industrial e Intelectual, Familia y Sucesiones, Fiscal, Compliance y Consumo. Todo esto, a través de sesiones de Máster y Postgrados impartidas en grupos reducidos por un amplio abanico de ponentes con diferentes perfiles profesionales relacionados con la disciplina objeto de estudio; la gran mayoría abogados y abogadas en ejercicio, que dan un alto nivel de calidad a esta formación.

En la edición 2023, siguiendo la línea de los últimos dos años y tal y como se apunta a la introducción del texto, se ha consolidado la transformación y adaptación de toda la formación al formato on-line y, además, se ha podido volver al formato presencial; combinando ambos formatos para cubrir las necesidades de todo nuestro alumnado; tanto quienes prefieren el contacto presencial como aquellas personas que, por diversas circunstancias, les es más cómodo poder seguir las clases virtualmente. Cabe destacar que se ha realizado una adaptación y mejora de las instalaciones para adecuarlas y mejorar la calidad de la formación.

Además de toda la oferta de Másters y Postgrados, se han organizado cursos específicos de Delegado de Protección de Datos (DPD), certificados por ISMS, cuyo objetivo ha sido preparar al colegiado/a ICAB para desarrollar el cargo de DPD, según los requisitos de competencias requeridas en el Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos. También se ha organizado una nueva edición del Máster en Derecho Concursal

para dar respuesta a todos/as los/las compañeros/as que se quieran preparar para asesorar en los concursos de acreedores y empresas y particulares ofreciendo un estudio responsable y completo de la materia y se ha actualizado el programa de Entornos Tecnológicos, para que el participante pueda dar respuesta a múltiples disciplinas legales del Derecho Digital ante la revolución tecnológica actual.

Junto con la colaboración de la Universidad de Barcelona, hemos actualizado el programa de Postgrado en Resolución de Conflictos, dando una visión más jurídica, que se vertebra a través de una formación integral del profesional en el ámbito de todos los sistemas de resolución de conflictos y de acuerdo a los desafíos que la futura ley de eficiencia procesal planteará.

Se ha organizado también la 4ª edición del Curso de Desarrollo para Directivas, Mujeres en Consejo de Administración, continuando con el trabajo del Plan de Igualdad impulsado por el ICAB.

Además, se ha vuelto a organizar el Curso de Experto en Consumo y Mediación, junto con la Universidad de Barcelona, dado que la primera edición tuvo muy buena acogida entre los y las asistentes. Se ha continuado también con la celebración del Curso de Especialización en Recursos Humanos y, dentro del Máster en Compliance, se ha ofrecido el Curso CESCO, de preparación de prueba de certificación IFCA.

En el **Gráfico 3** puede observarse la evolución anual del alumnado matriculado en algún Máster de Especialización del ICAB. En éste, se observa cómo la tendencia desde el año 2019 es de ir incrementando el número de alumnos que se especializan. Coincide con la renovación de programas y la introducción de nuevos productos. El descenso en 2020 se debe a la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19 que



Gráfico 4. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO MÁSTERS ICAB 2023



Gráfico 5. EVOLUCIÓN ANUAL DEL NÚMERO DE HORAS MÁSTERS ICAB



ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS A LOS ALUMNOS DE LOS MÁSTERS Y POSTGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA DEL ICAB CELEBRADO EL 19 DE JULIO DE 2023

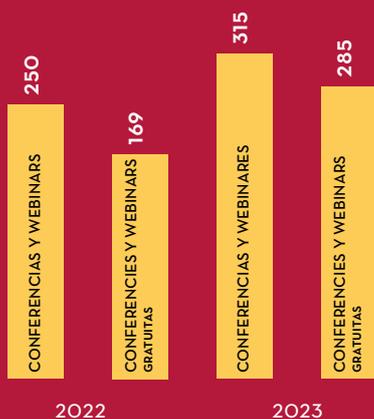


Gráfico 6. NÚMERO DE CONFERENCIAS Y WEBINARS 2022 Y 2023

se produjo en esta edición. En 2023 se observa una tendencia importante al aumento de matrículas, gracias a la consolidación de la formación on-line y a las facilidades que se han dado al alumnado para poder disfrutar de una formación blended (semipresencial), pudiendo responder a las necesidades y preferencias de cada uno de los alumnos y alumnas. Además, puede afirmarse que el nivel de satisfacción con este nuevo tipo de formato ha sido excelente.

El **Gráfico 4** detalla la distribución de los alumnos/as matriculados/as en los Másteres a lo largo del año 2023, en función del concreto plan formativo elegido.

En éste, vemos cómo el número de estudiantes se reparte de manera bastante irregular según el concreto Máster que observamos, siempre respetando la filosofía de desarrollar los cursos en grupos reducidos. Así, destacan los grupos de Inmobiliario, Negocios, Laboral y RRHH, y Familia y Sucesiones, que este año han tenido los grupos más grandes, siendo los grupos más pequeños los de Concurusal, Propiedad Industrial e Intelectual y el Postgrado de Infancia. Consideramos que todos los grupos tienen un número de alumnos perfecto para poder trabajar al máximo con una metodología práctica y de participación de todo el grupo, lo que se refleja en las buenas valoraciones del alumnado, con una nota media de 8,5.

En relación con la evolución anual de horas impartidas a través de los programas de Másteres de Especialización del ICAB, en el **Gráfico 5** se muestran los datos relativos al período comprendido entre los años 2019-2023. Esta comparativa debe ponerse en relación con el desarrollo anual de las matriculaciones, anteriormente comentado. En 2019 se observa el incremento de las matrículas, junto con el de alumnos,

y en 2020, un pequeño descenso por las circunstancias sanitarias; pero en 2023, con la consolidación de la formación on-line y blended, existe un incremento también en las horas formativas.

Formación continua

Las 26 Secciones del ICAB que forman la Comisión de Cultura han realizado, un año más, una importante labor en la programación de la amplia oferta formativa de corta duración; formación sobre temas de actualidad, de interés y sobre materias diversas del Derecho, que se ha puesto al alcance de los colegiados/as de Barcelona.

Formación gratuita

Durante este 2023, las Secciones del ICAB han organizado más de 200 actividades formativas. De éstas, unas 130 han sido actividades gratuitas -sobre todo conferencias presenciales, on-line y blended y algunas jornadas y congresos-, lo que representa cerca del 65% de la formación continua. Estas actividades dan cumplimiento al compromiso de la Junta de Gobierno de dar acceso a formación en temas de especial interés o actualidad.

El resto, unas 75, fueron actividades de pago, entre las que destacan la realización de cursos, jornadas y congresos.

Webinars y conferencias

Las Secciones y Comisiones del ICAB han celebrado más de 300 webinars y conferencias durante el 2023 (**Gráfico 6**). De éstas, 285 han sido gratuitas para los y las colegiados/as y se han ofrecido en formato presencial, on-line y blended.

Videostreamings

En 2023 se han grabado y publicado 12 videostreamings (webinars y conferencias grabadas, en diferido), teniendo una muy buena acogida tanto para los cole-

giados/as del ICAB como para colegiados/as de otros colegios del Estado.

Idiomas

Los cursos de idiomas impartidos en 2023 han sido de inglés jurídico presencial, en horario de mediodía y de tarde.

Curso on-line Secretariado Jurídico

El ICAB, conjuntamente con la editorial Tirant lo Blanch, ha ofrecido el curso on-line de Secretariado Jurídico, con una muy buena aceptación durante este año 2023.

Cursos de acceso al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido

Desde la Comisión de Cultura y Formación, conjuntamente con la Comisión de Penitenciario y la Comisión del Turno de Oficio, se han organizado cursos de formación de acceso al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, en cumplimiento del requisito de formación que prevé el Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Durante el año 2023, se han programado los siguientes cursos: Curso del Tribunal del Jurado, Curso de Especialización sobre Violencia Machista, Curso General de Extranjería, Curso de Derecho Penitenciario, Curso de Asistencia Jurídica a Menores No Acompañados.

Jornadas y Congresos 2023

Durante el año 2023 se han organizado, directamente desde el Departamento de Formación o bien apoyando a otras Comisiones, 29 Jornadas y Congresos con un muy buen recibimiento en general por parte de los colegiados/as.

Unas 10.000 personas han podido asistir, presencialmente o de forma virtual, y desde la Biblioteca del ICAB se han elaborado las bibliografías que han sido

facilitadas a los congresistas y ponentes. A continuación, se detalla la relación de congresos y jornadas, indicando la fecha de celebración y una breve reseña de cada uno de ellos:

1. Jornada Europea de Mediación 2023: Mediación y Deportividad. 18 de enero de 2023.
2. Jornada sobre okupación. La problemática persiste. 19 de enero de 2023.
3. Jornadas Formativas de Sant Raimon de Penyafort. 6, 7 y 8 de febrero de 2023.
4. VI Jornada de Derecho Tributario. 16 de febrero de 2023.
5. Jornada: Cuestiones controvertidas después de la reforma concursal en la Ley de Segunda Oportunidad. 22 de febrero de 2023.
6. Jornada de Mujeres Juristas. Trabajamos por una plena igualdad. 7 de marzo de 2023.
7. Jornada Día del Consumidor. 13 de marzo de 2023.
8. 5º Congreso de Derecho Laboral: Las cuestiones candentes en las relaciones laborales, a debate. 23 y 24 de marzo de 2023.
9. Jornada de análisis de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de los denunciantes y canales de denuncia. 30 de marzo de 2023.
10. El Derecho de la UE de antidiscriminación, en la Práctica. 20 y 21 de abril de 2023.
11. Reivindicamos el Turno de Oficio: Foro de Debate sobre el presente y futuro del Turno de Oficio. 24 de abril de 2023.
12. Jornada de Análisis de la vulnerabilidad y su incidencia en los lanzamientos. 8 de mayo de 2023.
13. Seminario ERA sobre Economía del derecho de la competencia de la UE: guía práctica para los profesionales. 11 y 12 de mayo de 2023.
14. Jornada técnico-práctica sobre el recurso de suplicación. Criterios unificados de la Sala de lo Social del TSJC. 12 de mayo de 2023.
15. III Congreso de Familia. Infancia, Familia y Capacidad. 18 y 19 de mayo de 2023.
16. Conference on Artificial Intelligence. 15 y 16 de junio de 2023.
17. II Jornada CEA en el ICAB con motivo del XVII Congreso anual del CEA: Disputas ESG y arbitraje. 21 y 22 de junio de 2023.
18. 8º Congreso de la Abogacía de Barcelona. Del 18 al 20 de julio.
19. 2º Congreso de Derecho de Familia. 28 y 29 de septiembre de 2023.
20. Posting of Workers and Remote Work Latest Developments. 9 y 10 de octubre de 2023.
21. Jornada: Aspectos clave de la normativa del Plan director urbanístico metropolitano (PDUM). 20 de octubre de 2023.
22. Jornada: Violencia sexual desde una mirada de la infancia y la adolescencia. 23 de octubre de 2023.
23. IV Congreso de Compliance: Retos en el futuro del Compliance. 26 de octubre de 2023.
24. Jornada RJC 2023: La nueva Ley estatal de vivienda y su aplicación en Catalunya. 26 y 27 de octubre de 2023.
25. IV Congreso de Derecho Inmobiliario. 8 de noviembre de 2023.
26. X Congreso de Instituciones Arbitrales. 10 de noviembre de 2023.
27. V Congreso de Consumo de la Abogacía. 23 y 24 de noviembre de 2023.
28. 1st International Law Conference: Barcelona-China. 28 de noviembre de 2023.
29. 5th Women Business & Justice European Forum. 30 de noviembre de 2023.



JORNADA DE FORMACIÓN PARA ANALIZAR EL FENÓMENO DE LA OKUPACIÓN DE INMUEBLES EN NUESTRO PAÍS, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2023 EN EL SALÓN DE ACTOS.

JORNADAS Y CONGRESOS

1. Jornada Europea de Mediación 2023: Mediación y Deportividad



Para conmemorar el Día Europeo de la Mediación, que se celebra cada 21 de enero, el Centro ADR-ICAB y la Comisión de Abogados y Abogadas Mediadores y Mediadoras, con la colaboración de GEMME (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación), ha organizado la Jornada Europea de Mediación 2023: Mediación y Deportividad el 18 de enero de 2023 en la sede del ICAB.

En esta jornada se ha reconocido la innovación que representa llevar la mediación al mundo del deporte, permitiendo debatir su alcance y sus posibilidades. También se ha destacado que la estrategia en materia de resolución de conflictos pasa por apoderar a la ciudadanía, hacerla parte activa en la solución de sus diferencias y la gestión de sus intereses a través del diálogo, los pactos y los acuerdos; en definitiva, potenciar la mediación y gestión de los propios conflictos.

La jornada ha contado con la participación de una veintena de expertos en el campo de la mediación y ha tenido un gran éxito de seguimiento en el mundo de la abogacía y la mediación.

2. Jornada sobre okupación. La problemática persiste



El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha organizado el jueves 19 de enero de 2023 la "Jornada sobre Okupación. La problemática persiste" para analizar el fenómeno de la okupación de inmuebles en nuestro país, una problemática que persiste y que genera preocupación y malestar en la ciudadanía ante la falta de una respuesta rápida y eficiente para acabar con esta práctica.

El objetivo de este acto ha sido contextualizar el empleo ilegal en el marco jurídico actual y abordar las consecuencias penales, así como las controversias administrativas y civiles que puede comportar esta práctica. En el marco de estas jornadas formativas se toma nota de las problemáticas actuales para poder realizar propuestas legislativas que puedan paliar los problemas existentes en la recuperación de la posesión ante ocupaciones ilegales. La Jornada se ha estructurado en cuatro mesas de debate donde han intervenido tanto profesionales del ámbito jurídico como catedráticos/as de Derecho Constitucional, Procesal y Civil, magistrados/as, fiscales, abogados/as y procuradores/as.

La sesión ha contado con cerca de 300 participantes.

3. Jornadas Formativas de Sant Raimon de Penyafort 2023



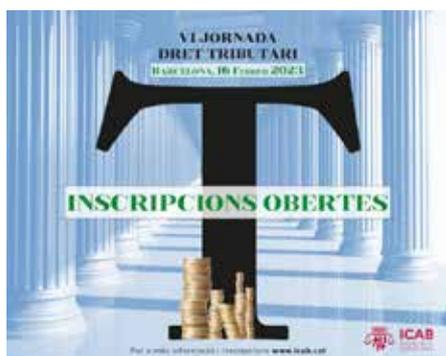
Durante la Festividad de Sant Raimon de Penyafort, hasta el 12 de febrero de 2023, el ICAB ha celebrado las Jornadas Formativas con más de una veintena de conferencias presenciales y gratuitas para colegiados/as.

Se han tratado temas como: las herramientas digitales para el teletrabajo en los despachos de abogados, la Administración inteligente, la fiscalidad en las crisis matrimoniales, la vulneración de Derecho por las dilaciones indebidas, la transformación digital en términos de eficiencia, responsabilidad, justicia y formas de vida; se han expuesto los modelos de trabajo de futuro y sus posibles tendencias normativas y se han puesto a debate las oportunidades, desafíos y riesgos ético-legales en el ciberespacio.

También se han compartido perspectivas sobre el impacto en la justicia de los proyectos de Ley de Eficiencia; la especialización de los Juzgados de familia y la gestión del riesgo para la Abogacía in House.

Todas las conferencias han sido una excelente oportunidad para ponerse al día y actualizarse.

4. VI Jornada de Derecho Tributario



La Sección de Derecho Fiscal y Financiero del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha organizado el 16 de febrero de 2023 la VI Jornada de Derecho Tributario que, para el ejercicio 2023, ha sido imprescindible. Durante el mes de diciembre 2022 se publicaron numerosas reformas de contenido tributario, además de las de la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que han afectado a una tipología muy amplia de impuestos, además de la creación de nuevos gravámenes.

En esta jornada se han tratado los principales cambios legislativos y jurisprudenciales que se han producido en este ámbito.

Casi 100 personas se han inscrito en esta Jornada.

5. Jornada: Cuestiones controvertidas después de la reforma concursal en la Ley de Segunda Oportunidad



El Grupo de Trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CI-

CAC y la Sección de Derecho Concursal del ICAB han organizado la jornada “Cuestiones controvertidas después de la reforma concursal en la Ley de Segunda Oportunidad” el 22 de febrero de 2023.

Ponentes de primer nivel han conversado sobre los cambios más importantes y cuestiones que suscitan: el acceso a la Ley de Segunda Oportunidad, los itinerarios, la vivienda y otras cuestiones, así como la exoneración del pasivo insatisfecho.

La Jornada ha contado con la asistencia de 300 compañeros y compañeras en el Salón de Actos del ICAB.

6. Jornada de Mujeres Juristas. Trabajamos por una plena igualdad



El Colegio de la Abogacía de Barcelona ha continuado trabajando para visibilizar el talento femenino y sentar las bases para construir una sociedad más igualitaria en todos los ámbitos, también en el de la abogacía. Por eso, ha celebrado una jornada con el título “Mujeres Juristas 2023” donde se han programado diferentes conferencias en formato presencial el martes 7 de marzo de 2023.

En la jornada se han celebrado seis conferencias sobre temas como el concurso en femenino; los retos y problemáticas en la aplicación de la reforma concursal; vinos, infraestructuras y plataformas digitales: tres visiones de abogadas de la

práctica mercantil; evolución de la perspectiva de género en el ámbito iuslaboral; mujeres de altos vuelos, aportación de la mujer al ámbito aeronáutico; la contratación pública y derecho de igualdad y la tributación de los/las abogados/as en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

7. Jornada Día del Consumidor



El 13 de marzo de 2023, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona han formalizado un convenio de colaboración en materia de consumo con el fin de ofrecer una mejor respuesta a las necesidades actuales de orientación jurídica a la ciudadanía sobre esta materia.

Posteriormente a la firma de este convenio, y a raíz de la conmemoración el 15 de marzo del Día de las Personas Consumidoras, se ha celebrado la jornada “Los procedimientos de ADR (mediación y arbitraje en consumo) y los profesionales del Derecho en Consumo” en la que se han expuesto las controversias derivadas del consumo que se pueden resolver a través de la mediación y del arbitraje.

También se han dado a conocer los Servicios Públicos de Consumo del Ajuntament de Barcelona. La jornada ha finalizado con la exposición del trabajo que se presta desde las asociaciones de personas consumidoras a través de dos ejemplos: el de la OCU en Catalunya, y de la UNAE.



REIVINDICAMOS EL TURNO DE OFICIO: FORO DE DEBATE. PRESENTE Y FUTURO DEL TURNO DE OFICIO (BLENDED). CELEBRADO EL 24 DE ABRIL DE 2023 EN EL ICAB.

8. 5º Congreso de Derecho Laboral. Las cuestiones candentes en las relaciones laborales, a debate



Uno de los principales objetivos del 5º Congreso de Derecho Laboral, celebrado los días 23 y 24 de marzo de 2023, ha sido hacer balance del primer año de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

El Congreso ha tratado temas como la contratación laboral en el primer año de aplicación del RD-Ley 32/2021; la reforma de la Ley Concursal y venta de unidad productiva: cómo queda el régimen de responsabilidades; los Derechos colectivos de información, consulta y negociación del uso de los algoritmos y sistemas de inteligencia artificial y el actual sistema de cotización de los autónomos: aspectos prácticos y los primeros pronunciamientos judiciales sobre despido nulo en aplicación de la Ley 15/2022.

Este Congreso ha contado con la asistencia de cerca de 300 personas.

9. Jornada de análisis de la Ley 2/2023 reguladora de la protección de los denunciantes y canales de denuncia



El Colegio de la Abogacía de Barcelona ha analizado, en el marco de una jornada de formación celebrada el 30 de marzo de 2023, la Ley 2/2023 reguladora de la protección de los denunciantes y canales de denuncia. Esta norma -que entró en vigor el día 13 de marzo de 2023 y traspone la Directiva 2019/1937 (conocida como la Directiva Whistleblowing)- establece la obligación de disponer de un canal de denuncias interno para un conjunto muy amplio de empresas y entidades públicas y privadas con el objetivo de proteger con carácter general a quienes, en el marco de una relación laboral o profesional, alerten, denuncien o informen sobre presuntas infracciones.

Ha sido una jornada de máxima actualidad con la que se ha querido abordar los siguientes temas: ámbito de aplicación y Sistema Interno de Información (SII); el responsable del Sistema Interno de Información. Gestión de las comunicaciones, aspectos penales, en especial la remisión al Ministerio Fiscal y el derecho de defensa de las personas físicas y jurídicas; las funciones del Delegado de Protección de Datos y el tratamiento de los datos en el Sistema Interno de Información (SII). Art. 32 y 34, entre otros.

10. El Derecho de la UE de antidiscriminación, en la práctica



El Colegio de la Abogacía de Barcelona, conjuntamente con la Academia de Derecho Europeo (ERA), ha organizado el 20 y 21 de abril de 2023 el seminario “El derecho de la UE de antidiscriminación, en la práctica”.

El objetivo de este seminario ha sido presentar aspectos de importancia práctica para los profesionales del Derecho en la aplicación de ambas Directivas antidiscriminación 2000/43 y 2000/78.

Los temas principales que se han tratado han sido la discriminación directa/indirecta, el acoso, la carga de la prueba, la discriminación religiosa en el empleo, la discapacidad, los derechos LGBTI, la discriminación por razón de edad y la inteligencia artificial.

11. Reivindicamos el Turno de Oficio: Foro de Debate sobre el presente y futuro del Turno de Oficio



El Foro ICAB sobre el Turno de Oficio ha servido para debatir a fondo las problemáticas que afronta la justicia gratuita. Ha mostrado la preocupación y malestar de los compañeros y compañeras que ejercen en el Turno de Oficio, ya que año tras año llevan a cabo más actuaciones dentro del Servicio del Turno de Oficio hacia la ciudadanía y hay que realizar mejoras tanto de carácter económico como de conciliación y de reducción de la burocracia. La abogacía de Oficio debe ejercer en unas condiciones que se correspondan con la importante labor social que desarrollan en nuestra sociedad.

Desde el ICAB se ha trasladado que, como Colegio Profesional, nuestra responsabilidad es conseguir mejoras para el Turno de Oficio mediante el diálogo y las negociaciones entre instituciones, por eso seguiremos tratando y reivindicando soluciones urgentes ante el Administración competente en Catalunya, es decir, el Departamento de Justicia, Derechos y Memoria. Asimismo, se agradeció la gran participación de abogados y abogadas en este Foro de Debate.

Han participado 300 abogados y abogadas del Turno de Oficio, entre presenciales en la 8ª planta y on-line, en esta jornada celebrada el 24 de abril de 2023.

12. Jornada de Análisis de la vulnerabilidad y su incidencia en los lanzamientos



Éxito de asistencia en la “Jornada de análisis de la vulnerabilidad y su incidencia en los lanzamientos”, celebrada en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) el lunes 8 de mayo de 2023.

La jornada se ha estructurado en dos tablas de análisis: en la primera mesa, se han abordado los aspectos judiciales del tratamiento de la vulnerabilidad y, en la segunda, se ha dialogado sobre la función de los organismos públicos en los lanzamientos.

Sin duda, las magníficas aportaciones de los y las ponentes han servido para analizar de forma transversal una problemática muy presente en nuestra sociedad.

13. Seminario ERA sobre Economía del Derecho de la competencia de la UE: una guía práctica para los profesionales



El Colegio de la Abogacía de Barcelona, junto con la Academia de Derecho Europeo (ERA), ha acogido los días 11 y 12 de mayo el seminario “Economía del Derecho de la competencia de la UE: una guía práctica para los profesionales”.

Este evento ha tenido como objetivo proporcionar a los profesionales del Derecho las herramientas para comprender los principales conceptos económicos relevantes para el Derecho de la competencia y equiparlos para aplicar las normas de competencia de la UE en la economía digital.

Los temas principales han sido el análisis de cárteles, abuso de dominio y restricciones verticales o el análisis económico en el contexto de la reciente jurisprudencia del TJUE. También, las características de los mercados digitales y el impacto de la Ley de mercados digitales (DMA); el contexto económico del nuevo Reglamento de exención por categorías vertical y Directrices verticales y economía de los acuerdos de sostenibilidad.

14. Jornada técnico-práctica sobre el recurso de suplicación. Criterios unificados de la Sala de lo Social del TSJC



Más de 200 inscritos en la “Jornada técnico-práctica sobre el recurso de suplicación. Criterios unificados de la Sala de lo Social del TSJC”, celebrada en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) el 12 de mayo de 2023, organizada por la Sección de Derecho Laboral.

La propuesta formativa ha servido para analizar distintos aspectos relevantes sobre la materia. Desde la caracterización general del recurso de suplicación hasta que es recurrible en suplicación, pasando por el anuncio, haciendo énfasis en la legitimación por recurrir, los plazos y aspectos formales y depósito.

También se ha tratado la formalización del recurso de suplicación y la posibilidad de aportar nuevos documentos y se han dado consejos prácticos y reflexiones generales sobre cómo realizar un recurso de suplicación.

15. III Congreso de Familia, Infancia, Familia y Capacidad



Los Colegios de Abogados/Abogacía de Málaga, Barcelona, Madrid, Antequera y la Plataforma Familia & Derecho, han organizado en la sede del Colegio de la Abogacía de Málaga los días 18 y 19 de mayo el III Congreso de Familia: infancia familia y capacidad.

Este congreso ha dado continuidad a los ya realizados en 2021 y 2022 por los Colegios de Madrid, Barcelona y la Plataforma Familia & Derecho.

El Congreso se ha iniciado con una conferencia inaugural: “Un entorno amigable para un divorcio responsable”.

Después, en cinco mesas redondas, se han tratado los siguientes temas: “Un año después de la Ley 8/2021 sobre capacidad de las personas. Problemas y soluciones de práctica forense”; “la instrumentalización de los menores en los procesos de familia: perspectivas y soluciones”; “la defensa del interés del menor. Ministerio fiscal, defensor judicial y entidades de protección de la infancia. El desamparo”; “la fiscalidad y crisis matrimoniales. Cómo interpretar el impuesto de sociedades, las cuentas anuales, declaración de patrimonio y declaración IRPF. Tratamiento fiscal de las pensiones”; y se ha cerrado el congreso con la mesa “Málaga ciudad de la infancia: La voz de los niños, niñas y adolescentes”..

16. Conference on Artificial Intelligence



El Colegio de la Abogacía de Barcelona, junto con la Academia de Derecho Europeo (ERA), ha organizado el 15 y 16 de junio de 2023 el seminario “La Inteligencia Artificial (IA) en la justicia penal”.

Después de explicar los aspectos técnicos de la IA y sus implicaciones para las tecnologías de Big Data que preservan la privacidad, esta conferencia se ha centrado en cómo se podría utilizar la IA en los procedimientos penales, permitiendo el cambio de un enfoque tradicionalmente reactivo a la lucha contra el crimen a uno que sea más proactivo y de carácter preventivo.

17. II Jornada CEA en el ICAB con motivo del XVII Congreso anual del CEA 2023: Disputas ESG y arbitraje



Los días 21 y 22 de junio de 2023 se ha celebrado en Barcelona la II Jornada de Arbitraje Internacional, coorganizada por el Centro ADR-ICAB y el CEA (Club Español de Arbitraje), bajo el título “Disputas ESG y arbitraje”.

La Jornada se ha estructurado en dos tablas: en la primera mesa de debate se ha abordado el tema del arbitraje y el cambio climático y, en la segunda, se ha tratado el arbitraje y el ‘Social and Governance’.

Una vez finalizado el acto académico, se ha realizado una salida en autocar desde el ICAB hasta el Port de Barcelona, seguida de un viaje en catamarán para todos los participantes.

Como complemento a esta Jornada, el jueves 22 ha tenido lugar en el Patio de Columnas del Palauet Casades el desayuno de trabajo del CEA-40. Como colofón, también se ha celebrado una nueva edición del exclusivo vermut Speed Dating ‘CEA Mujeres’, una excelente oportunidad para conectar y compartir experiencias con otras profesionales mujeres, abogadas y árbitros.

Con actividades como la II Jornada CEA en el ICAB se ha querido promover el conocimiento del arbitraje entre la abogacía, puesto que es una herramienta de gestión de conflictos ágil, eficiente y no está suficientemente implementado aquí, en comparación con otros países de la Common Law. Por ello, es necesario reforzar la confianza social en el arbitraje y garantizar la especialización, la calidad y la excelencia de los árbitros.

18. 8º Congreso de la Abogacía de Barcelona. Construimos la Abogacía del futuro: Los nuevos modelos de negocio



Del 18 al 20 de julio de 2023 las Comisiones y Secciones del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) han organizado el 8º Congreso de la Abogacía de Barcelona. Esta edición se ha desarrollado en doble formato, presencial y online. El lema ha sido ‘Construimos la abogacía del futuro: los nuevos modelos de negocio’.

Durante tres días se han ofrecido más de 30 conferencias gratuitas dirigidas a todos los colegiados/as y asociados/as ICAB.

El programa del Congreso ha previsto varios temas para el análisis, como el impacto de la IA en el ejercicio de la abogacía; el GPT, la Política Europea de Sostenibilidad, los nuevos modelos de negocio en el deporte, el compliance y la ciberseguridad y el procedimiento especial de microempresas; o la industrialización de los servicios jurídicos.

Además, se han explorado las modificaciones de la Ley 14/2013 de internacionalización y emprendedores, la aplicación de la Inteligencia Artificial en el Derecho sanitario, los nuevos modelos de resolución de conflictos en el transporte aéreo, las actualizaciones del régimen fiscal de impatriados para el año 2023 (incluyendo los nómadas digitales), la práctica colaborativa, el uso de la IA generativa y los contratos computacionales en el contexto de la práctica mercantil, entre otras cuestiones.

Cerca de 600 personas colegiadas, entre conectadas on-line y presenciales en la 8ª planta, han seguido esta formación.

19. 2º Congreso de Derecho de Familia



En este Congreso, celebrado los días 28 y 29 de septiembre de 2023, la abogacía de Barcelona ha reclamado una reforma urgente del Código Civil para dar cabida legal a las distintas formas de filiación. Durante el Congreso también se ha realizado un balance muy positivo del primer año de aplicación de los reglamentos europeos en materia de derecho de familia.

Este evento también ha servido para debatir y analizar, a través de talleres, la aplicación de las últimas reformas legislativas por los Juzgados de VIDO, el IRPF en el Derecho de Familia, la mediación como vía para resolver conflictos familiares, las consecuencias de la Ley 12/23 de vivienda en derecho de familia y toda una serie de cuestiones procesales y prácticas que deben tener en cuenta los profesionales de la abogacía que se dedican a esta rama del Derecho. Por último, el Congreso ha acogido un foro abierto de preguntas que han respondido expertos en el ámbito de familia.

En el Congreso asistieron cerca de 150 congresistas.

20. Posting of Workers and Remote Work Latest Developments



El Colegio de la Abogacía de Barcelona, conjuntamente con la Academia de Derecho Europeo (ERA), ha acogido el 9 y 10 de octubre de 2023 el seminario

“Desplazamiento de trabajadores y trabajo a distancia: cuestiones actuales y últimas novedades”.

Este seminario ha ofrecido a los participantes un análisis de los avances más recientes y la oportunidad de debatir sobre los retos actuales y cuestiones prácticas en materia de desplazamiento de trabajadores y trabajo a distancia transfronterizo. Los temas principales han sido el desplazamiento de trabajadores temporales, el desplazamiento de nacionales de terceros países, la legislación de seguridad social aplicable al trabajo a distancia transfronterizo y las implicaciones fiscales del trabajo a distancia.

21. Jornada: Aspectos clave de la normativa del Plan director urbanístico metropolitano (PDUM)



En el marco de las Jornadas de Divulgación del PDUM se han realizado seis presentaciones matinales en los Colegios Profesionales, organizadas entre la Comisión Intercolegial de Territorio y Urbanismo y el Área Metropolitana de Barcelona.

El 20 de octubre de 2023, en la sede del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), se ha celebrado la “Jornada sobre los aspectos clave de la normativa del Plan director urbanístico metropolitano (PDUM)”, actividad organizada por la Sección de Derecho Administrativo del ICAB.

La jornada se ha estructurado en la presentación del acto y una introducción institucional. A continuación, se ha realizado una introducción, presentación y dimensión de la PDUM para, finalmente, dar paso a los ruegos y preguntas.

22. Jornada: Violencia sexual desde una mirada de la infancia y de la adolescencia



El 23 de octubre de 2023 se ha celebrado en el ICAB la “Jornada sobre violencia sexual desde una mirada de la infancia y la adolescencia”, sesión organizada por la Sección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia del ICAB.

El auditorio de la 8ª planta se ha llenado para seguir las tres mesas de reflexión en las que se ha estructurado la jornada. Han servido para dar respuesta a las dudas que surgen en torno a las violencias sexuales entre adolescentes y el mundo digital, realizar un análisis transversal del aumento de la violencia sexual entre los menores y abordar cómo se puede reconducir esta situación y qué respuesta se puede dar desde la justicia ante estas conductas.

Se ha llevado a cabo un análisis sobre el acompañamiento y la formación de los adolescentes en el descubrimiento de la sexualidad en la segunda mesa de reflexión y, para cerrar la Jornada, en la última mesa de reflexión se han abordado los sistemas de respuesta para los menores inimputables y la justicia.

La jornada ha contado con la participación de una quincena de expertos de diferentes ámbitos para poder realizar un análisis transversal de este incremento de la violencia sexual entre los menores y qué se puede hacer para reconducir esta situación, con la asistencia de cerca de 150 personas.

23. IV Congreso de Compliance: Retos en el futuro del Compliance



En el marco del convenio de colaboración suscrito entre el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y ASCOM-Asociación Española de Compliance, se ha celebrado el 26 de octubre de 2023 el IV Congreso de Compliance, bajo el lema “Retos en el futuro del Compliance”, en el que se han abordado temas de actualidad para los profesionales y Compliance Officers.

Algunas de las materias abordadas han sido la nueva norma UNE 19604 sobre sistemas de Compliance sociolaboral; la actualidad en materia de investigación interna -la norma ISO 37008 y la Ley 2/2023-; el Compliance frente a los nuevos retos tecnológicos en ciberseguridad e inteligencia artificial; la protección de los Derechos Humanos a través de los sistemas de Compliance y la debida diligencia o la ley 2/2023 y otros retos a Compliance en el sector público.

24. Jornada RJC 2023: La nueva Ley estatal de vivienda y su aplicación en Cataluña



La Jornada de la Revista Jurídica de Catalunya, celebrada los días 26 y 27 de octubre de 2023, ha tratado el tema de ‘La nueva ley estatal de vivienda y su aplicación en Catalunya’. La sesión formativa se ha estructurado en cinco mesas redondas que han servido para abordar el derecho a la vivienda en el derecho internacional, el derecho de la Unión Europea, la Constitución y el Estatuto de Autonomía y su impacto en Catalunya; las medidas de la nueva ley relacionadas con los propietarios y deudores hipotecarios; las medidas de la nueva ley relacionadas con los arrendatarios y los consumidores y su relación con la legislación catalana de vivienda vigente; la problemática actual de la vivienda en el derecho de contratos, familia y sucesiones; y el derecho administrativo, derecho urbanístico y vivienda en la Ley estatal y su incidencia en Catalunya.

Este profundo análisis ha sido posible gracias a la participación de más de 20 ponentes expertos en la materia procedentes del ámbito académico, la abogacía, la magistratura, el notariado y los registradores.

Entre las principales conclusiones que se han extraído, cabe destacar que la ley estatal de vivienda agravará los problemas de accesibilidad a un hogar.

25. IV Congreso de Derecho Inmobiliario. Novedades y Problemática



El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), con la colaboración del Consejo de la Abogacía Catalana (CI-CAC), el Colegio Notarial de Catalunya (CNC), la Cámara de la Propiedad Urbana de Barcelona, el Colegio Oficial de Registradores de Catalunya, la Asociación de Agentes Inmobiliarios de Catalunya (AIC) y el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria (COAPI) de Barcelona, el Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida (CAFBL) y la Asociación de Promotores y Constructores de Edificios de Catalunya (APCE) han organizado el 8 de noviembre de 2023 el “IV Congreso de Derecho Inmobiliario. Novedades y problemática”.

El IV Congreso de Derecho Inmobiliario se ha estructurado en cinco mesas redondas a tratar: los efectos de la regulación del mercado de alquiler; el impacto social y económico y las áreas tensionadas; la okupación como delito, las consecuencias y normativa la mediación y otros ADR; y la celeridad y seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, aspectos registrales de los apartamentos turísticos, así como la recuperación de la posesión y vulnerabilidad.

Para realizar este análisis exhaustivo y transversal, han participado en el Congreso una veintena de expertos en Derecho Inmobiliario procedentes del ámbito académico, registral, notarial, la abogacía, la procura, la economía, la magistratura, la administración de fincas, así

como agentes inmobiliarios, promotores y constructores de vivienda.

La clausura de este evento ha contado con las intervenciones de representantes de todas las instituciones y entidades organizadoras. Todos ellos coincidieron en su ámbito de actuación en la inseguridad jurídica que sufre el mundo inmobiliario en la actualidad con reformas legislativas como la Ley de la vivienda.

El Congreso ha sido un éxito, con más de 400 participantes siguiéndolo, entre presenciales y on-line.

26. X Congreso de Instituciones Arbitrales



El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y el Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB) han organizado conjuntamente el X Congreso de Instituciones Arbitrales, celebrado el 10 de noviembre de 2023 en la sede de la abogacía barcelonesa.

Este Congreso se ha estructurado en cuatro mesas redondas en las que se han tratado temas como los retos actuales del arbitraje institucional, la jurisdicción como garante de la seguridad jurídica, reglas comunes de procedimiento y la designación y recusación de los árbitros.

Con muy buena aceptación, el Congreso se ha realizado contando con la participación de juristas y académicos de todo el Estado expertos en arbitraje.

27. V Congreso de Consumo de la Abogacía



Este Congreso ha subrayado el compromiso conjunto del ICAB y el ICAM hacia la excelencia en el ámbito del Derecho de Consumo, un sector cada vez más relevante en nuestra sociedad. La colaboración entre los dos Colegios no sólo ha enriquecido el evento, sino que también ha fortalecido el tejido del Derecho de Consumo en España, fomentando un diálogo constructivo y progresivo entre los distintos actores del sector.

El V Congreso de Consumo de la Abogacía (2023), que ha tenido lugar los días 23 y 24 de noviembre, ha contado con la participación de una veintena de juristas y académicos que han participado como ponentes de esta edición, estructurada en tres mesas redondas que han servido para tratar la nueva directiva (UE) 2023/2025: digitalización y mayor protección a los usuarios de créditos al consumo; la protección del consumidor en la ley de vivienda y el fraude bancario.

Además, se han realizado cinco talleres prácticos sobre las aerolíneas, los archivos de morosos y la doctrina jurisprudencial y prueba; la sentencia del TJUE relativa al daño moral, la Inteligencia Artificial aplicada al Derecho de Consumo y el mecanismo de la Segunda Oportunidad.

El Congreso ha finalizado con la conferencia de clausura ‘Cláusulas limitativas en los contratos de seguros’.

28. 1st International Law Conference Barcelona-China



El día 28 de noviembre de 2023 se ha celebrado en el ICAB la 1st International Law Conference: Barcelona-China. El acto se ha iniciado con la bienvenida al centenar de participantes del Congreso, entre abogados chinos y locales. La primera mesa ha versado sobre la situación actual del sistema de la abogacía en China, en la que los distintos ponentes han debatido sobre la temática concreta.

En la segunda mesa, con el título “Régimen económico matrimonial en China y en España”, se ha podido seguir la intervención de diferentes abogados tanto chinos como catalanes. La tercera mesa ha tratado sobre el sistema de sociedades en China y en España, en la que los ponentes han hablado sobre cada país en concreto. La cuarta mesa ha tratado sobre el arbitraje comercial en ambos países, dando una visión práctica. Por último, en la última tabla se ha dialogado sobre el derecho ambiental en China.

Esta primera jornada ha sido organizada conjuntamente por el ICAB y la Federación Unión de Asociaciones Chinas en España, y en colaboración con la Sección de Derecho Internacional y de la Unión Europea y el Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB).

El evento ha tenido como objetivo realizar un análisis profundo del entorno jurídico

chino, con los desafíos y las oportunidades que ofrece a los profesionales del derecho, y ha sido una excelente oportunidad para conocer más a fondo el funcionamiento del derecho internacional y de las empresas legales extranjeras en China.

29. 5th Women Business & Justice European Forum



El Observatorio por la Plena Igualdad del Colegio de la Abogacía de Barcelona ha organizado el 5th Women Business & Justice European Forum el día 30 de noviembre de 2023 con el lema “La igualdad y los nuevos paradigmas”.

Se trata de un foro de debate y reflexión que cuenta con la participación de más de una veintena de ponentes -mujeres y hombres-, representantes del sector jurídico, científico, empresarial, económico y social que abordan aspectos clave para seguir avanzando hacia la paridad.

El Congreso se ha estructurado en cinco tablas que han servido para abordar la inteligencia artificial inclusiva y la innovación y digitalización equitativa; los nuevos retos en comunicación; el talento joven y qué aspectos deben llevarse a cabo para promover un punto de inflexión que permita seguir avanzando hacia la igualdad. Además, se ha realizado una sesión especial para abordar la inteligencia artificial, avances y desafíos desde un enfoque de género.



GRAN AMBIENTE EL DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2023 EN LA BIBLIOTECA DEL ICAB PARA CELEBRAR LA TRADICIONAL DIADA DE SANT JORDI CON LIBROS Y ROSAS

Para finalizar este evento se ha entregado el premio Women Business & Justice 2023 a Gloria Poyatos Matas, magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias; a Silvia Giménez-Salinas Colomer, decana emérita del ICAB y copresidenta del Observatorio de los Derechos de las Personas del Colegio de la Abogacía de Barcelona; y a Michelle Bachelet Jeria, alta comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018-2022), directora ejecutiva de ONU Mujeres (2010-2013) y expresidenta de la República de Chile. Ha recogido el premio en nombre de esta última galardonada Begoña Lasagabaster.

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN / BIBLIOTECA DEL ICAB

La Biblioteca trabaja constantemente para reafirmar su valor como espacio de referencia, como servicio de acceso a contenidos de calidad, como lugar de conservación y difusión del patrimonio documental y como centro para facilitar la ampliación de los conocimientos jurídicos y compartir entre las personas colegiadas y asociadas.

La importancia de todo lo digital y la reinvención de los espacios son los dos elementos fundamentales en los que se trabaja.

Los objetivos son claros: proporcionar acceso a la información y recursos jurídicos de calidad a los usuarios, además de colaborar con otras bibliotecas y agentes sociales para mejorar los servicios.

En cuanto al uso de los recursos digitales, los datos son abrumadores:

- Editorial Colex: en su Biblioteca Digital se han conectado 1.776 usuarios que han consultado 11.468 libros.
- Editorial lustel: han abierto 5.631 sesiones de trabajo.
- Editorial La Ley: en su Base de datos Dataley se han realizado casi 30.000 búsquedas y se han visualizado más

de 25.000 documentos; y en su Colección Expertia se han consultado más de 5.000 obras.

- Editorial Sepin: ha tenido más de 80.000 accesos y más de 195.000 documentos vistos.
- Editorial Tirant: en su Base de Datos Analytics ha habido desde el inicio del servicio (mayo) 12.903 accesos y se han descargado 32.699 documentos.

En lo que se refiere a nuestra Biblioteca Digital, tiene más de 16.000 documentos a texto completo, lo que permite el acceso a este fondo 24 horas al día, los 7 días de la semana. El número de préstamos digitales ha llegado a más de 50.000 visualizaciones de obras.

Referente al uso, por un lado, se ha incrementado la presencia física en la Biblioteca, donde las personas disfrutan del espacio que se les ofrece. Sin embargo, en un mundo digital, su presencia no sólo es física, sino que actualmente se cuenta con más de 6.500 usuarios únicos que han utilizado los servicios de la Biblioteca, tanto on-line como físicamente.

La ADQUISICIÓN de recursos informativos digitales es la prioridad. Actualmente se ofrecen Bases de datos de diferentes tipologías jurídicas que incluyen un abanico de documentos legislativos, jurisprudenciales, de modelos y formularios, doctrinales... que cubren todas las necesidades de conocimiento de los profesionales del Derecho. Además, se ofrece acceso a Colex, Dataley, Economist&Jurist, Expertia, lustel, Sepin, Tirant Analytics, Vlex y también a la Base de Datos de Resoluciones Colegiales del ICAB. Por último, hay que remarcar la existencia de otra herramienta básica para nuestros colegiados/as y asociados/as como es la App de Textos legales, que permite consultar las principales disposiciones actualizadas mediante el móvil o tableta.

En cuanto a la DIFUSIÓN, la forma de dar a conocer nuestro fondo, que se utilice y que se difunda es facilitar la información de forma proactiva. Se elabora el Boletín DSI de actualidad bibliográfica, legislativa y jurisprudencial, que se envía mensualmente a los suscriptores de este servicio, y también se elaboran diferentes Boletines específicos para las Secciones y Comisiones del Colegio. En este caso, la tarea de la Biblioteca consiste en seleccionar los documentos de interés por cada área temática específica, es decir, se incluye la legislación, la jurisprudencia y la bibliografía relevante para cada Sección/ Comisión y cada mes se envía a sus miembros. Actualmente, se elaboran y envían más de 28.800 listados.

Al mismo tiempo, se sigue trabajando para potenciar la Biblioteca como agente dinamizador de la Formación. En este sentido, se destacan las 175 bibliografías elaboradas por la Biblioteca que tienen la finalidad de apoyar los cursos, congresos, jornadas y conferencias que se han organizado principalmente desde el departamento de Formación, pero también desde otros departamentos del ICAB.

Otra forma de difusión es dando a conocer los servicios de manera presencial. La gran fiesta de la Biblioteca es el día de Sant Jordi, el día del libro, en el que este año 2023 han participado las siguientes editoriales jurídicas: Colex, Global Economist&Jurist, lustel, La Ley, Lefebvre-El Derecho, Sepin, Tirant Lo Blanch y Vlex. En total, durante la Fiesta de Sant Jordi han pasado más de un millar de personas colegiadas y asociadas, se han obsequiado unas 1.500 obras, se han descargado 1.000 eBooks y, al mismo tiempo, se han repartido publicaciones periódicas de interés y todo tipo de merchandising, sin olvidar las tradicionales rosas obsequiadas por el ICAB.



CLUB DE LECTURA DE LA BIBLIOTECA DEL ICAB SOBRE “SALIR DE LA NOCHE”, DE MARIO CALABRESI, CELEBRADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023



Gráfico 7. BIBLIOTECA: USUARIOS DE SALA

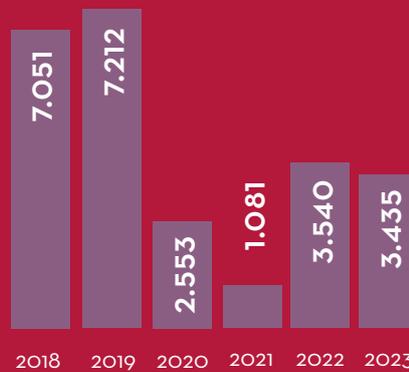


Gráfico 8. BIBLIOTECA: USUARIOS DE LA SALA MULTIMEDIA

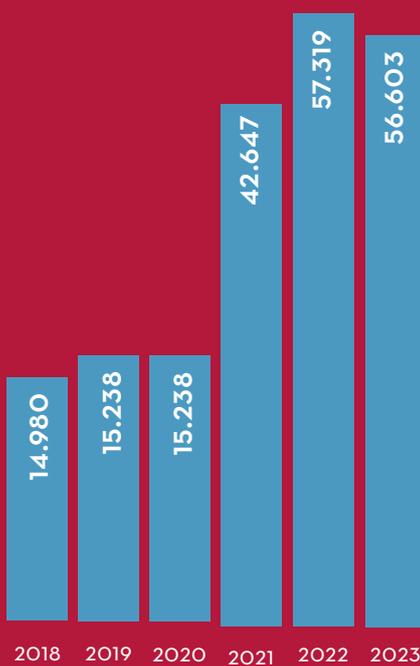


Gráfico 9. BIBLIOTECA: OBRAS PRESTADAS



Gráfico 10. BIBLIOTECA DIGITAL

También cabe destacar la campaña “¡Ya es Navidad en la Biblioteca del ICAB! ¡Ven a ver nuestro árbol de Navidad y los regalos que se esconden!”, en la que se han entregado más de 250 lotes que formados por los códigos básicos de la materia escogida, una libreta con instrucciones sobre el uso de la Biblioteca Digital y otros gadgets.

Por otra parte, el Centro de Documentación/Biblioteca ICAB, para visibilizarse y rentabilizar su fondo, trabaja en cooperación con otras bibliotecas, centros, redes, museos... hecho que permite mejorar y optimizar los servicios que se ofrecen y, a su vez, aumentarlos y enriquecerlos. Formamos parte del Catálogo Colectivo de las Universidades Catalanas (CCUC) y de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), iniciativa que provoca que se tenga mucha mayor visibilidad en el mundo universitario y académico peninsular.

Por último, se han realizado tres exposiciones artísticas/bibliográficas: “Impresiones y Expresiones”, de Lluís Rizzo, que ha tenido lugar entre febrero y marzo de 2023.

En abril se ha instalado una exposición de libros y folletos antiguos que tienen como eje central la figura de Sant Jordi y que se ha podido visitar hasta el 30 de junio.

De julio a septiembre se ha llevado a cabo una muestra de la gran colección de la Biblioteca de las “Alegaciones jurídicas”, que son un fiel reflejo de las posturas adoptadas por los abogados ante los tribunales en sus pleitos entre los siglos XVI y XIX.

En cuanto a actividades culturales realizadas, se han realizado cinco sesiones del Club de Lectura, donde se han comentado las siguientes obras: el 20 de enero, Sola de Carlota Gurt; el 24 de marzo, Junil en la tierra de los bárbaros de Juan Luis Luis; el 19 de mayo, Te llamaré Viernes de Almudena Grandes; el 20 de octubre, Serenata para Nadia de Zülfü Livaneli, y el 24 de noviembre, Salir de la noche de Mario Calabresi. Cuando hablamos de la responsabilidad so-

cial corporativa es necesario apuntar que se han organizado diversas actividades culturales para ciudadanos como las visitas que se realizan desde Casos Singulares, con 40 visitas de grupos. También se lleva a cabo la actividad ciudadana por excelencia que es el festival internacional de arquitectura, el Open House, que este año ha vuelto a ser presencial, con más de 500 visitantes y que ha tenido lugar el sábado 21 de octubre.

En lo que se refiere al fondo bibliográfico de la Biblioteca, actualmente contiene más de 340.000 volúmenes (de los cuales unos 80.000 son anteriores al siglo XX), 2.429 títulos de publicaciones periódicas y más de 50 bases de datos tanto generales -legislación, jurisprudencia, doctrina, convenios, formularios-; como especializadas -contratación inmobiliaria, fiscal, familia, urbanístico...- y, también, de analítica jurisprudencial.

La gestión de este fondo es posible gracias a un personal que también se ha adaptado tanto a las necesidades de sus usuarios como al mundo digital y que entre sus funciones no sólo está el proceso técnico catalográfico (tanto de los materiales en papel como electrónicos), sino que, en este momento, a menudo actúa como prescriptor de contenidos jurídicos. Esto lo corrobora una puntuación de un 9 en lo que respecta a la satisfacción con el Departamento.

Por último y para dimensionar los servicios y el uso del Centro de Documentación/Biblioteca, se ha considerado oportuno hacer referencia a una serie de datos estadísticos.

En el **Gráfico 7** se puede ver la evolución de los usuarios en la sala de la Biblioteca, en el período comprendido entre los años 2018 y 2023. Lo que se detecta es una recuperación en la presencialidad.

En el **Gráfico 8** también se destaca el uso de la sala Multimedia, que ofrece el acceso a todos los recursos digitales existentes en el mercado.

En relación con el número de obras prestadas, en el **Gráfico 9** se comprueba el uso del préstamo, tanto físico como digital.

En el **Gráfico 10** puede comprobarse que continúa el incremento de los documentos de la Biblioteca Digital, con casi 16.000 obras a texto completo. También se elabora en formato digital la Actualidad Jurídica y el servicio de Difusión Selectiva de Información (DSI) que, tal y como se ha indicado, genera aproximadamente casi 29.000 envíos de boletines a personas colegiadas y/o asociadas.

A modo de conclusión, el Centro de Documentación/Biblioteca ha potenciado y renovado los servicios presenciales, además de desarrollar los servicios digitales. Así, podemos hablar de nuevos servicios en la sala de Lectura como son presentaciones de libros, conciertos y visitas guiadas, a la vez que los recursos y servicios digitales que se ofrecen en la web son cada vez más numerosos y rigurosos. También hay que mencionar el Boletín especializado que publica la Biblioteca y que tiene más de 6.500 suscriptores.

De esta forma, el objetivo primordial es proporcionar acceso a la información y recursos jurídicos de calidad a las personas colegiadas y asociadas, con un servicio actualizado y fiable atendido por un equipo personal experto.

Sin embargo, en este mundo global, para conseguir dar un buen servicio es imprescindible colaborar con todos los departamentos del ICAB y, evidentemente, con otras instituciones del ámbito jurídico y de la investigación. Hay que mencionar el “win-win” que se ha establecido con el Departamento de Formación y que da lugar a un producto (congresos, cursos, conferencias) más académico con las bibliografías de apoyo y que, para la Biblioteca, supone un medio idóneo de difusión.

Por último, la otra vertiente de la Biblioteca es la sección patrimonial, que tiene

el objetivo de custodiar y difundir este fondo, facilitando el acceso y la consulta por medio de los repositorios consorciados, MDC, Hispana y Europea y trabaja en sintonía con el mandato de la Unión Europea hacia el Open Access.

SERVICIOS QUE BUSCAN SOLUCIONES PARA LOS Y LAS PROFESIONALES

SERVICIO DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP) quiere erigirse como el referente en el ámbito jurídico y el ecosistema legal de la abogacía a través de su servicio de empleo y emprendimiento -Bolsa de Trabajo y Abogacía Emprendedora. Brinda apoyo y asistencia a aquellas personas que buscan trabajo o quieren emprender y este servicio destaca, especialmente, por la competencia específica en el sector jurídico y por proporcionar orientación en relación con el entorno legal del mundo laboral y empresarial.

Durante el año 2023, el SOOP ha llevado a cabo una amplia gama de atenciones y asesoramientos personalizados, así como acompañamientos, acciones, servicios, guías, metodologías, herramientas, ferias y sesiones grupales. Estas actividades se han centrado en la abogacía profesional y empresarial, con el objetivo de fomentar el crecimiento y la constante actualización.

Ha puesto al colectivo profesional de la abogacía en el centro de atención, como protagonista y haciendo especial énfasis en sus necesidades. Se ha atendido tanto a personas con poca o mucha experiencia laboral, personas desempleadas, aquellas con empleo que buscan mejorar, personas con necesidades de innovar y transformar sus proyectos empresariales y profesionales, así como aquellas que muestran resiliencia frente al impacto de las nuevas tecnologías y segundas oportunidades. También se ha acompañado de forma especial a aquellas personas que buscan el

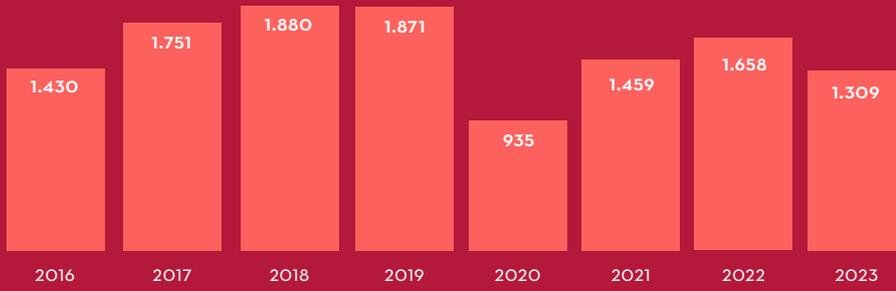


Gráfico 11. EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS PUBLICADAS

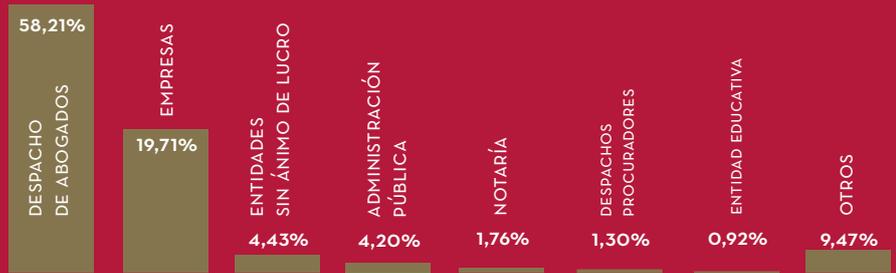


Gráfico 12. TIPO DE ENTIDADES QUE BUSCAN PERFILES JURÍDICOS



Gráfico 13. PERFILES PROFESIONALES

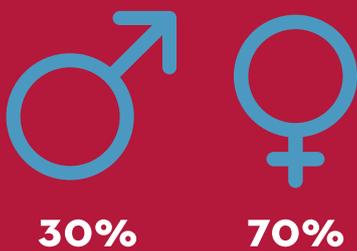


Gráfico 14. CANDIDATOS/AS POR SEXO

EDAD CANDIDATOS/AS	
18-30	66,83%
31-40	15,77%
41-50	9,89%
51-60	5,51%
60 +	2,00%

Gráfico 16. CANDIDATOS/AS POR EDAD



Gráfico 15. EVOLUCIÓN CANDIDATOS/AS POR SEXO

equilibrio entre la vida laboral y personal, que enfrentan la discriminación de género, el acceso a oportunidades profesionales y proyectos empresariales, entre otros.

La abogacía es un sector maduro con carencias estratégicas, con necesidades de transformación, adaptación a nuevos paradigmas, nuevas planificaciones de gestión y nuevos modelos de negocio. Por tanto, el reto constante es acompañarla en este camino que le ayude al éxito de la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos profesionales y/o empresariales.

También es relevante destacar que el SOOP mantiene un alto nivel de satisfacción, tal y como se desprende constantemente de las encuestas de valoración realizadas por los usuarios y las usuarias en los diversos servicios proporcionados desde la Bolsa de Trabajo y el Emprendimiento.

Ejes principales y líneas de actuación:

- Garantizar la creación de empleo, crecimiento profesional y económico sostenible y de valor añadido de la abogacía.
- Acompañamiento y soporte en el análisis constante y de confección de estrategias para que puedan adaptarse:

- o En el contexto económico-social actual.
- o Al aumento de la competencia.
- o A los cambios de los mercados locales e internacionales.



SERVICIOS SOOP: BOLSA DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Asesoramiento personalizado (acompañamiento y soporte en todo el proceso). Se da asesoramiento personalizado a los Despachos y a las Entidades que requieren incorporar nuevos talentos en su equipo. Este servicio implica una asesoría detallada para definir y encontrar perfiles adecuados y, en caso de necesitar un perfil especializado, el SOOP recomienda considerar a los estudiantes o antiguos alumnos del ICAB; profesionales altamente cualificados y de gran valor.

De forma exclusiva, a las personas colegiadas y/o asociadas profesionalmente al ICAB se les asesora en la búsqueda de una oportunidad profesional y/o un cambio para mejorar profesionalmente.

Reclutamiento. Se ofrece a los Despachos y/o Entidades el servicio de RECLUTAMIENTO, que consiste en la captación de talentos que más se ajusten a las vacantes publicadas y, previo asesoramiento, se consigue el objetivo de atraer el máximo de perfiles idóneos, ampliando las oportunidades de la entidad de recibir candidaturas y poder realizar un proceso de selección para encontrar a la persona adecuada.

Orientación e intermediación laboral.

Es un servicio exclusivo para las personas colegiadas y asociadas al ICAB. La metodología es a través de entrevistas personalizadas que tienen como objetivo principal:

- Orientar profesionalmente.
- Conseguir la inserción laboral.
- Apoyar el proceso de investigación, cambio de trabajo, mejora y crecimiento profesional.

Uno de los elementos importantes a tener en cuenta, tanto si la persona busca su primera experiencia profesional en el sector o quiere reorientarse hacia otra área del Derecho, es la formación especializada del ICAB, que da valor a las suyas competencias profesionales. Este año, se ha prestado este servicio a 100 personas colegiadas y asociadas.

Bolsa de trabajo online

Los DESPACHOS y/o ENTIDADES pueden publicar sus ofertas laborales a través de la plataforma on-line que ofrece el ICAB. Esta herramienta les permite definir los requisitos de adecuación del puesto de trabajo, las funciones que realizará la persona seleccionada y les ayuda a delimitar entre los distintos filtros a los profesionales.

Además, de forma personalizada, ofrecemos el servicio técnico exclusivo de PRESELECCIONES donde se realiza una búsqueda exhaustiva de los perfiles que más encajen en la oferta, un estudio de los currículums y, finalmente, se les informa de la oferta para que, si están interesados, se inscriban en la misma y así la empresa pueda realizar una selección final adaptada a las necesidades de la vacante. Durante 2023 se han realizado un total de 55 preselecciones. En 2023, a pesar de una disminución del 21,04% en ofertas publicadas, se han publicado **1.309 ofertas** en la Bolsa de Trabajo (**Gráfico 11**).

El 58,21% de las entidades publicantes fueron despachos de abogados y, seguidamente, empresas privadas (19,71%). El colectivo de personas colegiadas sigue siendo el más buscado dentro de la Bolsa de Trabajo. Las especialidades más solicitadas fueron en Derecho Civil (14,44%), Mercantil (8,25%) y Generalistas (12,22%) (**Gráficos 12 y 13**).

Sin embargo, y en la línea que nos caracteriza como intermediadores entre la oferta



y la demanda, publicamos en las newsletters de Alumni EPJ las cuatro ofertas más destacadas. El objetivo es facilitar que las entidades reciban inscripciones de profesionales de gran valor.

Candidatos y candidatas

Las personas candidatas que buscan una oportunidad laboral o una mejora profesional pueden darse de alta, crearse un perfil y añadir a la plataforma de la Bolsa su currículum para acceder a las ofertas laborales. Las personas colegiadas en el ICAB y asociadas, además, disfrutaban del servicio personalizado de orientación profesional y seguimiento técnico de sus candidaturas. Concretamente, en 2023 se han dado de alta 799 personas usuarias nuevas, siendo un incremento del 17,84% más que el año pasado. Han utilizado la bolsa un total de 2.848 usuarios y usuarias, un 18,96% más respecto al año 2022, siendo un 70% mujeres y 30% hombres (**Gráficos 14 y 15**).

Si valoramos a las personas candidatas por edades, los menores de 30 años sigue siendo el grupo más activo dentro de la Bolsa y, por tanto, más afectados por el mercado laboral actual, el 66,83%. Lo mismo sucede con el colectivo de 31 a 40 años, que se sitúa en torno al 15% (15,77%) (**Gráfico 16**).

Finalmente, el grado de empleabilidad del SOOP en 2023 ha sido del 47,17%.

Finalment, el grau d'ocupabilitat del SOOP, l'any 2023, ha estat del 47,17%.





Gráfico 17. ACCIONES ABOGACÍA EMPRENDEDORA

ABOGACÍA EMPRENDEDORA



JORNADA PARA EL EMPRENDIMIENTO



JORNADA PARA EL EMPRENDIMIENTO



Servicio de Emprendimiento bajo programa **EmprenCat** de la Generalitat de Catalunya.

SERVEI D'OCCUPACIÓ I ORIENTACIÓ PROFESSIONAL

Si ets una persona emprenedora, tens una idea de negoci i vols avaluar-ne la viabilitat, l'ICAB, com a entitat col·laboradora de la xarxa EmprenCat, t'ofereix, entre d'altres, els serveis d'informació i orientació, assessorament, formació i suport a la consolidació.

YOU'LL NEVER WALK ALONE

Contacta'ns a empren@icab.cat www.icab.cat

Amb el suport del Departament d'Empresa i Treball

Acciones individuales y personalizadas

Es un servicio que ofrece asesoramiento y acompañamiento técnico especializado, individual, personalizado y adaptado a las necesidades de las personas emprendedoras que quieran iniciar actividad por cuenta propia, así como a las empresas y despachos con proyectos de ampliación, análisis y reflexión.

Acompañamiento sobre cuestiones como realizar el business-plan, constitución empresa, forma jurídica, marketing, financiación y/o ayudas, transmisión empresarial, innovación, internacionalización, planificación estratégica, etc. En este sentido:

- Se ha acompañado técnicamente en el análisis, la viabilidad y el diseño de estrategias del plan de empresa, hacia una gestión competitiva e innovadora de los proyectos asesorados.
- Se ha contribuido a crear, desde la abogacía, un ecosistema hacia la transformación profesional-empresarial de ese sector económico.
- Se ha realizado desde la constancia y la metodología del programa público EmprènCat: acciones, servicios, guías, metodologías y mapas para poder trazar el camino que ayude al éxito de la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos profesionales-empresariales.
- Se ha apostado por un emprendimiento innovador y que se adapte a las NTIC, las emergentes y los cambios actuales.
- Se han organizado eventos y programas con el objetivo de garantizar un acompañamiento secuencial, adaptado a las necesidades de los emprendedores/as y empresas.

Acciones Transversales Grupales y de Networking

Acciones sobre temas en formato teórico y práctico: Gestión Empresarial, Fiscalidad y trámites para la constitución de empresas, así como Digitalización e Innovación de Despachos:

- Título: JORNADA INFORMATIVA: “Novedades para los trabajadores y trabajadoras autónomos y autónomas y empresas, ley de facilitación de la actividad económica y la ley crea y crece”. Participantes: 33.



- Título: JORNADA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DESPACHOS: “Redes Sociales, Webs, LinkedIn y Protección de Datos para la Web”. Participantes: 36.



- Título: JORNADA DE INNOVACIÓN: “La abogacía frente a las tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial: las nuevas tendencias y oportunidades para el sector legal”. Participantes: 30.



Indicadores SOOP – Abogacía Emprendedora 2023

A lo largo de 2023 se ha proporcionado asesoramiento y acompañamiento de forma presencial y on-line, según solicitud, tanto a personas emprendedoras como a empresas y/o despachos (**Gráfico 17**).

- 197 personas informadas y orientadas inicialmente, de forma individual y grupal.
- 132 personas participantes en formaciones y networkings.

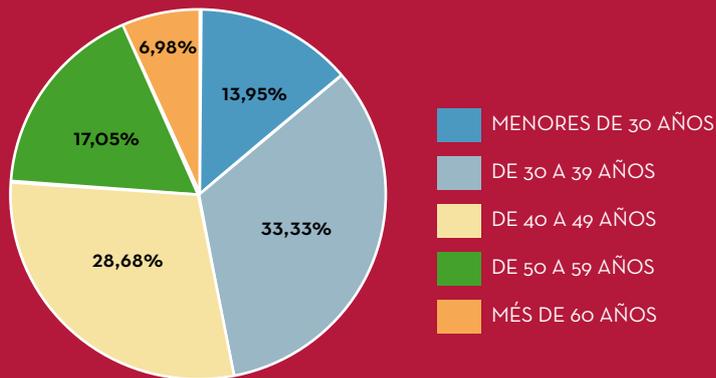


Gráfico 18. EMPRENDEDORES/AS POR EDAD



JORNADA TALENTO Y EMPLEO



JORNADA TALENTO Y EMPLEO

- 145 acompañamientos y/o asesoramientos personalizados e individuales, presenciales y/o on-line.
 - o 92 acciones a personas emprendedoras que quieren crear propio despacho.
 - o 53 acciones para despacho-empresa constituidas por su consolidación y crecimiento sostenible.
- 39 Business Planes realizados y validados.
- 15 despachos/empresas constituidas.

Análisis anual de los acompañamientos y/o asesoramientos

En 2023, el número de acciones de orientación inicial y el número de participantes en acciones transversales ha disminuido respecto al año anterior. Esta disminución se debe principalmente a una reducción en las acciones transversales grupales y las acciones de sensibilización durante 2023, como parte de una estrategia orientada hacia la calidad en detrimento de la cantidad. Por otra parte, es importante señalar que el número de acciones de asesoramiento individual ha sufrido un incremento del 40% y el número de empresas creadas ha aumentado un 25%.

Respecto al género, en 2023 han participado un 59% de mujeres y un 41% de varones.

En cuanto a la edad, la mayoría de los participantes se encuentran en el rango de 30 a 50 años, aunque se ha observado un aumento en las solicitudes de jóvenes emprendedores/as interesados en establecer sus propios negocios (**Gráfico 18**).

Por sectores económicos:

- Un 81% de acompañamientos y/o asesoramientos son del sector legal.
- Un 19% corresponde a otros sectores como comercio, holding, salón de belleza, estudio fotográfico, etc.



FERIAS-EVENTOS SOOP - ICAB

VII FERIA DEL EMPLEO ICAB 2023

Del 24 al 26 de abril TALLERES INNOVADORES

Del 27 de abril SALÓN DE EMPLEO

La semana del 24 al 27 de abril, el ICAB ha realizado la 7ª edición de la FERIA DEL EMPLEO, un evento organizado anualmente por el Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP) y que en 2023 ha recuperado el formato presencial.

Del 24 al 26 de abril, el SOOP ha organizado diversas actividades formativas y de networking centradas en los temas de empleo y emprendimiento. Durante estos días se llevaron a cabo las siguientes jornadas:

- Jornada 100% ICAB Abogacía.

Títulos:

-“El ICAB y sus servicios profesionales”: 25 inscripciones.

-“¿Por qué ser ABOGADO-ABOGADA? Salidas profesionales de la abogacía”: 20 inscripciones.

-“Visita guiada en la Biblioteca ICAB”: 13 inscripciones.

Valoración general de 9,25. El 25% de los asistentes eran colegiados y col·legiades.

- Jornada para el emprendimiento.

Títulos:

-“Claves para ejercer la profesión con bienestar y equilibrio - Alter Mutua de

Abogados y Abogadas”: 34 inscripciones.

-“Cómo convertir tu idea en un modelo de negocio de éxito - Mutualidad Abogacía”: 38 inscripciones.

-“Networking profesional de la abogacía”: 29 inscripciones.

-“De la idea al plan de empresa, para llegar a los CASOS DE ÉXITO de Abogadas Emprendedoras Innovadoras”- Personal técnico del SOOP - Abogacía Emprendedora: 41 inscripciones.

Valoración general de 9,14. El 82% de los asistentes eran colegiados y colegiadas.

JORNADA PARA EL EMPRENDIMIENTO

- Jornada para el talento y el empleo.

Título:

-“¿Definimos tú hoja de ruta profesional? - Michael Page - Page Personnel”: 16 inscripciones.

Valoración general de 9,13. El 62% de los asistentes eran estudiantes de derecho.

JORNADA PARA EL TALENTO Y EL EMPLEO

El 27 de abril se ha celebrado la 7ª edición de la FERIA DEL EMPLEO, un punto de encuentro, reclutamiento y networking entre los futuros profesionales del Derecho, abogados y abogadas y los despachos profesionales y otras empresas.

Este evento ha proporcionado una oportunidad única para el contacto directo, en una sola jornada, entre los despachos y las entidades que buscan entrevistar a nuevos candidatos y candidatas. Ha sido un punto de intercambio de talento y networking.

En total, han participado 22 despachos/empresas con stands propios. La feria ha contado con 338 personas inscritas y, entre los asistentes, se encuentran profesionales colegiados/as y asociados/as en el ICAB, así como estudiantes que buscan oportunidades de prácticas y/o su primera oportunidad laboral.

La valoración global de la Fira ha sido muy positiva, obteniendo una puntuación de 8,33.





PONENCIA PROMOVIDA POR LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ICAB EN EL BIZBARCELONA 2023



PONENCIA PROMOVIDA POR LA INTERCOLEGIAL Y EL ICAB EN EL BIZBARCELONA 2023

EL ICAB EN BIZBARCELONA

BIZBARCELONA, que ha tenido lugar del 4 al 5 de octubre de 2023, es un espacio en el que conectan personas emprendedoras y empresas para aportar ideas, conocimiento e inspiración para mejorar la competitividad del tejido empresarial.

El ICAB ha participado activamente con un stand-expositor, dos conferencias y mesas de asesoramiento para orientar y acompañar a los visitantes de la feria.

- El stand del ICAB ha recibido una gran afluencia de público interesado en información sobre los servicios que ofrece el departamento SOOP, así como otros servicios generales del Colegio como Formación y Biblioteca. La proximidad con el Salón del Empleo, con el que se ha compartido espacio, ha generado muchas consultas sobre las oportunidades profesionales en el ámbito de la abogacía, especialmente por parte de personas jóvenes.
- En el espacio “Asesoramiento”, destinado a orientar en la creación de una empresa, digitalizarse o encontrar financiación; 26 abogados y abogadas voluntarios/as, colegiados/as del ICAB, han asesorado a los visitantes en temas como protección de datos, registro de marcas, fiscalidad y constitución de sociedades, entre otros. También ha sido un espacio de encuentro y networking entre los profesionales del derecho.

Durante estos dos días todas las actividades realizadas en el stand y las mesas de asesoramiento se han difundido en las redes sociales del ICAB con la etiqueta #BizBarcelona.



DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL BIZBARCELONA EN LAS REDES SOCIALES DEL ICAB

Las **conferencias** organizadas por el ICAB han logrado una gran participación, abordando los siguientes temas:

- o SOOP -ADVOCACIA EMPRENDEDORA, en coordinación con la Comisión de Transformación Digital del ICAB, con el título “Legaltech para start-ups y pequeñas empresas”. Ponente: Pablo Gallego, especialista en resolución de conflictos y miembro de la Comisión de Transformación Digital.
- o SOOP - ABOGACIA EMPRENDEDORA, en coordinación con la Intercolegial, con el título “Las claves para el futuro del liderazgo y el talento en los equipos”. Ponente: Berta Santos, executive coach.

Foro de Empleo y Postgrados - Facultad de Derecho - Universidad de Barcelona, 14 de noviembre de 2023: El SOOP y el área de Formación del ICAB han participado con stand destinado a atender las consultas de los estudiantes universitarios/as, tanto de grado como de máster y postgrado. Durante el evento, se han proporcionado respuestas e información detallada a los estudiantes y graduados/as en Derecho sobre el ICAB, sus servicios, la formación, las posibilidades profesionales, así como la figura del asociado en el ICAB, el paso previo a la colegiación para conocer la institución, servicios y todo lo que ofrece el ICAB a la abogacía de Barcelona.

Feria Virtual de Empleo UOC, 15 y 16 de noviembre de 2023. Han participado un total de 170 entidades, entre ellas el ICAB, que ha dispuesto de un stand virtual con el objetivo de difundir sus servicios y productos. Durante el evento, se ha registrado la visita de 50 estudiantes de la UOC y se han establecido 23 interacciones a través del chat.



Carles García Roqueta, diputado de la Junta de Gobierno responsable del SOOP, ha impartido la ponencia “Abogacía Barcelona. La importancia de Colegiarse y lo que representa”. Esta ponencia se ha recibido de forma muy positiva por los estudiantes, que han aprovechado la oportunidad para realizar diversas consultas relacionadas con el ICAB y las perspectivas profesionales en el ámbito de la abogacía.

FIRA UPFEINA, el 8 de noviembre de 2023. El SOOP y el área de Formación han dispuesto de un stand propio en el espacio designado por la Universidad Pompeu Fabra para las empresas participantes. Durante el evento, se han recibido visitas de estudiantes de la facultad interesados en obtener información sobre el ICAB y explorar las perspectivas profesionales en el ámbito de la abogacía.



FORO DE EMPLEO LABORAL Y POSTGRADOS DEL ÁMBITO JURÍDICO Y LEGAL DE LA UB 2023

DESIGNES PROYECTO UCRANIA GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2023		
Nº. DESIGNA	FECHA	%
71	8	94,67
4	15	5,33
75	9	100,00

Gráfico 19. RECUENTO DE LAS DESIGNAS PROYECTO UCRANIA GESTIONADAS DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023

TIPOLOGIA DE LAS CONSULTAS	
Régimen General	3.070
Régimen Comunitario	615
Nacionalidad	411
Tramitación	592
Procedimiento	735
Ley Emprendedores	476
Normativa	20
Comisión	125
Protección Internacional	187
Ucrania	27
Derecho de Extranjeros	4
Derecho de Familia	35
Derecho Penal	17
Derecho Civil	2
Otros	139
CIE	2
TOTAL	6.457

Gráfico 20. CLASIFICACIÓN DE LAS CONSULTAS

MARCO JURÍDICO DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS	
Régimen General	3.070
Régimen Comunitario	615
Ley Emprendedores	476
Nacionalidad	411
Protección Internacional	187

Gráfico 21. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS



EL ESTAND DEL ICAB EN LA FERIA UP-FEINA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el marco de estas FERIAS se ha proporcionado atención, asesoramiento e información exhaustiva sobre todos los

servicios del ICAB. Además, se ha ofrecido orientación tanto profesional como empresarial a las personas que han visitado el stand. Por último, en todos los eventos comentados, se ha promocionado la abogacía como elemento clave en la sociedad, destacando la importancia de esta profesión en diversas áreas y ámbitos sociales.

MENTORING

9ª edición del programa MENTORING, SOOP en colaboración con el GAJ en los ámbitos de derecho Laboral, Civil y Penal.



El Mentoring tiene como finalidad apoyar a los jóvenes abogados y abogadas que se inician en el ejercicio de la abogacía. Bajo metodología de trabajo en cooperación, mediante sesiones grupales, supervisadas y coordinadas por un/a abogado/a mentor/a, tratan de encontrar soluciones a las dudas, necesidades o inquietudes que puedan tener en el día a día de su labor profesional. Asimismo, pretende proporcionar un sistema de networking, poniendo en contacto abogados y abogadas de distintas generaciones con necesidades y problemáticas distintas.

Tiene una duración de ocho meses, de dos horas mensuales y por materias en horario de 14h a 16h.

La participación en esta 9ª edición ha sido de 24 personas colegiadas.

Guías de normativa básica

Las guías de normativa básica son un servicio exclusivo para las personas cole-

giadas con el objetivo de proporcionarles conocimiento sobre sus obligaciones y derechos en el ejercicio de la profesión en las siguientes materias:

- Guía de normativa básica de Tributación.
- Guía de normativa básica Laboral.
- Guía de normativa básica de Protección de Datos.
- Guía de normativa básica de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- Guía de normativa básica de Prevención de Riesgos Laborales.
- Guía de normativa básica de Consum.
- Guía del Plan de Igualdad para Despachos Profesionales.

LA COMISIÓN DE EXTRANJERÍA

Desde la Comisión de Extranjería se prestan y coordinan varios servicios con doble vertiente pública y privada dentro de la Institución.

En el marco de las funciones privadas, el conjunto de actuaciones y servicios que se llevan a cabo por la Comisión de Extranjería tienen como destinatarios exclusivamente a los colegiados y colegiadas del ICAB.

La principal actividad es el Servicio de Orientación Jurídica relativo al marco jurídico de la extranjería, integrado por derecho comunitario y extracomunitario, la nacionalidad española, situaciones de protección internacional y la movilidad internacional.

Dentro de la vertiente pública, mediante acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio del Interior, desde la Comisión de Extranjería se coordinan respectivamente el servicio que presta el ICAB en el SAIER, Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados y el SOJ en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca de Barcelona, dejando así patente la implicación del ICAB por la salvaguarda de los derechos de los más vulnerables.

Proyecto de Asistencia a las personas desplazadas de Ucrania

En marzo de 2022, la Junta de Gobierno del ICAB puso en marcha el proyecto "UKRANIAN POPULATION ASSISTANCE" para dar asistencia letrada y asesoramiento gratuito a las personas desplazadas que llegan a la ciudad de Barcelona. Su continuidad en 2023 es posible gracias al esfuerzo y dedicación de los abogados y abogadas voluntarios/as que participan y a todas las comisiones involucradas en su coordinación y gestión, incluida la Comisión de Extranjería.

En cuanto al servicio dado por esta Comisión, desde su puesta en funcionamiento se han inscrito como voluntarios/as un total de 52 abogados y abogadas, de los cuales 8 causaron baja y, de estas bajas, sólo una corresponde a 2023. En relación con las designas por asistencia jurídica demandadas, se gestionaron 75, de las cuales sólo 4 han sido durante el año 2023, lo que supone un descenso significativo que interpretamos que ha sido provocado por la agilidad del proceso de tramitación de las autorizaciones de residencia por Protección Temporal implementado por parte de la Administración del Estado para las personas afectadas por el conflicto (**Gráfico 19**).

Servicio de Orientación Jurídica

Durante el año 2023, y en lo que se refiere a la vertiente privada del servicio, la Comisión de Extranjería ha dado respuesta a 6.457 consultas repartidas en diversas tipologías. En comparación con las consultas atendidas durante 2022, se ha registrado un descenso que representa el 8%.

Entre las novedades destacadas de 2023 se encuentran, por un lado, la entrada en vigor de la Ley 11/2023, de 8 de mayo de 2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios,

CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA 2023		
Régimen Comunitario	Familiar ciudadano UE	315
Régimen General	Enraizamiento social	301
Tramitación	Tramitación telemática	219
Nacionalidad	Adquisición Nacionalidad	306
Protección Internacional	Asilo	81
Comisión	Servicio de gestión de citas	37
Ucrania	Protección temporal Ucrania	18
Procedimiento	Recurso administrativo	144
Ley Emprendedores	Residencia temporal profesional altamente cualificados	94
Otros	Particular	88
Normativa	Reformas legislativas	10
Derecho de Familia	Inscripción matrimonio	20
Derecho Penal	Antecedentes penales	13
Derecho Civil	Cambio de Apellidos	1

Gráfico 23. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO						
		2019	2020	2021	2022	2023
RÉGIMEN COMUNITARIO	Familiar ciudadano UE	674	470	748	484	416

Gráfico 24. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA EN RÉGIMEN COMUNITARIO

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD						
		2019	2020	2021	2022	2023
NACIONALIDAD	Tramitación Expte. Nacionalidad	197	217	234	163	206
	Adquisición Nacionalidad	149	217	151	231	99

Gráfico 25. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA DE LA LEY 14/2013						
		2019	2020	2021	2022	2023
LEY EMPRENDEDORES	Residencia Inversión de capital	85	46	79	63	94
	Residencia Profesional altamente cualificado	77	71	78	83	91

Gráfico 26. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA DE LA LEY 14/2013

migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y de la Ley 8/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes; ambas modifican la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización y que han tenido un impacto significativo en las consultas recibidas.

Consulte la clasificación por materias de las consultas que integran el Servicio de Orientación Jurídica en el **Gráfico 20**.

Marco jurídico al que pertenecen las consultas más demandadas

El análisis de los datos expuestos apunta de forma inequívoca que el Régimen General, Derechos y libertades de los extranjeros extracomunitarios regulado por la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, con 3.070 consultas es, una vez más, la principal demanda de información del Servicio de Orientación Jurídica.

A continuación, encontramos las vinculadas a los nacionales comunitarios y los miembros de su familia y a la migración calificada en el marco de la movilidad internacional de la Ley 14/2013, que ocuparían el segundo y tercer grupo, con 615 y 476 consultas, respectivamente.

Por último, y para cerrar el marco jurídico de las consultas más demandadas, distinguimos las 411 consultas asociadas a la adquisición de nacionalidad española, seguidas de las 187 correspondientes a la protección internacional.

Independientemente de la clasificación que precede, las cuestiones vinculadas al

procedimiento administrativo de extranjería alcanzan la cifra de 735 y son 592 consultas resueltas sobre tramitación de expedientes. Sin duda, siguen siendo objeto de múltiples consultas de los profesionales que se dedican a esta rama del Derecho (**Gráfico 21**).

Si estudiamos el desarrollo de las consultas más demandadas, el **Gráfico 22** muestra la evolución en el período comprendido entre 2019 y 2023. El **Gráfico 23** ilustra el dominio del Régimen General situado, año tras año, al frente, con el número de consultas más demandadas del Servicio de Orientación Jurídica. En cuanto a la categoría de Ley de Emprendedores, los datos revelan un incremento consustancial con las recientes reformas legislativas por las que se introducen las figuras de los Teletrabajadores Internacionales y de los Profesionales Altamente Cualificados Tarjeta Azul-UE. En el resto de categorías no existe ninguna variación en el orden, por tanto, podemos hablar de consolidación en su clasificación.

Si se desglosa cuál ha sido la principal demanda de información en cada categoría de consulta o régimen jurídico durante 2023 encontramos las siguientes: **Gráficos 24, 25 y 26**.

En el Régimen general, la residencia por circunstancias excepcionales, arraigo social, del artículo 124 del Reglamento General de Extranjería, sigue siendo el tipo de residencia con mayor demanda de información con 301 peticiones, consolidando su preeminencia.

A continuación, analizaremos el Régimen jurídico que regula la entrada y permanencia en España de los nacionales Comunitarios y de los miembros de su familia, RD 240/2007. En este caso, de las 615 consultas contabilizadas durante 2023, 416 están directamente vinculadas con la residencia de los familiares de los ciudadanos comunitarios cuando estos familiares no ostentan la nacionalidad comunitaria y que se sitúan muy por encima

de las 101 peticiones de información sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos con nacionalidad comunitaria.

En el caso de los familiares, destacan también las consultas vinculadas a las consecuencias sobre su derecho de residencia en caso de disoluciones del vínculo con los comunitarios, con 94 registros.

Por otra parte, durante 2023 se han resuelto 63 cuestiones relativas a la situación de los nacionales del Reino Unido residentes en España y sus familiares, con motivo del Brexit.

En la categoría de consultas asociadas con la nacionalidad española, en 2023 se han contabilizado 411 consultas. Los temas objeto de consulta se centran básicamente en los distintos supuestos de adquisición de la nacionalidad española, siendo el supuesto de acceso más consultado el de la adquisición por residencia, con 206 con-



Gráfico 22. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS



Gráfico 27. CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA

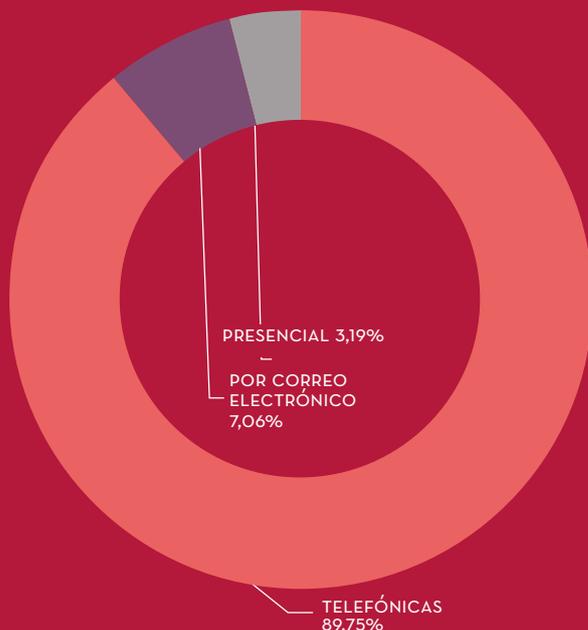


Gráfico 28. VÍAS DE COMUNICACIÓN

sultas, y la tramitación de los expedientes de nacionalidad, con 99 cuestiones.

Respecto a las consultas registradas en el marco de las autorizaciones reguladas por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, encontramos variaciones desde la entrada en vigor de las reformas introducidas por la Ley 8/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, y la Ley 11/2023, de 8 de mayo de 2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales.

La autorización de residencia para inversores, especialmente en el supuesto de inversión en bienes inmuebles, hasta 2022 era la que despertaba un mayor interés y ha quedado desbancada durante 2023 por la nueva figura jurídica de Residencia por teletrabajadores internacionales. Lo que sí ha mantenido su segundo puesto en el ranking es la residencia para profesionales altamente cualificados y, además, se observa un incremento de consultas debido a la citada transposición.

En cuanto a las consultas relacionadas con situaciones de protección internacional, con un total de 187 registradas, el contenido de la asistencia letrada en este caso concentran 81 consultas.

Por lo que se refiere a los aspectos relacionados con la tramitación de los expedientes, que este año suma un total de 592 peticiones (Gráfico 22), la principal demanda de información ha sido la relacionada con la tramitación telemática de los expedientes. El convenio suscrito entre CGAE y el Ministerio de Polí-

tica Territorial y Función Pública para la gestión telemática de los expedientes a través de la plataforma MERCURIO, con 219 cuestiones, representa aproximadamente el 37% de las consultas registradas en esta categoría.

Destacan también las 163 consultas relativas a disfunciones de la sede electrónica. Otro tema que ha preocupado mucho a los profesionales han sido las dificultades en la obtención de citas para trámites que se realizan en dependencias policiales para obtener la documentación y solicitudes de protección internacional, con 118 consultas contabilizadas.

Por lo que respecta a cuestiones vinculadas con el procedimiento administrativo de extranjería, se han registrado 144 consultas, que corresponden a la categoría del estado de tramitación de la solicitud, 125 a la categoría de tasas y 107 que son consultas relativas a presentación de la solicitud (medio de presentación, contenido de la solicitud y órgano competente para la presentación).

Cabe remarcar el grado de insatisfacción de los colegiados y colegiadas en relación con las dilaciones en la resolución de expedientes, y las incidencias en las disfunciones de la sede electrónica por parte de las administraciones es todavía una problemática presente en 2023. El departamento de Extranjería trabaja de forma persistente ante las administraciones para intentar encontrar las soluciones adecuadas.

Si hablamos de recursos contra las resoluciones administrativas, con un total de 151 consultas, la impugnación en vía administrativa de las resoluciones desfavorables asciende a 86 consultas, seguido de las 46 peticiones sobre la impugnación en vía contenciosa y 19 relativas a medidas cautelares.

Determinadas situaciones de la esfera privada de los ciudadanos extranjeros, comunitarios o extracomunitarios, y de forma adyacente al ámbito de extranjería, provocan que deban atenderse cuestiones puntuales por parte de la Comisión de Extranjería de otros ámbitos como el Derecho de Familia o Derecho Penal. En el primer caso, las cuestiones más relevantes serían las conectadas con la inscripción del matrimonio y efectos sobre los derechos de residencia en caso de disoluciones de vínculo. En el caso de Derecho Penal, por ejemplo, lo que más preocupa son las repercusiones de tener antecedentes penales y cómo puede afectar a la hora de obtener una autorización de residencia o a la hora de renovarla **(Gráfico 27)**.

Por último, como complemento del Servicio de Orientación Jurídica, desde la Comisión de Extranjería se prestan otros servicios para apoyar a los profesionales que se dedican a esta rama del Derecho. Un buen ejemplo son la actualización del apartado de la web del ICAB dedicado a la Comisión de Extranjería. A través de este apartado se informa y se hace publicidad de las noticias y novedades más relevantes, de los criterios administrativos trasladados por las diversas Administraciones que tramitan expedientes y, al mismo tiempo, se mantienen informados/as los colegiados y colegiadas de las actuaciones realizadas. Por último, conviene resaltar también la base de datos de jurisprudencia, con más de 660 resoluciones publicadas en la web colegial y que se mantiene periódicamente actualizada.

En el marco de las actividades formativas, la Comisión de Extranjería organiza jornadas formativas monográficas sobre temas de especial relevancia y edición anual del Curso General de Extranjería. Además de la disposición por parte de la Comisión de mantener informados a los y las colegiados/as respecto a las últimas tendencias legisla-

tivas, destaca la conferencia organizada sobre Modificaciones a la Movilidad Internacional introducidas por la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, teniendo como ponente a Luis Esteban-Manzanares Fernández-Roldán, subdirector adjunto de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de Flujos Migratorios de la UGE y a la que han asistido 143 personas, de las que 118 han sido colegiados/as, 3 personas asociadas al ICAB y 22 externos. Además, por videostreaming confirmaron 24 colegiados/as.

En cuanto a las jornadas que se han organizado conjuntamente con el Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña (CTESC) el 10 de mayo sobre “El arraigo para la formación”, las personas colegiadas asistentes han sido 202, de las que 67 han escogido la modalidad presencial y 135 telemática (datos: Área de Formación del ICAB).

Por último, el 19 de julio de 2023, dentro del Congreso de la Abogacía, la Comisión de Extranjería, junto con la Comisión de Justicia Penal internacional y Derechos Humanos, ha organizado la conferencia “Modificaciones de la Ley 14/2013 de internacionalización y emprendedores: teletrabajadores internacionales, nómadas digitales, inversores y profesionales altamente cualificados”. Se ha llevado a cabo tanto en la modalidad presencial como telemática, con un total de 237 personas confirmadas, de las que 211 han sido colegiados/as, 5 personas asociadas al ICAB y 21 personas externas.

En otras ocasiones, la Comisión intenta solucionar las incidencias en la tramitación de los expedientes que le remiten los abogados y abogadas ante posibles disfunciones o el anómalo funcionamiento de una Administración, trasladando peticiones de información a la Administración competente en función de la materia que se trate. Durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes acciones, repartidas de la siguiente forma: 44 comunicaciones dirigidas a la Ofici-



JORNADA EUROPEA DE LA MEDIACIÓN 2023



FERIA DE LOS ADR 2023

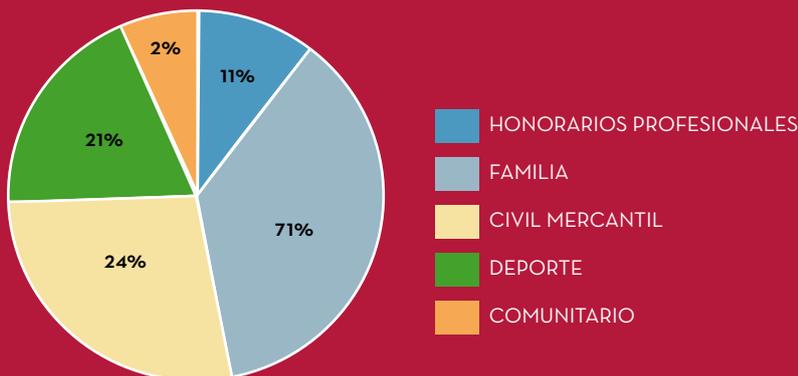


Gráfico 29. ACCIONES ABOGACÍA EMPRENDEDORA

na de Extranjería de Barcelona, 4 sobre temas vinculados a trámites en dependencias policiales, 7 comunicaciones sobre aspectos relacionados con la nacionalidad española y 3 a la Unidad de Grandes Empresas.

Por último, la Comisión de Extranjería ofrece a los colegiados y colegiadas del ICAB la posibilidad de reservar, con carácter mensual, citas para presentar solicitudes de autorizaciones iniciales de trabajo, competencia del Departamento de Trabajo, Asuntos Social y Familia de la Generalitat de Catalunya. Durante 2023 se han gestionado un total de 398 citas previas, lo que representa un descenso del 5% en relación con las citas gestionadas durante el año 2022.

Por lo que respecta a las vías de contacto con la Comisión de Extranjería, el teléfono siempre ha sido la vía preferente por los usuarios y usuarias del Servicio de Orientación Jurídica por la inmediatez en la obtención de respuesta (Gráfico 28). La prevalencia de esta vía sobre el resto queda patente en los resultados de la siguiente tabla:

En resumen, el informe anual de la Comisión de Extranjería demuestra la importancia de dar servicios de calidad a nuestros colegiados y colegiadas y mantenernos actualizados con respecto a las últimas tendencias y desarrollos en el ámbito del extranjero. Esperamos continuar mejorando y ampliando nuestros servicios en el futuro para satisfacer las necesidades de nuestros abogados y abogadas y ofrecer una asistencia efectiva a todas las personas demandadas de nuestro asesoramiento jurídico.

CENTRO ADR ICAB
El Centro de Mediación Privada de referencia en Catalunya

El Centro ADR-ICAB se inauguró en enero de 2019, partiendo del Centro anterior CEMICAB ya constituido en el ICAB en 2011, con la voluntad de continuar con la labor en el mundo de la mediación y de incorporar otras vías de gestión pacífica de conflictos. El Centro ADR-ICAB, además de tener

atribuida la función de gestionar las mediaciones públicas, constituye un Centro privado, que apoya e impulsa estas vías de resolución de conflictos.

Dentro de sus finalidades fundamentales, el Centro procede a:

- Informar y difundir la mediación y otros métodos de resolución de conflictos.
- Tramitar las solicitudes de alta de las personas mediadoras tanto en el Centro ADR como en el Centro de Mediación en Derecho Privado de la Generalitat de Catalunya CMDPG.
- Establecer convenios de colaboración con otras instituciones y entidades para el fomento y la tramitación de procesos de mediación.
- Tramitar las peticiones de sesiones informativas y procesos de mediación dirigidos al Centro ADR, informando a las partes y profesionales.
- Proceder a la designación de la persona mediadora.
- Gestionar las peticiones de mediación por derivación intrajudicial.
- Organizar formación continuada para las personas mediadoras y la abogacía.
- Trabajar para la mejora de las retribuciones de las personas mediadoras.
- Apoyar a la Comisión de abogados, abogadas mediadores/as.

Área de Mediación del Centro ADR-ICAB

Desde el Centro ADR-ICAB se inició un proceso de modernización y actualización a partir del último trimestre del año 2021 que se ha proseguido, impulsando nuevos proyectos y ámbitos de actuación.

Destacan la actualización continua de la web, con incorporación de nuevos contenidos, la realización y renovación de convenios de colaboración con diferentes instituciones y ámbitos a fin de fomentar la mediación en las nuevas tecnologías, el deporte, la administración y las universidades y la adaptación de los formularios e impresos del Centro, así como el diseño de nueva formación con-

tinua para facilitar a todas las personas mediadoras y la abogacía.

Ha sido realizada una hoja de consentimiento informada, que se puede utilizar junto con la hoja de encargo profesional, para dar cumplimiento a las obligaciones deontológicas de la abogacía de informar de las diferentes vías de gestión posibles del conflicto, en cada caso.

Durante el año 2023 se ha continuado trabajando a nivel internacional desde la presidencia de la Comisión de Mediación de la FBE y han sido creados los Premios ADR FBE para reconocer las actuaciones en materia de mediación y ADR a propuesta de los diferentes estados integrantes de la Federación, entregando el primer galardón internacional en Gdansk (Polonia), en octubre de 2023.

Los convenios de colaboración establecidos con diferentes instituciones han facilitado la difusión y apertura a la mediación en otros ámbitos y su gestión desde el Centro ADR. Han sido renovados y suscritos convenios de colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Catalunya (COETIC), con una visión enfocada en las nuevas tecnologías y la resolución de controversias vinculadas a estos espacios tecnológicos, con la Federación Catalana de Fútbol (FCF) para la gestión de procesos de mediación en este ámbito deportivo, así como con instituciones en el ámbito de la Administración y de las Universidades.

Se sigue trabajando en la mediación en otras disciplinas, impulsando el establecimiento de convenios con otras corporaciones y entidades para continuar ampliando las áreas que se gestionan desde el Centro ADR.

Ha sido impulsada la formación continuada con la realización de diferentes acciones, jornadas y conferencias durante el año en diversos ámbitos como el mercantil y de empresa familiar o el

deportivo, nuevas tecnologías o administrativo, y en la joven abogacía. Destaca la Jornada JEM 2023, en enero, dedicada a la mediación en el ámbito deportivo bajo la idea de mediación y deportividad.

JORNADA EUROPEA DE LA MEDIACIÓN 2023

Durante el año 2023, el ICAB ha participado de nuevo en el proyecto INMEDIACIÓN, organizado por el Consejo de la Abogacía Catalana, en colaboración con el Departamento de Justicia, con el fin de potenciar el conocimiento y difusión de la mediación.

Asimismo, destaca la realización de la FERIA de los ADR, en el mes de septiembre, donde se han convocado representantes de todos los Colegios de la abogacía de Cataluña, el Centro de Mediación de Cataluña, y otras instituciones como Pimec, el Consejo de Universidades, la Sociedad Catalana de Mediación en Salud y firmas privadas de mediación. También se ha organizado una jornada sobre conflictos en el ámbito inmobiliario el 14 de noviembre.

FERIA DE LOS ADR 2023

En relación con la evolución de los procesos de mediación privados tramitados desde el Centro ADR-ICAB, se observa cómo prácticamente la totalidad de expedientes se inician desde el propio centro por cuidados directos o en virtud de los convenios de colaboración establecidos.

Respecto a los procedimientos de mediación y solicitudes efectuadas en función de las diferentes especialidades que se gestionan desde el centro -Familia, Civil, Deportivo, Mercantil y Organizaciones-, las principales materias que han motivado un expediente de mediación son el ámbito de la familia, en la que se ha tramitado el mayor número de solicitudes, superior al 60%, seguido de civil, mercantil, deportivo y honorarios profesionales y comunitarios (**Gráfico 29**).

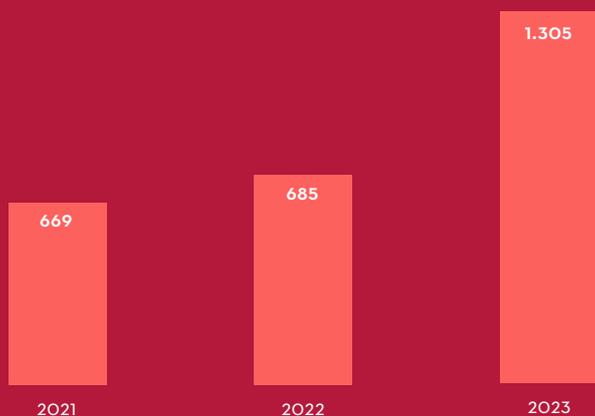


Gráfico 30. EVOLUCIÓN DE LAS MEDIACIONES PÚBLICAS

	Número	Archivo	Trámite TAB	Finalizado con Laude
2020	4	3	0	1
2021	3	2	0	1
2022	8	5	0	3
2023	5	3	2	0

Gráfico 31. EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE ARBITRAJE GESTIONADOS ENTRE 2020 Y 2023

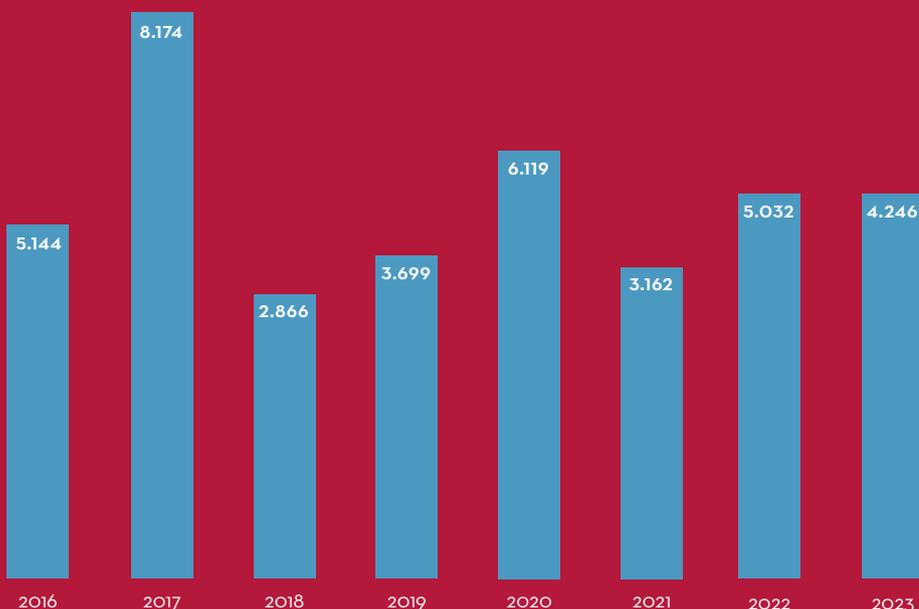


Gráfico 32. EMISIÓN DE CERTIFICADOS ACA

El ámbito familiar es especialmente importante, dado que se parte de una relación privada entre las partes en conflicto, por lo que la mediación supone un mecanismo especialmente adecuado para que la resolución de las controversias se haga de la forma menos traumática posible.

También han sido efectuadas consultas relacionadas con mediaciones para resolver conflictos sucesorios, en materia de arrendamientos y subarrendamientos de vivienda, y de local de negocio (especialmente por PYMEs), siendo un factor decisivo en estos supuestos el impacto de la afectación económica que ha sufrido la ciudadanía y ha encontrado en la mediación un recurso para hacer frente a las situaciones de impago de sus alquileres de vivienda o local. Asimismo, se consolidan los índices de expedientes de mediación tramitados en el ámbito de honorarios profesionales entre abogado y cliente.

Durante el año 2023 se ha producido un incremento en el nivel de expedientes tramitados: se han tramitado 129 expedientes, de los que 71 corresponden a mediaciones aceptadas y, en el año anterior, se tramitaron 88 expedientes de mediación, de los cuales 42 fueron aceptados. Estas cifras suponen un incremento de un 47% de los procesos tramitados, confirmando que se consolida el incremento en el total de las mediaciones privadas aceptadas y tramitadas que se había producido hacia ejercicios anteriores.

La tramitación de expedientes correspondientes a mediaciones públicas se ha visto incrementada de forma importante durante el año 2023, llegando a 1.305 expedientes, incluyendo la Ciudad de la Justicia, las distintas delegaciones y dos pruebas piloto que se han realizado. Este dato supone un

elevado incremento respecto al año anterior, con 685 expedientes, alcanzando así la cifra máxima de tramitación de los últimos años, tanto de los que se tramitan en Barcelona como en las diferentes delegaciones del ICAB (**Gráfico 30**).

El ICAB presta funciones de unidad colaborativa a los diferentes partidos judiciales y ha iniciado la intervención en dos pruebas piloto de mediaciones en sede judicial, en el ámbito civil en el partido judicial de Vilanova y la Geltrú y en la jurisdicción mercantil en Barcelona.

Las derivaciones intrajudiciales, en las que sigue teniendo relevancia la previsión de la Ley 9/2020, respecto a la obligatoriedad de la sesión informativa de mediación y que son gestionadas mayoritariamente con carácter público, hay que considerar que, por parte del CMC, se efectúan la mayor parte de designaciones de profesionales, aunque las partes no sean beneficiarias de justicia gratuita. Las peticiones han sido tramitadas desde los servicios SOM y el Centro ADR si han sido derivadas a los mismos por parte de los órganos judiciales, ya que dan apoyo como unidades colaborativas. En relación con el partido judicial de Barcelona, existe en funcionamiento por parte de la Administración una unidad colaborativa propia que gestiona las peticiones de mediación formuladas por parte de los Juzgados.

Desde el Centro ADR ICAB se sigue trabajando por la mejora de la intervención en la realización de mediaciones por derivación judicial.

Considerando el total de procedimientos de carácter privado o público tramitados y el aumento del número en ambos casos, el Centro ADR ha gestionado un total de 1.424 expedientes, experimentando un incremento relevante respecto a los anteriores ejercicios.

Área de Arbitraje del Centro ADR-ICAB

El arbitraje está incorporado en el Centro ADR-ICAB, enfocado en la difusión de este método de gestión de controversias y en la derivación de las peticiones de arbitraje que se reciben para proceder a su resolución.

Dentro de las funciones principales que alcanza esta área destacan:

- 1) Gestión del Registro de Árbitros TSJC.
- 2) Servicio de apoyo y asesoramiento en materia de Convenios Arbitrales y tramitación de designas arbitrales y/o ante el fuero que corresponda.
- 3) Tramitaciones Expedientes TACAB desde el Área de Arbitraje del Centro ADR ICAB.
- 4) Coordinación XIII Curso de arbitraje on-line, coorganizado con otros Colegios de Abogados de Valencia, Málaga y Vizcaya (mayo a noviembre de 2023).
- 5) Participación en el Congreso Arbitraje Open Madrid (mayo de 2023).
- 6) Participación en la Asamblea General CIAR (septiembre de 2023).
- 7) Publicación de artículos científicos en materia de Arbitraje en la Revista Món Jurídic.
- 8) Participación en el X Congreso Instituciones arbitrales.

Se da apoyo a la Comisión de Arbitraje, que se reúne mensualmente a fin de trabajar en las acciones para el impulso del arbitraje.

Evolución de los procesos de arbitraje

Los datos de los procesos de arbitraje gestionados sigue la evolución y se mantienen en los últimos años. Los arbitrajes solicitados e iniciados en 2023 están actualmente en trámite (**Gráfico 31**).

Formación y difusión del arbitraje

En relación con la formación y actuaciones realizadas con otras instituciones durante el año 2023 se destacan las siguientes:

- Conferencias y Webinars: Litigation Fundation, el 29 de marzo de 2023.

Presentación del Libro “Hablando de ellas”, el 17 de abril de 2023.

La acción de anulación del laudo, que ha tenido lugar el 31 de mayo de 2023.

II Jornada CEIA Barcelona, celebrada el 21 de junio de 2023.

I Desayuno con arbitraje, el 13 de julio de 2023.

Los dobles nacionales y el arbitraje de inversión, el 26 de julio de 2023.

En qué medida afectan las resoluciones del TJUE al arbitraje, el 3 de octubre de 2023.

II Desayuno con arbitraje, celebrado el 29 de noviembre de 2023.

Arbitraje y Dispute Board, que ha tenido lugar el 14 de diciembre de 2023.

- Participación en el Programa del Postgrado ADR - ICAB 2023-24, incorporando el conocimiento del arbitraje como vía adecuada para la gestión y resolución de conflictos.

EL SERVICIO DE ATENCIÓN COLEGIAL

El Servicio de Atención Colegial es un departamento creado para informar, asesorar y prestar servicios a las personas colegiadas de forma personalizada. Incluye tres áreas diferenciadas: el Servicio de Atención Colegial (calle Mallorca y en la Ciudad de la Justicia), Registro General y Centralita.

Sus principales objetivos y tareas son atender las consultas de las personas colegiadas en materia colegial y profesional y gestionar los distintos trámites colegiales: colegiaciones y reincorporaciones, bajas colegiales, cambios de condición (altas y bajas de ejercicio) y la actualización de datos colegiales (direcciones, cuentas bancarias, etc...).

Los servicios que se prestan en el Servicio de Atención Colegial son los siguientes:

- Colegiaciones.
- Renovación, sustitución y ampliación de las pólizas de Responsabilidad civil de todas las personas colegiadas ejercientes.



56.528

Gráfico 33. TOGAS PRESTADAS EN LAS SALAS DEL ICAB DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA

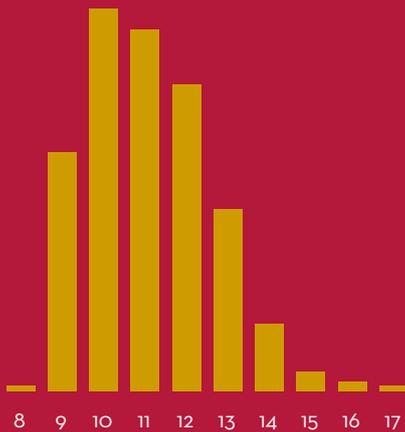
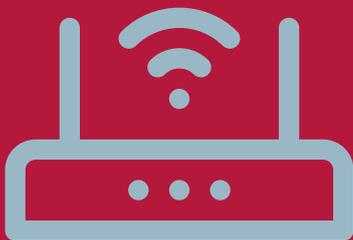


Gráfico 34. USO DE ORDENADORES POR FRANJAS HORARIAS

9.913



CONEXIONES WIFI EN LA SEDE DEL ICAB

- Emisión de los distintos carnés colegiales y certificados de firma digital.
- Pases de prisiones.
- Videoconferencias con centros penitenciarios.
- Renuncias de honorarios.
- Certificados.
- Descuentos por nacimiento de hijos/as.
- Adhesiones a convenios de colaboración.
- Tramitación de solicitudes de aplazamiento en el pago de cuotas colegiales.
- Inscripción en los Registros profesionales de Administradores concursales, contadores partidores y auditores en entornos tecnológicos.
- Registro de sociedades profesionales.
- Tramitación de las solicitudes de ayuda a personas con discapacidad o familiares dependientes con discapacidad.
- Punto de información catastral.
- Servicio de traducciones.
- Entrega de autorizaciones de aparcamiento.
- Obtención de informes de accidente de tráfico leves.
- Venta de productos colegiales (papel profesional, togas, carteras, etc...).
- Registro de representantes (alta en la plataforma MERCURIO).

En 2023, en el Servicio de Atención Colegial se han atendido 10.388 consultas presenciales, 25.337 por correo electrónico y 71.356 atenciones telefónicas, de las 260.882 que ha recibido todo el ICAB.

Este año 2023 se ha producido un notable aumento del Servicio de Videoconferencias con centros penitenciarios respecto al año anterior, pues se han realizado un total de 4.589. Este servicio evita el desplazamiento de los abogados y abogadas al centro penitenciario, ahorrando tiempo, permitiendo incrementar las posibilidades de comunicar e informar a los clientes internos en centros penitenciarios, en un ejercicio, también, de responsabilidad social.

Se ha consolidado también el servicio a través del cual los abogados/as de la Corporación pueden tramitar telemáticamente o directamente las peticiones de los informes de accidentes de tráfico de la Guardia Urbana de Barcelona y de la Policía de Cataluña, a través del legio.

En 2023 se han expedido 4.246 certificados (**Gráfico 32, página anterior**).

En el primer semestre de 2023 se ha continuado dando alguna toga, porque algún juzgado lo ha requerido o porque algún compañero o compañera lo ha solicitado, y a partir del día 5 de julio ha vuelto a ser obligatorio el uso de las togas en todos los Juzgados de Barcelona. En consecuencia, y como puede observarse en el **Gráfico 33**, este año 2023, en las salas del ICAB de los juzgados de Barcelona ha aumentado el préstamo de togas, sin llegar a los niveles prepandemia.

En la Ciudad de la Justicia, durante 2023 se han mantenido durante todo el año las medidas sanitarias, distancia de seguridad y limpieza y desinfección de los espacios e instalaciones.

En concreto, como puede apreciarse en el **Gráfico 34**, en 2023 se han realizado un total de 18.397 conexiones a los ordenadores de la Ciudad de la Justicia. El detalle de las 18.397 conexiones a los ordenadores, por franjas horarias, ha sido el siguiente:

Por otra parte, en cuanto al acceso wifi a la sede del ICAB, en 2023 se han conectado a ella 9.913 personas colegiadas.



Las actividades de las Comisiones

Las Comisiones del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona están formadas por colegiados y colegiadas que, a lo largo del año, participan en la vida colegial, organizando múltiples actividades relacionadas con su ámbito de especialización.

Gracias a su colaboración, los más de 24.000 colegiados y colegiadas pueden disfrutar de la amplia oferta formativa que realizan, ya sea a través de webinars o conferencias presenciales, entre otros formatos.

Comisión de Abogados de Empresa

- Ciclo de conferencias Tecnología, Operaciones y Personas, para crear valor en el departamento jurídico: “Cómo ayuda la tecnología a la eficiencia”.
- Ciclo de conferencias Tecnología, Operaciones y Personas, para crear valor en el departamento jurídico: “Cómo poner en marcha un proceso de operaciones legales en la realidad”.
- Ciclo de conferencias Tecnología, Operaciones y Personas, para crear valor en el departamento jurídico: “Procesos y transformación digital, el cambio cultural de las personas”.
- In House Day 2023. “El arte del Elevator Pitch: una estrategia de comunicación para el abogado de empresa”.
- Conferencia: “Cómo actuar en caso de inspecciones de las autoridades de competencia en entornos de trabajo híbrido (presencial/remoto)”.
- Colaboración en la Jornada de análisis de la Ley 2/2023, reguladora de la protección de los denunciantes y canales de denuncia.

Comisión de Abogados/as Mediadores/as

La Comisión de Abogados y Abogadas Mediadores y Mediadoras del ICAB está formada por personas colegiadas especialistas en mediación y otros ADR. En julio de 2023 se ha procedido a la renovación de sus miembros, cuyo mandato es por períodos de 4 años.

Durante el año 2023, la Comisión ha continuado con su labor de difusión de la Mediación, en la que destacan las siguientes funciones y actuaciones efectuadas:

- Organización de acciones formativas y colaboración en las realizadas desde el Centro ADR Mediación ICAB y la aplicación del circuito de valoración de las propuestas realizadas.
- Participación en los grupos de trabajo convocados por el Centro ADR-ICAB para poder abordar la mediación y los ADR en distintos ámbitos de especialización.
- Participación en el programa Postgrado ADR ICAB 2022-2023.
- Colaboración en la Jornada Europea de Mediación JEM 2023 sobre mediación en el ámbito deportivo.
- Participación en el proyecto INMEDIACIÓ CICAC de fomento y difusión de la Mediación entre profesionales de la abogacía y de la judicatura, con el CICAC/ Generalitat de Catalunya.
- Participación de la Comisión de Mediación y Normativa del ICAB en los procesos de Reforma legislativa en materia de ADR y Mediación.

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

- 27º Congreso de Responsabilidad Civil.

Comisión de Abogados Séniors

- *ADVOCATUS SENIOR.*
- Conferencia: “La Barcelona nocturna”, del periodista Joaquín Luna.
- Conferencia: “Un Notario en el Rally Dakar”, a cargo de José Luis Criado.
- Conferencia: “¿Y si la naturaleza tuviera la solución?”, a cargo de Edita Olaizola.
- Conferencia: “La Astronomía en El Quijote”, impartida por el profesor Antonio Bernal.
- Conferencia: “Aspectos jurídicos del Tratado de Tordesillas y su relación con la vuelta al mundo de Magallanes-J.S. Elcano”, a cargo del secretario y tesorero de la Comisión, el Dr. José M. Delgado.
- Conferencia: “Mediación, Arbitraje y mecanismos alternativos”, impartida por Silvia Pardo.
- Conferencia: “Mitos, leyendas y curiosidades en la historia de la Medicina”, impartida por el Dr. José Mateo.
- Conferencia: “El lenguaje no verbal”, impartida por la Dra. Emilia Mayol.
- Conferencia: “¿Dónde estamos? ¿Dónde vamos? - Alzheimer”, impartida por el Dr. Oriol Grau.
- Conferencia: “Retos geopolíticos actuales, incluida la guerra de Ucrania”, a cargo del Dr. Pol Morilla.
- Conferencia: “Las últimas reformas y proyectos en el orden penal”, impartida por el catedrático Dr. Gonzalo Quintero.
- Conferencia: “El ciclo del agua y sus contemporizaciones”, impartida por Lorenzo Correa.
- Conferencia: “Salud, Felicidad y Mente”, a cargo del Dr. Manuel Sans, presidente de los Seniors - Colegio de Médicos de Barcelona.
- Charla-Coloquio: “Historia, difusión universal y vigencia del Socialismo”, introducida por Carlos M. Dobarro.
- Charla-Coloquio: “Apuntes sobre la última reforma del Código Penal”, introducida por José M. Delgado.
- Charla-Coloquio: “Barcelona, ¿hacia dónde vas?”.
- Charla-Coloquio: “Reflexiones sobre la estima del Consentimiento”.
- Charla-Coloquio: “Consideraciones acerca de la suspicaz Ley de Bienestar Animal”.
- Charla-Coloquio: “Demografía; Infancia; Mascotas”.
- Cinefórum: “El Juez”, director David Dobkin.
- Cinefórum: “El Gran Dictador”, director Charles Chaplin.
- Cinefórum: “El joven Lincoln”, director John Ford.
- Cinefórum: “Roma”, director Alfonso Cuarón.
- Cinefórum: “Pan, Amor y...”.
- Cinefórum: “El verdugo”, director Luis García Berlanga.
- Cinefórum: “Nana de Broadway”.

- Cinefórum: “Lola”, director Miguel Hermoso.
- Homenaje a Manuela Fernández Fernández.
- Presentación de la novela “La ciudad oculta”, primera novela de un abogado senior, ofrecida por su autor Xavier Lacalle.
- Visita al “Món Sant Benet”, Monasterio de visita audiovisual teatralizada.
- Visita a “Capellades”: Museo del Molí Paperer y d’Abric Romaní.
- Visita a “Solsona”: su Catedral, Casco antiguo, “Museo Gigantes” y “Poza de Hielo”.
- Visita a “Momias de Egipto. Redescubriendo 6 vidas”.
- Visita a “Sinfonía en CaixaForum” - Demostración Realidad Virtual.
- Visita a “Curiosidades y leyendas de Barcelona - El Gótico”.
- Visita al “Museo Picasso - Barcelona”.
- Visita al “El bolero de Ravel en CaixaFòrum”.
- Visita al “Recinto modernista de Sant Pau”.

Comisión de Arbitraje

La Comisión de Arbitraje del ICAB está formada por personas colegiadas especialistas en arbitraje.

Durante el año 2023, la Comisión ha continuado con su labor de difusión del arbitraje, en la que destacan las siguientes funciones y actuaciones efectuadas:

- Colaboración y organización de las actividades formativas y conferencias de arbitraje efectuadas en el ICAB por parte de la Comisión y del Centro ADR-ICAB.
- Participación en el Congreso de Arbitraje Open Madrid.
- Organización de la visita a la Corte Permanente de arbitraje y al Palacio de la Paz de La Haya, en la que participaron personas colegiadas miembros de las Comisión de Arbitraje y de Derecho Internacional, habiendo sido celebrada una reunión de la Comisión de Arbitraje en La Haya.
- Participación Asamblea General CIAR.
- Publicación de artículos científicos en materia de Arbitraje en la Revista Món Jurídic.
- Participación en el X Congreso de Instituciones Arbitrales.

Comisión de Mujeres Abogadas

- Conferencia: “¿Son compatibles dos pensiones de invalidez del régimen general de la Seguridad Social?”.
- Conferencia Sant Raimon 2023: “Oportunidades, desafíos y riesgos ético-legales en el ciberespacio”.
- La Agenda 2030: “El ODS 5, ‘Igualdad de género’. ¿Qué significa? Su implementación a distintos niveles”.
- Conferencia: “Familias monomarentales, acumulación de permisos de nacimiento por cuidado de menores. Comentarios a las sentencias de Sala General del TSJC de fecha 29/11/22 y TS de fecha 2/3/23. ¿Y ahora qué?”.

- Conferencia: “Los delitos contra la libertad sexual de la era del consentimiento”.
- Conferencia: “IA Generativa en la Abogacía y en la Sociedad: Transformación y oportunidades” en el 8º Congreso de Abogacía de Barcelona del ICAB.
- Webinar: “Nicaragua 2023. Continúa la represión de mujeres abogadas y activistas”.
- Conferencia: “Perspectiva de género en el ámbito penal. Distraer entre falacias y principios”.
- Conferencia: “Violencias machistas y servicios municipales al alcance de las mujeres”.
- Lectura Manifiesto Mujeres 25N ‘Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer’.
- Guía Jurídica práctica de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Encuentro de Presentación de la Memoria y Networking con las compañeras de la Comisión de Mujeres Abogadas.

Comisión de Derecho Penitenciario

- Conferencia PRESENCIAL y ONLINE: Tercer grado y drogodependencia. Modelo de cumplimiento de tercer grado en unidades dependientes de centros penitenciarios.
- Conferencia: Prescripción de la pena. Interrupción y suspensión.
- Conferencia: Derechos de las personas trans en prisión.
- 33º Curso de Derecho Penitenciario.
- Conferencia: Efectos psicológicos de la estancia en prisión.
- Conferencia: Comentario en la Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 19/09/23.

Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad

- Reunión con la Directora General de Autonomía Personal y Discapacidad del Departamento de Derechos Sociales.
- Plenario 2023 Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad: Comentarios anteproyecto de ley de modificación del CCC en lo referente a las medidas de apoyo.
- Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Discapacidad de la Intercolegial.
- Jornada: La vida desde la diversidad. Los Derechos Humanos y la autonomía personal hoy.
- Participación en el acto de presentación del Decálogo Intercolegial de compromisos en el ámbito de la discapacidad.
- Participación en las reuniones del Pacto Nacional de la Discapacidad.
- Mesa Redonda: Salud Mental en los centros penitenciarios catalanes.

Comisión de Drogas

- Conferencia PRESENCIAL y ONLINE: Tercer grado y drogodependencia. Modelo de cumplimiento de tercer grado en unidades dependientes de centros penitenciarios.
- Conferencia: La responsabilidad penal de la persona jurídica en los delitos contra la salud pública.

Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

- Conferencia GAJ: Golden Visa: Aspectos prácticos.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Tasación de costas.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Medidas cautelares y diligencias preliminares.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: El recurso de apelación.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Mi primer juicio.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Mi primera audiencia previa.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Cómo elaborar una contestación a la demanda.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Cómo elaborar una demanda.
- Mesa Redonda: La Abogacía en Debate: Horarios, conciliación laboral y salud mental.
- Curso Cero GAJ Penal: Mi primera guardia.
- Curso Cero GAJ Penal: El juicio por delitos leves.
- Curso Cero GAJ Penal: El juicio oral en el Procedimiento Abreviado.
- Curso Cero GAJ Penal: La fase intermedia. Desde el Auto de PA hasta la apertura de juicio oral.
- Curso Cero GAJ Penal: La fase de instrucción paso a paso (II). Diligencias de instrucción y fin de la instrucción.
- Curso Cero GAJ Penal: La fase de instrucción paso a paso (I). Desde la denuncia/querrela hasta la declaración de investigado.
- Curso Cero GAJ Penal: Medidas cautelares en el procedimiento penal. Prisión provisional y orden de protección (1).
- Gala de Entrega de Premios Naranja y Limón 2023.
- Curso Cero GAJ Arbitraje: Las ventajas del arbitraje.
- Curso Cero GAJ Arbitraje: El procedimiento arbitral.
- Curso Cero GAJ Arbitraje: Reconocimiento y ejecución del laudo.
- Conferencia GAJ: La provisión de medidas de apoyo a personas con discapacidad. Aspectos jurídicos y prácticos.
- Mentoring 10a Edición: Derecho Laboral (2023).
- Mentoring 10a Edición: Derecho de Familia (2023).
- Mentoring 10a Edición: Derecho Penal (2023).
- Mentoring 10a Edición: Derecho Civil (2023).
- Mentoring 10a Edición: Derecho Administrativo (2023).
- Debate Electoral GAJ Elecciones Generales sobre Justicia y Juventud.
- Mesa Redonda sobre el Futuro de la Mediación. ¿Oportunidad o riesgo de futuro para la abogacía?
- Curso Cero GAJ Administrativo: El procedimiento administrativo.
- Curso Cero GAJ Administrativo: El procedimiento contencioso-administrativo. Procedimiento abreviado.

- Curso Cero GAJ Administrativo: El procedimiento contencioso-administrativo. Procedimiento ordinario.
- Curso Cero GAJ Administrativo: Responsabilidad patrimonial de la Administración.
- Curso Cero GAJ Administrativo: Contratación pública.
- Curso Cero GAJ Administrativo: Procedimiento sancionador.
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A.
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A. Actuaciones previas (NDA, LOI, TS, etc.).
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A. Due Diligence.
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A. Contratos M&A.
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A. Signing / Closing / Post-Closing.
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A. Modificaciones Estructurales.
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A. Venture Capital.
- Curso Cero GAJ: Introducción al M&A. Seguros M&A.
- Curso Cero GAJ Laboral: Iniciación del procedimiento, actos previos y demanda.
- Curso Cero GAJ Laboral: Oposición a demanda y práctica de la prueba.
- Curso Cero GAJ Laboral: Procedimientos de Seguridad Social. Actos previos y judiciales.
- Curso Cero GAJ Laboral: Negociación colectiva.
- Curso Cero GAJ Laboral: Recurso de suplicación.
- GAJ READ&WINE con Javier Melero y su novela "Frágil Virtud".
- Conferencia TURNO DE OFICIO: Funcionamiento y aspectos prácticos.
- GAJ TALKS con Miquel Roca Junyent.
- III Edición del 'Premio Extraordinario Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona'.
- GAJ RUN CLUB.
- Concurso de Oratoria Amadeu Maristany.
- GAJ TALKS con Eugeni Gay Montalvo.
- AFTERWORKS GAJ.
- PÁDEL GAJ.
- GAJ TALKS con Juan Carlos Campo.
- GAJ TALKS con Olga Tubau.
- Recepción II Encuentro Intercolegial Joven.
- Constitución del Grupo Eulalia.
- GAJ - Visita IU YA.
- Baile de Máscaras Alumni EPJ/GAJ Ball.
- Creación del Grup Eulàlia.
- Acto depósito documentación fundacional GAJ.
- Fiesta Navidad GAJ.

Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

- Cinefórum: "Vete y vive".
- Programa DERECHOS HUMANOS en las escuelas: 2 Conferencias en el Instituto Vall d'Hebron.
- Conferencia: "Acción jurídica contra la desigualdad y la discriminación desde el Deporte".

- Programa DERECHOS HUMANOS en las escuelas: Conferencia en el Lycée Français de Barcelone.
- Programa DERECHOS HUMANOS en las escuelas: Conferencia en la Escuela del Trabajo de Catalunya.
- Mesa Redonda: “El Procesamiento de Vladimir Putin ante la Corte Penal Internacional, luces y sombras”.
- Conferencia: “El sistema de Justicia Transicional en Colombia”.
- Programa DERECHOS HUMANOS en las escuelas: 2 Conferencias en el Instituto Teresa Pàmies (Barcelona).
- CICLO CINEFOROS: El delito de genocidio en el siglo XX. Película ARARAT.
- Conferencia: 44 años con sello de prohibición para las mujeres. Los Derechos Humanos inexistentes en Irán”.
- Cinefórum: “Vencedoras o vencidos”.
- Conferencia: “Balance de la protección internacional en España. Conflictos y crisis humanitarias actuales”.
- CICLO CINEFORUMS: El delito de genocidio en el siglo XX. Película “Víctimas de la impunidad, el otro genocidio de Ruanda”.
- Conferencia PRESENCIAL Y ONLINE: “Crímenes Internacionales y violación de Derechos Humanos en Israel y Palestina”.
- Visita de estudiantes BONN Alemania.
- Conferencia: “Los crímenes contra el Medio Ambiente y los Derechos Humanos: CASO RÍO CAHABON”.
- Conferencia PRESENCIAL Y ONLINE: “Procedimiento de la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional ante crímenes de Estado, caso Nagorno Karabagh”.
- Conferencia: “Continúa la Lucha por los Derechos Humanos en el ámbito laboral en la República de Corea”.
- CICLO CINEFORUMS: Documental “Budas en el Exilio”.
- Conferencia ON-LINE: “Declaración Universal de los Derechos Humanos. 75 años de la Carta de Naciones Unidas, balance y objetivos para la aplicación de una justicia universal”.

Comisión de Protección de los Derechos de los Animales

- Encuentros bilaterales con Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales del CICAC.
- Participación en reuniones y actividades de la Comisión CPDA - CICAC.
- Entrevistas y notas de prensa respecto a temas de actualidad en materia de protección de animales (núcleo zoológico, maltrato alimentos de producción protegidos, perjuicios pirotecnia en animales domésticos, etc.), en colaboración con CICAC, Veterinarios y Biólogos.
- Asistencia a reuniones de Patronato ZOO s. XXI en condición de Patronos.
- Asistencia a las reuniones de la Oficina de Protección de Animales del Ajuntament de Barcelona.
- Asistencia a los Plenarios del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales del Ajuntament de Barcelona.

- Reuniones bilaterales con el Colegio Oficial de Veterinarios para el seguimiento del convenio de colaboración firmado en 2021 en materia de protección animalista entre ambas instituciones.
- Firma del convenio de colaboración con el Colegio de Biólogos de Catalunya.
- Apoyo institucional a la creación y presentación del I Encuentro de Abogados Animalistas de España.
- Atención y evacuación de consultas a la ciudadanía, asociaciones y administraciones públicas.
- Conferencia 7x7: Animal Law “Quo Vadis?”.
- Conferencia en el Congreso Abogacía de Barcelona.
- Presentación de enmiendas y alegaciones a la Ley de Bienestar Animal aprobada y que entró en vigor en septiembre de 2023.
- IV edición del Curso de Derecho de los Animales.

Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%)

El ICAB destina el 0,7% de su presupuesto colegial, calculado de acuerdo con el método de cálculo establecido en el reglamento de la Comisión de fecha 9 de julio de 2019, a otorgar ayudas a colectivos o asociaciones que, después de un concurso convocado anualmente a través de la Comisión para la Cooperación y el Desarrollo (0,7%), presenten proyectos de cooperación jurídica con pueblos en vías de desarrollo.

El importe total de la partida presupuestaria 0,7% correspondiente a la convocatoria de 2023 ha sido de **48.471,66€**, de los cuales correspondían **23.958,00€** al presupuesto 2023 y **24.513,66€** de remanente del año 2022.

Se ha presentado un proyecto de importe **9.094€**.

La Junta de Gobierno, en sesión de 11 de julio de 2023, ha aprobado la concesión de ayudas al proyecto de cooperación al desarrollo en:

- MANOS UNIDAS por el proyecto con el título: “Promoción de DDHH de personas en contexto de movilidad humana y personas defensoras”. El importe de la ayuda ha sido de **9.094€**.

La financiación de este proyecto supone el gasto de un 18,76% del presupuesto de 2023.



ICAB
ADVOCACIA
BARCELONA

EI ICAB **en imágenes**



EMOTIVA SESIÓN SOLEMNE PARA HOMENAJEAR A LA ABOGACÍA QUE CUMPLE 50 AÑOS DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN



CEREMONIAS CIVIL Y RELIGIOSA PARA DESPEDIR A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIFUNTOS/AS



BRILLANTE INTERPRETACIÓN DEL RÉQUIEM DE MOZART POR PARTE DE LA CORAL DEL ICAB, QUE ESTE AÑO CONMEMORA LOS 25 AÑOS DE SU FUNDACIÓN



LA ABOGACÍA MUESTRA SU DEPORTIVIDAD EN LOS PARTIDOS DE FÚTBOL DE SANT RAIMON DE PENYAFORT, CELEBRADOS EN LA CIUDAD DEPORTIVA DANI JARQUE DEL RCD ESPANYOL



ENCUENTRO INSTITUCIONAL DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COLEGIOS DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA Y ANDORRA



EL GRUPO DE MÚSICA CLÁSICA DEL ICAB INICIA SU ACTIVIDAD



LA III EDICIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO FUTUROS ABOGADOS Y ABOGADAS DE BARCELONA RECONOCE EL ESFUERZO Y EL TALENTO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE DERECHO



HOMENAJE A LOS COLEGIADOS FUNDADORES DE LA SECCIÓN DE DERECHO SANITARIO DEL ICAB



EL ICAB CUENTA CON UNA JUNTA DE GOBIERNO PARITARIA. EL COLEGIO LO REIVINDICA CON MOTIVO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL 8 DE MARZO



LA COMISI3N DE MUJERES ABOGADAS CREA EL PREMIO "MARIA SOTERAS I MAURI" PARA RECONOCER EL LEGADO DE LA PRIMERA MUJER COLEGIADA EN EL ICAB



EL 5º CONGRESO DE DERECHO LABORAL MUESTRA CÓMO HA EVOLUCIONADO LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE LA CONTRATACIÓN LABORAL



REUNIÓN INSTITUCIONAL DEL DECANO CON EL PRESIDENTE DEL TSJC PARA ABORDAR TEMAS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES RECIBE LA MEDALLA DEL ICAB EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE ESTA CAUSA



LA JUNTA DE GOBIERNO RECIBE LA VISITA DE REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE BARCELONA



LA COMISIÓN DE ABOGADOS SÉNIORS RINDE HOMENAJE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SALIENTE



APROBADA POR AMPLIA MAYORÍA LA GESTIÓN ANUAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA MEMORIA DE ACTIVIDADES, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 Y LOS PRESUPUESTOS DEL ICAB PARA 2023



CAMPAÑA SOLIDARIA DE LA “FUNDACIÓN DEGÀ IGNASI DE GISPERT”
PARA CAPTAR FONDOS PARA SU OBRA SOCIAL



EL ICAB CELEBRA UN FORO DE DEBATE SOBRE EL PRESENTE Y EL FUTURO DEL TURNO DE OFICIO PARA ABORDAR
LA SITUACIÓN PREOCUPANTE DE LA ABOGACÍA ADSCRITA AL TO



CERCA DE 350 PERSONAS PARTICIPAN EN LA 7ª FERIA DEL EMPLEO DEL ICAB



EL ICAB, PRESENTE EN EL XIII CONGRESO DEL CGAE, DONDE SE HA HECHO UN LLAMAMIENTO PARA ALCANZAR UN PACTO DE ESTADO PARA MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



LA 5ª EDICIÓN DEL TRIANGULAR DE UNIVERSIDADES MUESTRA LA DESTREZA DE LOS ALUMNOS DEL MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACIA DE LA UPF-BSM, LA UB Y LA UAB



EL ICAB FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ARENYS DE MAR Y EL PRAT PARA PONER EN MARCHA LA ESCUELA JURÍDICA PARA LA CIUDADANÍA



EL DERECHO ESPAÑOL NECESITA UNA ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, FAMILIA Y CAPACIDAD. RECLAMACIÓN HECHA DURANTE EL III CONGRESO SOBRE ESTA MATERIA REALIZADO EN MÁLAGA



ÉXITO DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL CURSO DE BAILE LINDY HOP JAZZ EN EL PATIO DE COLUMNAS



EL OBSERVATORIO POR LA PLENA IGUALDAD DEL ICAB ANALIZA CÓMO LAS MUJERES HAN TRANSFORMADO LA ECONOMÍA



MÁS DE 700 PERSONAS, ENTRE PRESENCIALES EN EL ICAB Y ON-LINE, SIGUEN LA JORNADA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY POR EL DERECHO A LA VIVIENDA



BERGA, PRIMER DESTINO DE LA VISITA “TRESORS DE LES DELEGACIONS”



CELEBRADA EN EL COLEGIO LA ASIGNACIÓN DE DESPACHOS PROFESIONALES A LOS JUECES Y JUEZAS DE LA 73ª PROMOCIÓN DE LA ESCUELA JUDICIAL



CELEBRADA EN EL PALAUET CASADES LA REUNIÓ DE LA COMISSIÓ MIXTA MOSSOS – CRAJ ICAB



EL ICAB ACOGE LA II JORNADA DE ARBITRAJE INTERNACIONAL DEL CEA EN BARCELONA



FIRMADO CON EL ICAM UN MANIFIESTO PARA IMPULSAR CONJUNTAMENTE UN PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA



EL COLEGIO CONMEMORA EL DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y ALERTA DE QUE EL TURNO DE OFICIO HA REALIZADO MÁS DE 66.200 ACTUACIONES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023



ALTA PARTICIPACIÓN EN EL 8º CONGRESO DE LA ABOGACÍA, QUE HA ABORDADO EL IMPACTO DE LA IA Y LOS NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO DENTRO DE LA PROFESIÓN



EL CENTRO DE FORMACIÓN ESTRENA SALA DE VISTAS PARA REALIZAR SIMULACIONES



EL SUMMER LAW PROGRAM PROMUEVE SINERGIAS Y EL NETWORKING CON LA ABOGACÍA INTERNACIONAL



EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CATALUNYA, CARLOS PRIETO, VISITA EL ICAB



EL INSTITUTO I+DRET DEL ICAB ANALIZA LA CONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY DE ANMISTÍA



DESCUBIERTO EL RETRATO INSTITUCIONAL DEL DECANO EMÉRITO DEL ICAB ENRIC LEIRA ALMIRALL



LA “ASSOCIACIÓ INTERCOL·LEGIAL” EXPONE EN EL ICAB LOS RETOS DEL MUNDO PROFESIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL QUINTO ANIVERSARIO DE LA COMISIÓ DE IGUALDAD



CERCA DE 200 PERSONAS ASISTEN A LA CONFERENCIA SOBRE EL “CONCURSO SIN MASA”



ISABEL TOCINO E ISABELA PÉREZ, PONENTES DE LA MESA “ENCONTRAR EL SENTIDO EN TIEMPO DE INCERTIDUMBRE”, ORGANIZADA POR EL OBSERVATORIO POR LA PLENA IGUALDAD DEL ICAB



LA “REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA” ABORDA EN EL ICAB LA NUEVA LEY ESTATAL DE VIVIENDA Y SU APLICACIÓN EN CATALUNYA



RECONOCIMIENTO AL ICAB POR SU COLABORACIÓN CON LA PREFERATURA DE POLICÍA EN EL SOJ DEL CIE DE BARCELONA



EL COLEGIO CREA EL PREMIO ICAB A LA TRAYECTORIA EN EL PERIODISMO DEL SECTOR LEGAL Y ENTREGA ESTA DISTINCIÓN AL PERIODISTA JESÚS G. ALBALAT EN SU PRIMERA EDICIÓN



EMOTIVO ACTO DE ENTREGA EN EL ICAB DE LA 1ª EDICIÓN DEL MEMORIAL ESTEVE FERRER I GARRIGA, QUE HOMENAJEA LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO DEL SECRETARIADO JURÍDICO



EL OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DEL ICAB EVALÚA EL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS CON MOTIVO DEL 75º ANIVERSARIO



EL ICAB ENTREGA LOS PREMIOS A LOS GANADORES Y GANADORAS DE LA EDICIÓN DEL XXIV CONCURSO DE CUENTOS DE ABOGADOS Y ABOGADAS 2023



CELEBRADA EN EL COLEGIO LA CUMBRE DE DELEGACIONES ICAB

